

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 18 FEBRERO 1991 — Número 16 A-2 Página

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 SEPTIEMBRE 1990

SEGUNDA PARTE, SESION VESPERTINA

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Reanudamos la sesión.

Estamos tratando la Sección Tercera, enmiendas a la totalidad. Una vez votada la enmienda a la totalidad del C.D.S., corresponde la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, que es la número 40.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla, para su defensa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Poco se puede añadir ya a lo que se ha debatido esta mañana. Se trata de una enmienda a la totalidad con criterios coincidentes plenamente con los que ha expuesto el C.D.S., y también en las réplicas los que venimos detrás tenemos la desventaja de que los argumentos ya han pisado, pero también conocemos un poco por dónde van las réplicas del Consejo de Gobierno.

Nosotros la enmienda a la totalidad la presentamos no en función de las enmiendas parciales, la técnica presupuetaria no impide cambiar ni trasvasar partidas de unas secciones a otras. Se presenta la enmienda a la totalidad por el escasísimo dinero que dedica el Consejo de Gobierno a una Sección que, junto con la Sección de Ganadería, es la que mayores problemas tiene en esta región.

El propio Consejero de Industria ha dado un dato, y yo no voy a dar datos personales, voy a basarme en los datos del propio Consejero, para no entrar en las polémicas de que si son mejor las encuestas del Banco Bilbao-Vizcaya o son las de las Confederación de las Cajas de Ahorros. El señor Consejero ha dicho, y es cierto, que según las Cajas de Ahorros la aportación del sector industrial al conjunto del Producto Interior Bruto de Cantabria es en Cantabria el 26%, 26,1% creo que ha dicho, y a nivel nacional el 25. Es decir, que estamos un punto por encima de la media nacional de aportación a la industria.

Hace quince años Cantabria tenía el 43% y España el 30. Eso es lo que hay

que decir, eso es el dato. Cantabria estaba 13 puntos por encima de la media nacional, que era entonces el 30%, y Cantabria era la tercera region industrial de España en aporte del sector industrial al Producto Interior Bruto, por encima de Asturias y detrás del País Vasco y Cataluña. Eramos la tercera región.

Entonces lo que hay que analizar es si hace quince años, que no es tanto porque quince años no es un tiempo tan largo, hemos pasado de estar 13 puntos por encima en la aportación del producto industrial sobre el producto interior bruto a estar solamente un punto, eso quiere decir que esta región lleva un regresión en el sector industrial impresionante. Cantabria era hace quince años, aunque no teníamos fama por eso, una región industrial, una de las tres regiones con más industria del Estado Español. A pesar de que la fama la hemos llevado siempre por el tema de la ganadería, Cantabria era sobre todo una región industrial, y eso ya se ha perdido, porque Cantabria ya está justamente en la media nacional, somos una de tantas.

Lo malo es que estos procesos regresivos no paran, y probablemente dentro de dos o tres años, cuando se haga una nueva estadística, ya no estamos un punto por encima sino que podemos estar varios puntos por debajo, y pasar de ser una región industrial a ser una región desindustrializada. En el sector de la ganadería luego hablaremos de lo que nos va a ocurrir, vamos a desaparecer también como una región con importancia ganadera. Y entonces vamos a ver los que apuestan por ese sector turístico y de servicios si tienen razón, el tiempo lo dirá.

Por tanto, si es el sector industrial el que está teniendo, junto con la ganadería, el mayor declive y los mayores problemas, lo lógico de un Consejo de Gobierno es que a mayores problemas mayores apoyos. Nos encontramos con que el Presupuesto en Industria es prácticamente el del año pasado, y en inversiones reales hasta menor. Esa es la cuestión. Si nos endeudamos en 12.000 millones, y eso no se traduce en que de esos 12.000 millones haya una parte importante para el sector industrial, es la razón básica por la cual nosotros presentamos una enmienda a la totalidad.

Hay otros temas para nosotros importantes. Esta Consejería no la podemos perdonar el que sea una de las mentoras del Parque Zoológico de Cabarceno, no podemos perdonarle que a través de la Consejería de Industria se hayan

canalizado los dineros que CANTUR necesita para esa operación nula, como se demostrará próximamente, que ustedes han hecho de coger 4.000 millones de deuda en un banco de Madrid para poner en marcha el Parque Zoológico de Cabárceno, y que esa operación, y no se nos conteste lo mismo de esta mañana con el helicóptero, pues va a tener durante los próximos diez años un gasto de la Comunidad Autónoma próximo a los 1.500 millones de pesetas, si contamos con que 4.000 millones al dieciseis y medio, más un crédito amortizable en diez años...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Debe de ir finalizando su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí, estoy acabando.

Más la plantilla de personal que hay allí, más los gastos corrientes, esto va a generar unos gastos anuales de 1.500 millones de pesetas.

Por tanto, como la Consejería no está a la altura en este caso de las necesidades del sector industrial por la poca atención que se le presta, por los escasos recursos, que supongo que no será problema del señor Consejero sino de la decisión solidaria de todo el Consejo de Gobierno, dedicarle poco dinero a atender un problema capital y prioritario de Cantabria, y sobre todo por haber puesto en marcha lo que nosotros consideramos un disparate, que es el Parque Zoológico de Cabárceno, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Turno en contra. D. Gonzalo Piñeiro García-Lago tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

No voy a volver a entrar en los datos del Producto Interior Bruto, puesto que como decía el portavoz del Partido Regionalista han quedado de alguna manera aclarados, para algunos, por supuesto, y dependiendo de que criterio y de qué información sigan, si la información del Banco Bilbao-Vizcaya o la información de la Confederación Nacional de Cajas de Ahorros. Por cierto, agradezco el que dé tanta validez a la información de la Confederación de

Cajas de Ahorros como a la del Banco de Bilbao-Vizcaya con un punto a mi favor, que los datos de la Confederación de Cajas de Ahorros son de 1989, y ha quedado demostrado que los del Banco Bilbao-Vizcaya eran de años previos.

He oído varias veces en la defensa que de la enmienda a la totalidad hacia el portavoz del C.D.S., así como hace su Señoría en representación del Partido Regionalista, que ha decrecido la inversión, es decir, el capítulo 6, que hay poca inversión. Yo creo que deben tener en cuenta sus Señorías, y así lo han venido demandando en innumerables ocasiones, que lo que hay que hacer son ayudas a esas empresas. Poca inversión va a hacer la Diputación Regional como no sea la compra, en un momento determinado, de ese suelo industrial, que ya hay partidas concretas.

Por tanto, la inversión directa no viene condicionada por la creación de esas nuevas empresas. Es decir, el capítulo 7, subvenciones a esas empresas, vengan de donde vengan, -y digo esto porque ahora voy a entrar a unos datos-, es lo que de verdad importa. Por tanto, yo creo que el argumento ese de que tiene poca inversión la Consejería no es válido para este caso para la promoción de empresas, podía ser en una pequeña proporción.

Digo esto porque no debemos olvidar que una parte muy importante, la esencial, en el apoyo a la creación de empresas, y siempre lo he dicho y lo voy a repetir una vez más, es la aportación que viene reglada a través de la Ley de Incentivos Regionales. En su momento en esta Cámara yo expuse que las relaciones con el Gobierno de la Nación, con el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Ley de Incentivos Regionales, eran óptimas; que se había conseguido aprobar un 79% de los proyectos presentados, cifra que nada más alcanzaba la región de Murcia con un 82% y el resto estaba por debajo de nosotros, y ese 79% demuestra de alguna manera que esa relación es buena y que los expedientes que aquí se tramitaron fueron importantes.

Y esa inversión prevista, esa inversión a través de esa Ley de Incentivos Regionales, supuso la cantidad, desde que se creó la Ley, de 25.000 millones de pesetas en números redondos, solamente a través de incentivos regionales. Las subvenciones que se consiguieron a través de incentivos regionales fueron de 4.500 millones de pesetas a fondo perdido. Estoy hablando exclusivamente de incentivos regionales, luego, si quiere su Señoría, estoy seguro a lo largo del debate entraremos a través de otras ayudas, como pueden ser suelo,

subsidiación de intereses, etc. Pues bien, 4.500 millones de pesetas que se consiguieron a fondo perdido para estas empresas de la región, es decir, dígame su Señoría de los Presupuestos Regionales de dónde lo vamos a sacar. Y la media, lo que es más importante, la media que se consiguió de estos incentivos fue aproximadamente, lamento no tener el dato, del orden de un 20 ó 21% del total de la inversión de esas empresas.

A esas cifras de incentivos regionales hay que añadir las ayudas propias de la Diputación Regional que se venían haciendo, en algunos casos más, en otros menos: Incentivos regionales, suelo industrial, ayudas tecnológicas, incluso participación de la Sociedad de Desarrollo Regional, y en la mayoría de los casos han alcanzado el 30%.

Lo que es definitivo y concluyente, no hay ni ha habido una sola empresa que haya venido a esta región, o que hayamos tratado de captar para esta región, que no se le haya ofrecido el máximo de las ayudas, siempre que sea un proyecto viable, un proyecto definitivo, un proyecto no de un empresario kamikaze.

Por tanto, nos seguimos apoyando en la normativa vigente, la normativa vigente es la Ley de Incentivos Regionales. Los datos demuestran que las ayudas que ha conseguido Cantabria para las inversiones industriales han sido importantísimas, para las inversiones industriales de nuevas empresas, y aquí lo demuestran los ratios de incentivos regionales.

Por tanto, el insistir en una enmienda a la totalidad de que uno de los razonamientos más importantes es que ha disminuido el capítulo de inversiones dentro de la propia Consejería, creo, bajo mi humilde punto de vista, que no es una razón suficiente. Y ni que decir tiene que, por supuesto, la enmienda a la totalidad abarca toda la propia Consejería. Sus Señorías han presentado una enmienda a la totalidad según sus argumentos, y posiblemente esté dando algún argumento para los próximos intervinientes, no han hablado ni del transporte, ni de las comunicaciones, ni de turismo; no olviden ustedes que la Consejería está compuesta por los cuatro. Estoy seguro que a lo largo del debate, y puesto que el señor Presidente me está recomendando que ha acabado mi turno de intervención, entraremos a más aspectos concretos de las ayudas industriales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Intervención de los Grupos Parlamentarios para fijación de posiciones. Grupo Mixto, no interviene. Grupo del C.D.S.

D. Manuel Garrido, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

No hay dinero, Sr. Piñeiro, en esta Consejería, y eso es incuestionable. No hay dinero comparativamente con el dinero que se dedica a otras Consejerías y con el endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma. No valen otro tipo de argumentos. Usted dice es que no tienen presente el capítulo 7, le tenemos presente, porque el capítulo 7 del año pasado comparativamente con el capítulo 7 de este año, no aumenta. Estamos hablando en valores relativos. Por consiguiente, el capítulo 7 tampoco aumenta en esta Consejería con respecto al presupuesto del año pasado, del orden de 700 millones de pesetas el año pasado y del orden de 700 millones de pesetas este año, capítulo 7. Luego, no vale el argumento. Reconózcanlo, al menos reconózcanlo, pero no nos den otros argumentos.

Decía esta mañana el portavoz del Grupo Popular: "Sí ha aumentado un 19% esta Consejería el capítulo de inversiones, con respecto a lo gastado el año pasado". Tampoco. Perdón, se falta a la verdad. ¿Por qué?. Porque en la liquidación del presupuesto del año pasado ustedes incluyen parte del presupuesto que no gastaron el año anterior, y cogen una cifra falsa. El año anterior, le voy a dar el dato, del Plan de Empleo, citado por ustedes en setecientos y pico millones de pesetas, se dejaron de gastar 206 millones de pesetas, y lo incluyen en el presupuesto del año siguiente como remanente.

Luego, vayamos a los datos puros y teóricos que ustedes no presentan. Inversiones, decrecen. Una vez más en esta Consejería el capítulo de inversiones es menor año tras año, comparativamente hablando con lo que aumenta el presupuesto. Se tienen que dar cuenta que el primer año se endeudan en 7.000 millones de pesetas a mayores, el segundo año se endeudan en 9.000 millones de pesetas a mayores, el tercer año se endeudan en 12.000 millones de pesetas a mayores; y su Consejería aumenta un año 400 millones, este año del

orden de 300 millones de pesetas el presupuesto total. Y los 300 millones de pesetas se van a Turismo, a la parte correspondiente del programa de Turismo, no a la parte correspondiente de Industria. Y eso es incuestionable y no lo pueden ustedes negar, porque es así, no lo pueden dar vueltas.

Habla de los incentivos regionales. No es el caso del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, eso son dineros que vienen por otro camino. Estamos juzgando el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, los 50.000 millones de pesetas que ustedes tienen destinados al gasto de este año. Es más, los incentivos regionales, el dato que usted ha dado puede ser un dato atípico en un ejercicio determinado. Hay que valorar un horizonte de cinco, seis o siete ejercicios, para ver si realmente esa inercia de mayores inversiones empresariales en nuestra región es cierta o no es cierta. El dato que usted dá, lo sabe, es por una cuestión atípica, concreta, de una empresa concreta que hace una inversión fuerte, que es importante para nuestra región y nos viene bien, pero es un dato atípico. Si usted valora los cinco años de inversiones reales, exteriores, fuera de nuestro propio Presupuesto, en nuestra Comunidad Autónoma es bajo, muy bajo.

Termino, señor Presidente. Además es que lo tienen ustedes, lo llevan, me atrevería a decir, con perdón, en la sangre. Si ustedes han suprimido el programa que tenían plurianualizado en el tema de las inversiones a Campóo. Ustedes tenían, en los programas correspondientes a las inversiones del ejercicio 89 y 91, 400 millones de pesetas para la industrialización de Campóo, 100 millones de pesetas para cada anualidad, y este año no aparece en los Presupuestos. Lo tenían en presupuestos anteriores y este año no aparece.

Por consiguiente, reconozcan al menos esta carencia. Otra cosa es que tengan la prioridad de las inversiones en otras Consejerías, pero reconozcan que en ésta el decrecimiento de las inversiones y del propio Presupuesto, comparativamente con el endeudamiento, con el propio Presupuesto y con lo que aumentan otras Consejerías es manifiesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Hay que andar con cuidado con lo que se dice, porque luego se le interpreta a uno mal. Ha dicho el señor Consejero: Menos mal que alguien da credibilidad a las encuestas de la Caja de Ahorros. No, yo lo que he dicho es que no iba a dar datos que no fuesen los del señor Consejero, para que no se me falseasen o se me entendiesen que eran de organismos que no eran los propios del señor Consejero.

Pero sí quiero hacer una aclaración públicamente. Entre una estadística o un estudio de la Confederación de las Cajas de Ahorro y una estadística o un informe del Banco Bibao-Vizcaya, existe, a favor del Banco Bilbao-Vizcaya, la misma diferencia que pueda haber entre una licenciatura por Oxtord y una licenciatura por Zimbabwe (Rhodesia), si es que hay universidad. Eso que vaya por delante.

El Banco Bilbao-Vizcaya es el mejor gabinete de estudios privados que existe en este país, reconocido por todo el mundo, incluso por el Banco de España, que a veces se basa en las estadísticas del Banco de Bilbao. Era bueno antes, con que ahora, fusionado con el servicio de estudios del Banco Vizcaya, supongo que incluso haya mejorado. Por tanto, el Banco Bilbao-Vizcaya es un servicio de estudios que goza de una credibilidad enorme en este país, con mucha diferencia el mejor de todos. Quiero decirlo como opinión personal, naturalmente.

Se nos dice que no hay razones para una enmienda a la totalidad, pero cómo no va a haber razones. Vamos a ver, si un pensionista cobrase 20.000 pesetas tendría todas las razones del mundo para votar en contra del Gobierno, que es el causante de que le paguen 20.000 pesetas, sería suficiente para que ese señor no les votase. Si hay, a nuestro juicio, poquísimo dinero en la Consejería, es una razón evidente para una enmienda a la totalidad. Es que no estamos de acuerdo con esa cifra.

Pero yo creo que lo que tendrían que hacer ustedes es reconocer una cosa que se nota. Este Consejo de Gobierno, a nuestro modo de ver con mal criterio, pero en una opinión subjetiva, no apuesta fundamentalmente por el sector industrial. Es un tema evidente. Hay ochenta y dos páginas del debate del estado de la región, llamado de otra manera de la orientación política del Consejo de Gobierno, del último año, donde en 82 páginas el señor Presidente

del Consejo de Gobierno de Cantabria no pronuncia la palabra industria, y ahí está editado. Bueno, eso es un síntoma.

Reconozcan que la industria para ustedes no tiene el peso específico que tienen otros sectores, reconozcanlo. En consecuencia, como cosa lógica, los Presupuestos se orientan hacia otro tipo de actividades, que el Consejo de Gobierno considera más productivas, de mayor creación de riqueza, en contra de nuestra opinión. Pero yo creo que esto sería lo honrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla. Debe terminar.

EL SR. REVILLA ROIZ: No se habla para nada del turismo. Cuando no hablamos para nada del turismo es que entendemos que las cantidades que se aportan al turismo son correctas, e incluso en comparación con las que se aportan al sector industrial desproporcionadas. ¿Por qué?. Porque el turismo tiene una inercia en Cantabria positiva, independientemente de lo que ustedes quieran hacer. Es algo evidente que Cantabria goza de unas condiciones estructurales que la hacen ser una atracción turística, y no solamente Cantabria, no vayamos a pensar que también el que vengan turistas a Cantabria depende del actual Consejo de Gobierno. Esa atracción turística, esa inercia positiva, la tiene Galicia, la tiene Asturias y la ha recuperado este año el País Vasco, San Sebastian, a pesar de todos los problemas terroristas.

Es decir, el turismo tiene inercia positiva. Cuando hay inercia positiva no hace falta ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Revilla, debe de dar por finalizada su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, déjeme acabar que me corta el hilo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla. No debe de terminar cuando usted quiera sino cuando corresponda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que me está recordando al Sr. Pons con el Sr. Idígoras. Me falta un minuto, ya ve que estoy acabando la frase ... Bueno, pues ya está, no acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias.

Seré breve, porque quiero dejar al margen del próximo debate un asunto que ha suscitado el señor Consejero, con una cita al acuerdo del Plan de Empleo que han firmado sus Señorías con los sindicatos y los empresarios, y se han olvidado de incluir en el Presupuesto.

Hablaba su Señoría de los incentivos regionales, y reconocía que se ha llegado a una media del 22% en las ayudas solicitadas. Le recuerdo a su Señoría que el tope está en el 30%, en algunas zonas del territorio de Cantabria incluso en el 45%, en concreto en Reinosa. De manera que lo que no entendemos es por qué el Consejo de Gobierno, que es lo que le correspondería, no ha complementado esas ayudas, esos incentivos, hasta el tope. Porque lo que hacen sus Señorías en el Plan de Empleo contradice o entra en colisión con la Ley de Incentivos Regionales. Sus Señorías no pueden incentivar empresas al margen de las directivas comunitarias, lo que sí pueden es complementar las ayudas. Pero no lo hacen, eso no aparece en el Plan de Empleo, aparece en otras cosas.

En todo caso, el dato que su Señoría ha dejado sobre la tribuna a mí me llama la atención, que la media de incentivos, de ayudas, a las empresas que lo han solicitado se había quedado en el 22%. Demuestra una falta de interés, una falta de interés del Consejo de Gobierno, porque han podido perfectamente llegar al tope de las ayudas que podían sus Señorías haber facilitado.

En cambio, en los Presupuestos, luego lo veremos, abandonan uno de los aspectos de la promoción industrial, que sí es perfectamente susceptible de todo tipo de ambición por parte de este Consejo de Gobierno, porque no tiene tope de la Comunidad Económica Europea, no tiene tope en la Ley de Incentivos Regionales, que es el suelo industrial. Es decir, facilitar a los promotores industriales, a los promotores de empresas en Cantabria, o bien suelo gratis o suelo barato, para que tengan interés en instalar aquí sus empresas. Ahí, luego lo veremos, las partidas presupuestarias del Consejo de Gobierno son realmente poco ambiciosas, por no decir ridículas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Gonzalo Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Con toda delicadeza, desconoce usted la Ley de Incentivos Regionales, Sr. Bedoya, la desconoce usted. Es decir, cualquier ayuda que vaya para una empresa se contempla, incluso la de suelo industrial, como subvención neta equivalente, venga de donde venga, lo que no se permite es que sobrepase el 30%. Las ayudas que se van a dar por contrataciones, si se aprueban las partidas incluidas en su totalidad por el Grupo Parlamentario Popular, por el proyecto del Consejo de Gobierno, y luego discutiremos en el Plan de Empleo, también contarán para llegar o no llegar a ese tope de incentivos regionales.

Mire, no es mala gestión. Aquí se ha puesto muchas veces como ejemplo, por decirle una región, Galicia, que tenía unas subvenciones cerca del 75% ... ¿Sabe usted cuál es la media de Galicia?, 32,06, porque no va condicionado por una buena o mala gestión, lo decide la Comisión Ejecutiva de Incentivos Regionales, que está en Madrid. Nosotros planteamos, tramitamos, ayudamos, a esas empresas y viene condicionado por una serie de condicionantes, valga la redundancia, como pueden ser puestos de trabajo, inversión fija, activos financieros, etc. Y es ahí donde se decide, y es muy difícil llegar al tope. Tiene que haber una proporción sobre todo puestos de trabajo-inversión altísima.

Entraremos, por supuesto, como decía antes, a debatir el que usted y un medio de comunicación local hoy decía olvidado Plan de Empleo por el Consejo de Gobierno. Insisto, nunca ha sido denominado Plan de Empleo, salvo igual coloquialmente en alguna intervención se le ha llamado Plan de Empleo, pero no es un Plan de Empleo, es un Plan de Fomento al Empleo, y están todas las partidas. Entraremos después a discutirlo.

El compromiso que dice ese medio de comunicación con las centrales sindicales más representativas: UGT, CC.OO y CEOE, CEPYME, el compromiso era

incluir una por una esas partidas en el proyecto de ley del Consejo de Gobierno, y están incluidas, salvo un error que aclaró ayer el portavoz del Grupo Popular, que quedó salvado mediante una enmienda parcial.

Yo ni debo, ni quiero, ni puedo alabar al Banco de Bilbao, cosa que ha hecho su Señoría, ni por supuesto a la Confederación de Cajas de Ahorros. No puedo decir quién es mejor y quién es peor, ni lo voy a decir. He dicho simplemente que los datos del BBV eran del año 87-88, con una coletilla de que en el año 89, sin haberse publicado, tenían indicios de que existiera un incremento importante en el crecimiento del P.I.B. Yo he dicho que las FIES ya han dado datos del año 1989, y esos datos dicen, sin entrar a valorar, que Cantabria ha sido la región que más ha crecido.

Y no dará tiempo, puesto que me quedan dieciocho segundos y estoy seguro que debo de acabar lo antes posible, puesto que así lo han hecho los otros portavoces. Mire, la inercia del turismo, nada más por hablar una coletilla del turismo, que no he hablado en esta enmienda a la totalidad. Yo oí siendo yo un chaval, hace diez o doce años, más chaval todavía, que España vivía de la inercia del turismo. Miren ustedes lo que está pasando en el sur y en otras regiones. Gracias a Dios no ha llegado aquí, y tomaremos, si es posible en nuestra mano y con los empresarios, las acciones oportunas para que esa inercia que dice usted, y que hace años también se decía que España vivía de la inercia del turismo, no se vaya a pique.

Por tanto, no es tan fácil hablar de la inercia del turismo. Hay que seguir manteniendo esa calidad, y entramos, si es posible, en el debate de esa inercia, para que no ocurra lo que ocurrió en el sur con esa inercia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, se va a pasar a la votación de la enmienda a la totalidad de la Sección Tercera, presentada con el número 40 por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciseis votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda a la totalidad a la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al debate de la tercera enmienda a esa Sección, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con el número 86. Para su defensa va a hacer uso de la palabra D. Juan González Bedoya, con un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Empezando por lo fresco, Sr. Consejero de Turismo, entre otras cosas, y ya que su Señoría habla de la inercia del turismo y pone el ejemplo de lo que está ocurriendo por el Sur de España, nos alegraría que tomara nota y que no dijera de que van a tomar medidas, sino que esas medidas tenían que estar tomadas.

Pero inercia de turismo nos dá la impresión que es lo que lleva su Consejería cuando no cuida la ecología, no cuida los territorios. Es decir, están promoviendo la acumulación, ejemplos de Torremolinos o de Benidorm en Cantabria, en pequeñas diócesis, pero lo están haciendo, y sino vean el ejemplo de Noja, vean el ejemplo de Isla, Laredo es un ejemplo y esperemos que no le toque, como consecuencia de una gestión urbanística y de una recuperación del territorio acertada, que no le toque sufrir lo que está sufriendo Torremolinos, o Benidorm, o cualquier lugar de la Costa del Sol.

A mí me parece que vivir de la inercia es malo y que hablando de, ustedes se quejaban que solo hablamos de industria, hablando de turismo, no basta con promover la construcción o las carreteras, sino que hay que, por ejemplo promover la infraestructura turística, hotelera, y no dejar la oferta y la demanda a que se promuevan los pisos clandestinos, donde su Consejería no tiene nada que hacer, de manera que estamos en la ilegalidad y en una promoción de un tipo de turismo; primero, que no genera empleo, segundo que genera una competencia desleal y tercero que genera una calidad bastante subdesarrollada.

Pero entrando en lo que importa, que también es eso, pero en lo que importa en lo general, y puesto que se ha discutido mucho sobre las cifras que el Consejo de Gobierno de Cantabria dedica a su Consejería, le daré algún dato. Mire, en la desviación presupuestaria del año pasado, este es un Gobierno Regional que prácticamente todas las Consejerías menos la de Turismo, Industria y la de Ganadería, ha tenido desviaciones de hasta el 100% y mínimas del 25%, su Consejería no ha tenido ninguna desviación al alza, y hay otras que han tenido desviaciones a la baja. Esa es una falta de ambición por su parte. Yo no sé si es que el Consejo de Gobierno en Pleno no quiere darle a su Señoría más dinero o es que su Señoría no reclama más dinero. Sabemos de otros Consejeros que reclaman más dinero o que tienen el apoyo de las personas que deben tener para conseguir el dinero, pero su Señoría no. Y mire, le pongo otro ejemplo, de cada 1.000 pesetas del Presupuesto de Cantabria, en el año 88 en Industria, en su Consejería, se invertían 59 pesetas; en el año 89 bajamos a 53 pesetas y en el año 90 hemos descendido a 49 pesetas; es decir, un descenso en picado de las inversiones. Mientras que en otras Secciones de este Gobierno Regional, por ejemplo Deuda Pública en el año 88, de cada 1.000 pesetas, 71 pesetas se iban a pagar intereses, en el año 89 ya eran 85, este año casi nos acercamos a 100; 94 pesetas.

De manera que ahí hay un dato. Comparativo. Comparativo que es lo que nos sirve. Lo que tantas veces ha dicho el portavoz del C.D.S., aumenta el Presupuesto en las Inversiones en 8.000 millones y prácticamente todo el bocado se lo lleva una o dos Consejerías, mientras que la suya desciende respecto al año pasado y otras también descienden. Sí, no me ponga esa cara porque exactamente el dato exacto es 1.083 millones en Industria y este año han presupuestado 1.008, es decir, unos pocos menos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, voy terminando, Sr. Presidente.

Y respecto al Plan de Empleo. El acuerdo. En el debate de ayer el Sr. Vallines ya dijo, yo no sé si conscientemente, que nunca habían sido partidarios de un Plan de Empleo, que de lo que se trataba era de un acuerdo y además reconoció que había habido un incumplimiento estético, es decir, un error, según el cual el Consejo de Gobierno no había incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos el llamado Plan de Empleo que sus Señorías han acordado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Diputado, debe de finalizar de inmediato.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando, Sr. Presidente.

Sus Señorías han acordado con empresarios y sindicatos un Plan de Empleo de 1.600 millones de pesetas.

Bueno, ahí ya hay un error, un incumplimiento, un olvido. Será todo lo estético que quieran pero, no se han olvidado de otras partidas en el Presupuesto?, no se han olvidado de incluir los sueldos, las inversiones en carreteras, las inversiones en el Teatro de Festivales, las inversiones en Liencres?. Y nos parece muy bien. ¡Qué casualidad. El subconsciente les hace olvidar la inclusión del Plan de Empleo, ¡nada menos. Es decir, incumpelen un acuerdo con los empresarios y con los sindicatos y por olvido estético no aparecen.

Y me podrán decir que está todo el Presupuesto salpicado de partidas que generan empleo, es el debate de otros años...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. González Bedoya, debe terminar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino, en medio segundo. Se lo prometo.

Lo cierto es que el año pasado había un Plan de Empleo en su Consejería, Programa 144, y este año no lo hay. Esa es la única verdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Bedoya.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, por alusiones a mi consciencia o inconsciencia...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Cómo dice, Sr. Vallines?, no le he entendido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por alusiones a mi consciencia o incoscienza hechas por el portavoz del Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, pero no lo he entendido muy bien. ¿Hay una alusión persoal a Usted?. Yo no la he oído.

EL SR. VALLINES DIAZ: Era a mi consciencia, no a la del Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, bueno, un minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. González Bedoya, yo suelo ser bastante consciente, y por supuesto puede equivocarme, pero yo creo que Usted ha rectificado mis palabras.

Ha habido un acuerdo que esta escrito, que está impreso, está editado, está reconocido, está puesto en marcha, se reconoce a través de los medios de comunicación, entre ellos en el Diario ALERTA, y las partidas exactas que recoge ese acuerdo suscrito se recogen en los Presupuestos con detalle, por lo tanto, no hay ningún incumplimiento, hay un olvido que yo reconocí ayer, de no incluirlo como anexo a estos Presupuestos, pero existe. Por eso era la estética o simplemente el formalismo de que no está incluido dentro de los Presupuestos como anexo, pero sí están incluidas las partidas y ni una sola peseta falta de ese acuerdo suscrito que está publicado, está editado y se está poniendo en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, en turno en contra. Por cinco minutos.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo voy a tratar de comenzar a contestarle por el principio, no por el final, como su Señoría hacía.

Textualmente ha dicho; su Consejería no toma medidas para controlar el incremento de ese turismo, su Consejería no tomaba medidas. Mire, tengo de verdad, encantado de llevar el trabajo que llevo, pero ya solo me faltaba en estos momentos el estar controlando esa serie de acciones, como hablábamos antes, de Laredo, etc. etc.

Y que no ayudamos a las infraestructuras turísticas, volvemos a la Ley de Incentivos Regionales. Se ha conseguido por primera vez en la historia, cosa que hemos tenido la felicitación de las distintas asociaciones de empresarios de hostelería, conseguir que se catalogara, y desde luego hemos dado las gracias por supuesto al Ministerio correspondiente, que los hoteles de categoría se contemplaran como empresa por la generación de empleo, etc., por lo tanto, también están contemplados dentro de esas ayudas.

Otro dato definitivo; en estos momentos aproximadamente y lamento no tener las cifras exactas, están en construcción del orden de un 15 ó 17% la capacidad de camas actuales en la Región. Por lo tanto, con ese control que no es excesivo y con ese incremento que tampoco es alarmante, se está ayudando y la respuesta esta en los propios empresarios que están apostando por esas inversiones dentro del sector turístico.

Yo creo que ha quedado perfectamente claro que el Capítulo VI, uno de los objetivos o de la tónica presupuestaria de la Consejería de Industria no es exclusivamente Capítulo IV, sino es esencialmente Capítulo VI como puede ser una Consejería como la de Obras Públicas. Y le voy a decir un dato; de cada 100 pesetas de esa Sección que estamos debatiendo esta enmienda a la totalidad, 61 pesetas van para Industria, 39 para Turismo; y el incremento, súme los dos Capítulos, lo que yo decía, 6 y 7, ha habido un incremento de un 18% con respecto al año pasado. Por lo tanto, creo que es importante.

Y aunque ha quedado un poco aclarada ya la opinión de lo que es el Grupo Popular, y por supuesto el Consejo de Gobierno en relación con el Plan de Empleo; yo creo que lo ha dejado perfectamente aclarado el portavoz, Sr. Vallines, insisto una vez más; hemos cumplido escrupulosamente el compromiso que tuvo el Consejo de Gobierno, con la firma del Sr. Presidente, con las Centrales Sindicales que llegaron al 10% U.G.T. y Comisiones Obreras, y con la representación de las empresas CIO y CEPYME, para incluir todas y cada una de las partidas en las que se acordaba aquél Plan. Y hoy decía un medio local; no se aceptó la inclusión de los Presupuestos del Plan firmado con los sindicatos, lo que supone incumplir el acuerdo firmado por el Gobierno Regional con U.G.T. y Comisiones Obreras.

En la Disposición Final, si su Señoría lo ha leído, que se ha publicado y

estoy seguro que lo ha leído, incluso los medios de comunicación, se dice exclusivamente; para la financiación de las cuantías indicadas el Consejo de Gobierno determinará las partidas presupuestarias precisas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales; por lo tanto, el acuerdo suscrito con las centrales sindicales y el acuerdo suscrito con la Organización Empresarial -en este caso ha sido CEPYME-, se ha cumplido en su integridad. Le reconozco lo que le ha reconocido ya el portavoz, hubiera sido mejor el poder incluir el texto íntegro del acuerdo como anexo a la Ley de Presupuestos, pero por favor, no se diga que hemos incumplido, puesto que no es cierto y además creo que en un momento del debate de Presupuestos del año pasado se instó de alguna manera al Consejo de Gobierno a que llegase a esos acuerdos.

Yo no sé si les duele o no les duele. Yo lo que les digo, como finalización del debate por el momento, del Plan de Empleo, es que se ha llegado a ese acuerdo, las centrales sindicales lo han firmado, las Organizaciones Empresariales lo ha firmado y el Consejo de Gobierno o ha firmado y ha cumplido con ese compromiso de incluir esas partidas.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Turno de fijación de posiciones por los respectivos Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto, no hace uso. ¿Grupo del C.D.S.?, Sr. Garrido, por el tiempo de 3 minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, fundamentalmente porque esta Consejería en lo que corresponde a la parte industrial no tiene Presupuestos suficientes, y lo matizamos bien. Nosotros no estamos a valorar las partidas presupuestarias correspondientes a los Programas de actividades turísticas, que nos parecen correctas, están más o menos bien presupuestadas, aumentan del orden de 300 millones de pesetas con respecto al año pasado, no es mucho pero tampoco es demasiado insuficiente porque evidentemente, el sector turístico si tiene una inercia de actividad empresarial privada al alza, y por consiguiente desde los poderes públicos no es necesario invertir demasiado, se invierte un aumento de 300 millones de pesetas en este Presupuesto, suficiente, y se notará en el sector, pero se nota en el sector precisamente porque hay una

iniciativa privada que empuja. No así en el sector industrial en Cantabria. Y esto lo tenemos que reconocer, no es culpa de Ustedes, es así.

Nuestra Región no tiene al día de hoy una burguesía empresarial en el sector industrial suficientemente potente para tirar de ese sector. No existe así. Y sí existía hace 15 años, para la dimensión de nuestra Comunidad Autónoma.

Entonces, cuál debe de ser la misión de los poderes públicos?. A nivel de Gobierno Central y a nivel de Gobierno Regional, que es lo que estamos debatiendo; potenciar esa carencia, crear en definitiva e intentar fomentar una cultura empresarial que no existe suficientemente en nuestra Región, y por éso, por ejemplo, nosotros respetamos que haya habido un acuerdo del Plan de Empleo entre empresarios, sindicatos y Gobierno, es a quien les corresponde hacer esa firma. Por consiguiente no tenemos ningunos celos, no nos duele absolutamente nada, nos parece correcto porque son los interlocutores, pero consideramos que ese Plan es erróneo. Es un Plan erróneo porque dedica demasiado dinero a un Plan de formación pseudo-profesional, y digo pseudo-profesional con todo conocimiento de causa, porque lo que verdaderamente no comparto es la afirmación del portavoz, esta mañana, del Partido Popular; diciendo que no van a venir proyectos industriales a Cantabria a instalarse como consecuencia de ayudas directas a la actividad industrial. Lo ha dicho exactamente D. Carlos Sáiz, sino más bien porque podamos ofrecer un personal cualificado desde el punto de vista técnico.

Hombre, pues no, francamente, no. Y sobre todo con ese Plan de Empleo que Ustedes empiezan a anunciar en los medios de comunicación. Formador de formadores, cursos 400 horas, Animador Socio-Cultural; animadores sociales, auxiliares de geriatría, etc.

Yo entiendo la necesidad del sector, y lo entiende así el C.D.S., del sector industrial en una formación de empresarios y trabajadores de alto nivel tecnológico...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, debe terminar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Termino. Lo demás ya lo hace el INEM. El INEM ya dá ese tipo de cursos o similares, no es ésa la línea que yo creo que

necesita nuestra Comunidad Autónoma, al menos el C.D.S. no la comparte y por eso la critica. Ahora que la hayan firmado los agentes sociales, allá su responsabilidad, son los que lo tienen que firmar; pero el criterio nuestro y lo opinión nuestra es que es un Plan firmado erróneamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

¿Representante del Grupo Parlamentario Regionalista?, no hace uso de la palabra.

¿Representante del Grupo Socialista?. D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, terminó su Señoría diciendo que no sabe si nos duele o no nos duele lo del Plan de Empleo, o el acuerdo a que sus Señorías han llegado con empresarios y sindicatos.

Lo que nos duele es que en el Presupuesto de este año no haya un Plan de Empleo por 7.000 millones, lo hemos dicho por activa y por pasiva, y tenemos el apoyo el 15 de diciembre, de la mayoría de los Diputados de Cantabria. Sus Señorías han firmado un acuerdo de Empleo de 1.690 millones de pesetas, nosotros queremos uno de 7.000. Y curiosamente se han olvidado, un error estético, se han olvidado de incluirlo en los Presupuestos, ése de 1.600. Pero es que nosotros queríamos un Plan de Empleo de 7.000 millones. Y la Asamblea nos respaldó por mayoría que era necesario un Plan de Empleo de 7.000 millones.

Y le doy otro dato; en los Presupuestos del año pasado -este libro que está tan viejo ya de tanto utilizarlo-, sus Señorías en su Consejería presupuestaron un Plan de Empleo, Programa 711, y el Plan de Empleo tenía un presupuesto de 1.035. Este acuerdo que sus Señorías dicen que se ha disminuido por todas las Consejerías, por mucho que tenga el respaldo de los empresarios y de los sindicatos, suman solo 500 millones de pesetas más que el que ya tenía su Señoría el año pasado con la denominación Plan de Empleo; que ha desaparecido, dígan lo que digan este año los Presupuestos de Cantabria, no tiene Plan de Empleo.

Dígame qué Programa. Se les ha olvidado subconscientemente. Es que se

olvida lo que no se quiere. No se les han olvidado otras cosas. El año pasado había un Plan de Empleo, éste año no hay un Plan de Empleo.

Voy a darle otro dato; con sus propios datos, con sus propias argumentaciones. Me compara con Señoría Capítulo VI y Capítulo VII de la Dirección Regional de Turismo, la Dirección Regional de Industria. Mire, en el 89, Turismo tenía en su Consejería 166 millones de pesetas, este año tiene 580. Crecimiento 118%. En el 89 Industria tenía 1.398 millones; éste año 1.525, crecimiento 9%. Es decir, en Turismo este año su Señoría ha encontrado el 118% más que el año pasado y en Industria no ha encontrado más que el 9% con respecto al año pasado.

Estos son datos matemáticos. Y me dirán sus Señorías lo que quieran, apelando a incumplimientos estéticos, a errores, a olvidos, poniendome por delante a los sindicatos, a los empresarios, a quien quieran.

Nosotros queríamos un Plan de Empleo de 7.000 millones de pesetas como mínimo, y queríamos que se reflejara en el Proyecto de Ley de Presupuestos del 90, y sus Señorías han preferido -en contra de la Resolución de esta Asamblea adoptada por mayoría-, han preferido un Plan de Empleo que no existe. Es decir, un acuerdo difuminado por todas las Consejerías de 1.600 millones y han preferido también reducir las inversiones en Industria. Y es verdad que esta Región crece...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. González Bedoya...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en medio minuto.

Y es verdad que esta Región seguirá creciendo, pero imagínense sus Señorías qué sería Cantabria si además del impulso en turismo, si además del impulso en construcción; lográramos que también se lo tomara en serio en la recuperación de la ganadería. Tuviéramos también la capacidad de recuperar la fuerza que tenía Cantabria en el año 60 y en el año 70 en la Industria. Sería una Región potente, poderosa, que crecería por encima de la media nacional y estaría al mismo nivel de Valencia, de la Rioja, de Navarra, o de Aragón...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe terminar ya, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y no como estamos ahora, en retroceso industrial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Piñeiro, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, esa declaración de -les duele-, no lo he dicho con término peyorativo, en absoluto. Es decir, políticamente hablando y parlamentariamente hablando.

Pero mire, 7.000 millones..., a mi me encataría tener un Plan de Empleo de 200.000 millones de pesetas, por decir una cifra ;cláro que si. Cómo no me va a importar.

Hay una cosa también significativa; Ustedes, con todo derecho, Ustedes en aquel momento yo no sé si a iniciativa suya o a iniciativa de las propias centrales sindicales, así como otros Grupos Parlamentarios, tuvieron entrevistas con las Centrales Sindicales. Y Ustedes les ofertaron, según tengo yo entendido por los medios de comunicación y creo recordar que algun representante sindical me lo dijo, la posibilidad de hacer un Plan de Empleo de 7.000 millones. Y cuál fué su respuesta. Nos quedamos con los 1.690 millones del Consejo de Gobierno. Por algun motivo significativo. Ellos eran realistas también, creo yo. Siete mil millones de pesetas ;seámos claros, hoy en dia en este Presupuesto Regional es prácticamente imposible hacer un Plan de Empleo de 7.000 millones de pesetas.

Y no me vengan con casos como el de Extremadura, que apareció el año pasado y era un Plan de Empleo con vistas a 7 ú 8 año, creo recordar. Por lo tanto, yo creo que ellos son los primeros interesados. Yo creo que como representante de las fuerzas sociales, las Centrales Sindicales pretirieron, y hay que decirlo claro, el Plan de Empleo que les ofertó o que negoció el Consejo de Gobierno con ellos, que esa oferta de 7.000 millones de pesetas.

También ha dicho su Señoría; solamente hay 500 millones de pesetas ex-novos en el Plan de Empleo este año comparado con el año pasado; luego, nos está dando de alguna manera la razón y nos lo está dando con los

interlocutores válidos que ha firmado con nosotros, puesto que hareconocido de alguna manera que el año pasado existía un Plan de Empleo bueno, existía un Plan de emple bueno. Lo único que hacía falta eran 500 millones de pesetas. Es decir, era un Plan de Empleo, cosa que negaron sus Señorías en su momento.

Es muy difícil, sería estar hablando durante 2 ó 3 horas del Plan de Empleo, el por qué han estado en unas Consejerías determinadas unas partidas y por qué en obras. Bueno, pues por técnica presupuestaria normal. Es decir, yo no puedo meter presupuestariamente en mi Consejería, suponiendo que me fuera a hacer cargo yo del Plan de Empleo íntegro, partidas como formación de la mujer, como cursos agrários, escuelas-taller, cursos de medio ambiente, etc., que estan firmados en el Plan de Empleo.

Por lo tanto estas partidas estan en las Consejerías correspondientes. Como debe ser. Insistiendo de que estan todas y cada una de esas partidas.

Y al representante del C.D.S., mire, por activa y por pasiva se le ha dicho varias veces. Esta mañana me ofrecía su Señoría una publicación del Banco de Bilbao-Vizcaya que le recuerdo que con mucho gusto la quiero ver, se lo agradezco que me la vaya a dar porque me la ha ofrecido, yo le ofreci la de la Fundación de Cajas, dijo que la conocía, sin embargo no hizo mención de ella cuando subió al escaño, en plan coloquial también. Le voy a dar, con mucho gusto, el acuerdo, si es que no le tiene, firmado con las centrales sindicales y le tendrá. Entonces comprobará que de los 1.690 millones de pesetas para Formación Profesional -y Usted ha dicho textualmente que no es un Plan de Empelo, sino que es un Plan de formación-, de los 1.690 millones de pesetas exclusivamente 316 van para Formación Profesional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Piñeiro, por favor.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Acabo en 30 segundos, Sr. Presidente, si me permite.

Quinientos millones de pesetas van para medidas directas al empleo, para medidas de choque de subvenciones a las contratación de esos empleos tijos para tres colectivos que también conocerá. Y hay 769 millones de pesetas que van para apoyo a la creación, mejorar y ampliación de la empresa, directamente a las empresas, no para formación.

Por lo tanto, de 1.690 millones, solamente 316 van para Formación Profesional y 30 para ayudas a formación sindical. Es una proporción creo muy equilibrada dentro de un Plan de Empleo.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Finalizado el debate a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a proceder a la votación de esa enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, veintiún votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha quedado pues, rechazada la enmienda a la totalidad a la Sección de la Consejería de Turismo, Transportes Comunicaciones e Industria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dentro de la Sección Tercera, pasamos a debatir el Programa 411/29, al cuál hay mantenida una enmienda, número 87, el Grupo Socialista.

Por su parte, el Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen aprobado por la Comisión, en razón de las enmiendas al Grupo Mixto números 8, 9 y 10.

Tiene la palabra para defender su enmienda el representante del Grupo Socialista, D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La enmienda 87 queda retirada. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Queda retirada la enmienda número 87.

Procede pues, seguidamente, la defensa de los votos particulares a que he

hecho referencia, del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra D. Carlos Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Paso a defender el voto particular sobre las enmiendas del Grupo Mixto 8, 9 y 10.

En cuanto a la enmienda número 8 incorporada la Texto de la Ponencia, es la creación de un Concepto 226, de gastos diversos para cursos, conferencias sobre formación empresarial por 15 millones de pesetas.

Nosotros entendemos que este concepto queda ampliamente recogido en el Acuerdo firmado por las organizaciones sindicales y empresariales, así en la página 15 y 16 en el Capítulo I que habla de fomento de empleo, en su punto 6, Formación Profesional, sí decir; Programa de apoyo a las actividades formativas de reciclaje en las empresas o grupo de empresas. Reciclaje de personal cualificado y no cualificado en las empresas y programa de formación de gerentes, formación de gestores de las cooperativas ALSA, (.no se entiende..) y PYMES.

En cuanto a la enmienda número 9, se trata de otra enmienda de adición para campaña de divulgación, ayudas, subvenciones a industrias y comercio. Entendemos que está recogido ya en el Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno, en el Subconcepto 2; publicidad y propaganda; que está dotado con 2 millones de pesetas, que alcanza las insercciones publicitarias destinados a los empresarios del sector.

En cuanto a la enmienda número 10, ya en la Sección Segunda debatida esta mañana se aceptó una enmienda, si no en este senti sí sobre el tema del mercado único en Cantabria, y nosotros no podemos rebajar la consignación a 50 millones de los 75 que tenemos presupuestados, pues son necesarios en el concepto del cual se financia esta enmienda.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sáiz.

Para la defensa del Dictámen en cuanto a las enmiendas aprobadas en Comisión del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo, por el tiempo de 4 minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente. Esta mañana respecto a las enmiendas que presentamos, utilicé digamos un tono mendicante que dió buen resultado y yo creo que voy a repetirlo. Yo dije que entonces, respecto a la totalidad de la Sección 2, lo nuestro representaba muy oco, en esta ocasión también.

Creo que un Diputado puede actuar dignamente y ser mendicante si consigue que sus enmiendas salgan adelante en beneficio de Cantabria, y voy a actuar un poco en esta línea. Hasta tal punto, y permítanme que les diga que revelo una anécdota porque creo que es verdaderamente importante; que D. Leandro Valle me mandó una nota, que voy a permitirme leerla, que dice: "han retirado los votos particulares a la casi totalidad de nuestras enmiendas, la emoción me embarga, déjame el panuelo".

Yo creo sinceramente que por la emotividad que merece un ex-Senador, un ex-Presidente de la Diputación y un ex-Alcalde, bien merece que atiendan también nuestras enmiendas que vamos a plantear. Lo digo sinceramente, lo digo en un tono distendido pero verdaderamente lo que nos interesa no es tanto -repito-, la cantidad; no es tanto que esas cantidades incluso estén recogidas en algunos conceptos difuminados como cuanto que tengan un reflejo testimonial en el Presupuesto y que tengan un destino finalista y específico consciente de que las cantidades son muy pequeñas. Lo que se trata es de que aparezca la preocupación en la línea que nosotros lo tenemos, nuestro minu subgrupo Mixto, en el sentido de que van de la línea de la preocupación de verdad por la incidencia que puede tener el mercado único en Cantabria, por la incidencia que puede tener la competitividad que está ya, y por la incidencia y la incorporación de las nuevas tecnologías.

Esa es un poco la línea que define todas nuestras enmiendas a lo largo y ancho de la 73 que hemos postulado. Pero no obstante, esto concretamente ya a las 8, 9 y 10, por no repasar el tiempo que el Presidente está concediendo con gran generosidad.

En la enmienda 8 se refiere a los cursos de formación empresarial y que tienen el sentido de incorporar a los empresarios a estas nuevas tecnologías como todos los profesionales necesitamos cada día reciclarnos en cada cuestión que va surgiendo, porque los tiempos se adelantan continuamente.

La enmienda 9, se refiere a campañas de divulgación, que consiste concretamente en que cuando el empresario llega a Cantabria sepa de una vez por todas, en Cantabria y en cualquier sitio, porque ese es un problema ¿qué es exactamente lo que hay que hacer?. ¿cuál es el formulario que tiene que rellenar? ¿cuál es la agilidad burocrática?. Y no que se encuentre con esos 223 problemas que un Americano hizo una vez en España cuando vino, y resulta que se marchó.

Y la 10, hace referencia a la divulgación del impacto del Mercado Unico que efectivamente que como el Portavoz del Grupo Popular, ya detectaba. No tiene nada que ver con la divulgación institucional en la sociedad de Cantabria del problema del Mercado Unico, sino un estudio serio, un estudio técnico de lo que supone ese Mercado Unico en la Industria, en el comercio, en el turismo. Hacerselo conocer a nuestros empresarios que sepa por donde va. Pero esto es un estudio técnico de más embergadura, de más altura que insisto no tiene nada que ver con la divulgación.

Bueno, pues, a ver si dan la satisfacción a Leandro Valle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Pardo.

Tiene la palabra los respectivos Grupos.

Grupo Mixto.

Grupo del C.D.S.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí vamos a votar positivamente, yo no se sí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Perdón, una aclaración. posiblemente se haya confundido. Al decir positivamente. ¿se refiere a los votos particulares a favor de ellos?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De la enmienda. Muchisimas gracias...Lo que pasa que la generosidad la espera el Sr. Pardo Castillo, no yo. Pero esta mañana parece que resultó el tono pesimista que tenía, a lo mejor esta vez también cuela y el siguiente paso tendrá que firmar el manifiesto, seguramente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Señor representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a salirnos un poco de la norma y vamos a votar en contra a pesar de que hemos votado a favor de ello en Comisión. Por una razón y es que estamos observando que ninguna de las enmiendas que ha presentado el Grupo Regionalista por sensatas que hayan sido han tenido el apoyo del Sr. Valle. Nos cuesta mucho pensar que son tan malas como para que no haya levantado ni una sola vez el brazo en favor de una enmienda Regionalista. Por esa razón le vamos a votar en contra de éstas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Revilla.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Socialista. No hace uso.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Sáiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias Presidente. Siguiendo el tono del Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Pardo. Debo decir, que, quizás lo que ha dicho fuera de microfones el Portavoz del C.D.S., no todos los días son fiesta.

Mire la verdad es que esta mañana se han aceptado unas enmiendas a la Sección segunda, pero en estas no resulta imposible aceptarlo porque por ejemplo la enmienda 10 se financia del tema de comercialización y promoción turística. Mire sólo en publicación tales como, folletos, mapas, murales. Se tiene un gasto fijo aproximado de 35 millones de pesetas. Son alrededor de 15 publicaciones, con una tirada media de 200.000 ejemplares.

Con el resto del concepto ha de hacerse frente al pago de campañas de prensa, consustanciales de actividades turísticas, así como el convenio con la Secretaría General de Turismo y con las otras Comunidades del Norte de España para la promoción de la España Verde con una aportación anual de 15 millones de pesetas. Sinceramente nos es difícil, hacer frente a estas peticiones del Grupo Mixto. Quizás siguiendo en el mismo tono del Sr. Pardo, se ha encontrado Usted esta vez con un Portavoz demasiado laico. Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias.

Sr. Pardo.

Quería hacer uso de la palabra en razón de..

SR. PARDO CASTILLO: Por alusiones en el subconciente. El precedente que se a sentado aquí. Me refiero a una alusión directa al Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas Gracias. Simplemente quería decir al Sr. Revilla, que don Leandro Valle y yo, usted lo observa estamos votando en la línea que votamos en comisión. De cualquier forma a mi me parece que la reacción de ningún Grupo nunca está justificada por la represalia. Si le gusta o no le gustan las enmiendas, o si sigue usted una línea política de su Grupo, me parece lógico que vote como quiera; pero la motivación que usted ha dado para rechazarlas. Sinceramente con la amistad que nos une, no me vale en absoluto.

En cuanto a la firma del manifiesto Sr. Garrido, evidentemente usted comprenderá que no la necesitan en absoluto porque con 145 tienen más que de sobra. Todo vale.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Se van a someter pues los votos particulare que se han estado debatiendo.

En primer lugar, voto particular referente a la enmienda 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: veintiuno a favor, quince en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Queda pues aprobado el voto particular.

Voto particular al dictamen presentado por el Grupo Popular con relación a la enmienda 9 del Grupo Mixto, aprobada en comisión.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, dieciseis en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular al dictamen de la Comisión en referencia as la enmienda 10 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, dieciséis en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular .

Seguimos con la Sección tercera. Programa 631/45. A este programa están presentadas las siguiente enmiendas, del Grupo Socialista, se mantienen las enmiendas 88 y 91.

Del Grupo Regionalista se mantienen las enmiendas 46 y 42.

El Grupo Mixto, mantiene las enmiendas 11, 12 y 13.

El Grupo Popular mantiene las enmienda 14 . Y así mismo el Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen aprobado por la comisión en relación a las enmiendas incorporadas al texto que son: Del Grupo Parlamentario Socialista, la 89 y 90. Del Grupo Regionalista la 47 y 43. Del Grupo Mixto la 14, 16 y 17. Y el C.D.S. la 23.

Comenzamos por la defensa por el Grupo Mixto de las enmiendas 11, 12 y 13.

En representación del Grupo Mixto tiene la palabra, Don Manuel Pardo Castillo por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda n.º 11 se refiere al aumento que aparece en el Presupuesto de 1.000.000 de pesetas para la Cámara de Comercio de Torrelavega, y nosotros sugerimos que sea de 5.000.000. Todos sabemos la enorme labor que está realizando esta Cámara, sobre todo en Países de Hispano América, de formación, etc., de manera es que si se puede elevar es así. Y consecuentemente con ello, pues nosotros sugerimos que la enmienda 12, que a la Cámara de Comercio por la magnífica labor que está desarrollando se consiguiera una cantidad de 8.000.000 millones de pesetas.

La enmienda 13 y la 14, 16 y 17 que si me permite el Sr. Presidente hago referencia a las tres y así no intervengo y ahorro el tiempo, pues se retieren a las bajas consecuentes de estas enmiendas a la alza que hemos hecho. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Pardo.

Turno en contra. D. Carlos Sáiz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí, en cuanto a la enmienda 11 y 12. La Cámara de Comercio de Torrelavega, la enmienda 11. Existe un acuerdo entre la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y la Diputación Regional, para mantenimiento de una Ofician de Turismo, dotada con 1.500.000 de pesetas, que se aportan anualmente por las Corporaciones firmantes del convenio.

La Cámara de Comercio de Santander, que es la enmienda n.º 12. Existe una colaboración con la Diputación Regional de Cantabria, a través del Patronato Regional de Turismo, del que forma parte en su Comité Ejecutivo y en el Consejo Regional de Turismo.

Y la enmienda n.º 13, vamos a retirar el voto particular y vamos aceptar que siga el texto de acuerdo con la enmienda..

EL SR. PRESIDENTE ( Sr. Pajares Compostizo). Perdón Sr. Diputado. En la enmienda 13, es una enmienda..

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Perdón Sr. Presidente. Vamos a aceptar esta enmienda que supone el rebajar a 20.000.000 millones la subvención para Certámenes Comerciales para dotar a otras enmiendas nuevas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Fijación de posiciones para los respectivos Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto. No interviene.

Grupo del C.D.S. No interviene.

Grupo Regionalista. No interviene

Grupo Socialista. No interviene.

Grupo Popular. No interviene.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas 46, 42. Mantenedas por el Grupo Regionalista.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

Se trata de dos enmiendas de reducción para poder luego crear una partida de Subvenciones Industriales, que reducen en concreto la n.º 42 de la Comercialización y Promoción Turística, la partida de 75 a 25 millones y la n.º 46 de 30 millones a 10 millones, subvención, Certámenes Comerciales. Para luego crear un programa de Suelo Industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra. D. Carlos Sáiz del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Ambos conceptos del Grupo Regionalista por medio de estas dos enmiendas, se intenta reducir, los tenemos contemplados en el acuerdo firmado con las organizaciones sindicales y empresariales, por lo cual nos es imposible atender dichas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Sr. Sáiz.

Fijación de posiciones, Grupos parlamentarios.

Grupo Mixto. No interviene.

C.D.S.. No está.

Grupo Parlamentario Regionalista. No interviene.

Grupo Socialista. y Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas 88 y 91 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente. Seré muy breve. Prácticamente quedan defendidas en su términos, de manera que con permiso del Portavoz del P.P., pues puede darme una respuesta parecida a mi defensa, muy breve también muchas gracias.

R. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Juan Carlos Sáiz .Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias por la brevedad y espero contestarle con la misma moneda.

En cuanto al 88, si quiero hacer constar que en los últimos tres años la participación en Ferias, se han prácticamente congelado sus gastos, incrementándose la presencia en Certámenes estrictamente comerciales. En cuanto a la otra enmienda, doy por defendido el voto en contra. Nada mas.

EL SR. PRESIDENTE ( Pajares Compostizo): Gracias. Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. No interviene.

Grupo Regionalista. No interviene.

Grupo Socialista. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. No interviene.

Entonces pasamos a la defensa del Grupo Popular de los votos particulares a que antes he hecho mención.

Sr. Carlos Sáiz.

SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Presidente, puede repetirme los votos particulares a que se refería.

EL SR. PRESIDENTE ( Pajares Compostizo). Con mucho gusto.

Se refiere a los votos particulare al Dictamen, relacionados con las enmiendas Socialistas 89 y 90. Regionalista 47 y 43 . Mixto 14, 16 y 17. Y C.D.S. 23.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí, un momento por favor. Sí, en cuanto a la enmienda 89. Incorporada al texto de la ponencia por parte del Grupo Socialista. Deja la subvención para certámenes comerciales en 7.952.000 con motivo de conseguir el resto de dinero para una enmienda que era común a todo. Siento repetirme en mis comentarios, pero esta partida la teníamos prevista en el acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales.

La enmienda n° 90, no estamos de acuerdo en el tema de reducir la subvención 300 millones a Cantur.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Rogaría a los Señores Diputados guardasen silencio respecto a su compañero.

La enmienda 47 del C.D.S., también reduce la subvención a certámenes generales, perdón del Grupo Regionalista.

La 43, con los mismo motivos que la enmienda anterior Socialista.

Y en cuanto a la enmienda n° 14 del Grupo Mixto. No podemos votar a favor de ella. Mantenemos el voto particular, así como a la enmienda 16 y 17.

La enmienda n° 23 del C.D.S., que supone la rebaja total de la financiación a Cantur, nos oponemos a la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Hay enmiendas que pueden ser defendidas ahora por los Señores representantes del Grupo Socialista, Regionalista y C.D.S., por cuanto el Mixto ya fueron defendidas anteriormente. ¿algún otro Grupo desea hacer defensa de los votos particulares?. C.D.S.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros planteamos una enmienda de supresión de la cantidad de 300 millones de pesetas de subvención directa de la Diputación a Cantur. El año pasado no lo hizimos. Es que el año pasado no teníamos el dato de la inversión del gasto de Cantur en Cabarceno. Y este año ya le empezamos a tener. Y realmente de ser una empresa Pública que se estaba saneando económicamente, va a empezar a ser una empresa Pública, pues porque no se saneará, hasta la vuelta de 20, 30, 40 años, porque ya medirán como de lo ingresos de la propia sociedad se puede hacer frente al pago de hoy 3.568 millones de pesetas que es lo que el Consejero nos ha informado que ya están invertido y gastado en el Parque de Cabarceno y que puede llegar a 4.000 ó 4.200 o como dicen algunos a 7.000; pero hoy 3 568 millones y esto es imposible que lo pague Cantur, a no ser que empiece la Diputación Regional en todos y cada uno de sus Presupuestos a lanzar dinero a esta Sociedad.

El año pasado se aprobó una financiación de la Diputación Regional de Cantabria de Cantur del orden de 100 millones de pesetas, 114 exactamente. Este año 300 millones de pesetas por un lado y 3.500 a 4.000 millones de pesetas por la línea del crédito a través del banco Europeo de Finanzas que no va a poder pagar Cantur. Y si va a poderlo pagar Cantur, que venga el responsable de Cantur, o quien corresponda, en este caso, el presidente del Consejo de Administración y que nos diga como se va a pagar eso. Si nos demuestra que eso se va a pagar, exclusivamente desde la propia cuenta de explotación de Cantur, nosotros retirariamos la enmienda; pero si esto se va a pagar por la via de la aportación indirecta de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma, nosotros creemos que eso no es de recibo. Porque una empresa que se estaba saneando económicamente, va ir económicamente ó contablemente a la quiebra, a no ser que todos los años, 300 millones hoy, mañana 400 y después 500. Todos los años, año tras año, haya una inyección de

dinero de la Diputación Regional a la Empresa Pública. Y creo que eso no es ni el origen para lo que estuvo creado Cantur ni a la fecha de hoy, a las puertas del Siglo XXI, una sociedad pública de carácter turístico no tiene ningún sentido. O lo que decíamos antes, el turismo ya tiene una inercia de iniciativa empresarial suficiente, es más aquí se ha planteado el debate de la privatización de Cantur y el Grupo del C.D.S., manifestó públicamente que era partidario y cuando el Sr. Presidente inició algunas gestiones en torno a la privatización, se dijo públicamente, por parte del C.D.S. que lo apoyaríamos.

Lo lamentable es que a lo mejor la privatización venga por la vía del embargo de un banco privado que al no poder hacer frente por la vía del pago de ese crédito se tenga que quedar con las instalaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Garrido.

El Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, es la misma enmienda que hemos presentado todos los Grupos incorporados al Dictamen de Comisión y que vamos a reiterar lo que ya dijimos más o menos en Comisión que fué una enmienda suficientemente debatida.

Cantur es el exponente máximo de la ineficacia y de la disparatada gestión del actual Consejo de Gobierno. Una Sociedad Regional que tiene una deuda superior a los 4.000 millones de pesetas, que se ha convertido en el auténtico pozo sin fondo de los dineros públicos regionales. Una empresa que además ha cambiado sus fines. Una empresa que se creó para la promoción Turística de Campóo y que se dedica ahora a la promoción de la fauna Atricana. Una empresa que además entendemos que ha firmado documentos el Consejo de Gobierno, nulos de pleno derecho como se demostrará próximamente. Ustedes no pueden conceder subvenciones a más de un año. Las inversiones se plurianualizan a cuatro. Las subvenciones tienen carácter anual y ustedes tranquilamente comprometen, nada menos que diez presupuestos, garantizando a un banco que le van abonar todos los años el dinero necesario para amortizar un Crédito. ¿Es gordo el tema eh? Porque claro, dentro de diez años ¿quien está en Cantabria Gobernando?. En fin esta es una Empresa que no tiene solución, porque yo me temo que como la única garantía que tiene el Banco Europeo de Finanzas, es la garantía patrimonial de Cantur; si nos podemos encontrar con una papeleta, es que

puedan incluso embargar un día el Telésferico, las cosas que valen dinero, y que nos encontremos con la sorpresa de que se han embargado en este País, creo que sería la noticia de un caso nuevo que han embargado bienes públicos de un ente Regional, como es el caso de Cantur.

En resumidas cuentas, estamos en contra absolutamente de la forma que se ha hecho, porque casi ha sido de forma clandestina. El Parque Zoológico de Cabarceno, que ya que se habla del Plan de Empleo, de que no aparece en los Presupuestos lo de Cabarceno también no aparece por ningún sitio y si aparece Cantur como empresa fantasma que canaliza todas estas inversiones de una manera poco correcta, nosotros entendemos que ilegal.

Nos oponemos al trasvase de esos 300 millones de pesetas que por cierto va a ser una partida habitual en los próximos diez años; pero más importante que la de este año, porque hay que devolver 4.000 y pico millones, pagar los intereses, pagar los gastos corrientes de esa obra, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario, también propone la supresión de los 300 millones de subvención a Cantur. Y yo le aseguro al Sr. Pardo Castillo, si me escucha medio minuto, que por mucho que yo llorase ahora, y cuidado que probablemente le apetecería al Grupo Popular verme llorar. Seguro que no iban aceptarme esta enmienda, tengo mucho menos suerte que su Señoría. Que ha tenido mucha suerte, lo cual demuestra que por parte de un determinado responsable político de la Diputación en vez de hacer política económica responsable, se hacen relaciones públicas.

Bien, a nosotros no parece que 300 millones para Industria por ejemplo, le vendrían muy bien al Consejero de Industria, Transportes y Turismo. Mientras que 300 millones en el oceano de las deudas de Cantur, ¿que son?. Polvo de las eras, realmente no se necesitan 300 millones en Cantur, cuando tiene 4.000 millones de Crédito para comprar por ejemplo, cerdos del Vietnam. Con 10 baratos que están en los Mercados de Potes, por ejemplo, y además 10

agradecerían. Están baratísimos Sr. Hormaechea, vaya a los Mercados y olvide del Vietnan, y hágase experto en la Granja. Yo estoy convencido que cualquier ciudadano entendería esto.

Para que dar 300 millones a una empresa que tiene un Crédito de 4.000 millones, ¿por qué no utilizarlo en la adquisición de suelo industrial?. ¿por ejemplo? ¿en la promoción de empleo en Campóo?. Es evidente a mi me parece de una fuerza tan extraordinaria este argumento, que en serio sin llorar, que seguro que me disculpan el que no llore, deberían aceptarla. De todas las maneras no tengo esa esperanza porque conmigo el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no necesita hacer relaciones públicas, ni privadas. Y por tanto no pedirá los Portavoces del P.P. que retiren su voto particular, pero Cantabria saldría ganando sin duda alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. González Bedoya .

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí Sr. Presidente, muchas gracias.

Me estaba acordando yo hace muchos años, Sr. Bedoya cuando, la paga en casa de los domingos, que todos las hemos tenido en casa era de diez duros, y yo decía ese señor que va por hay con un mercedes. O Emilio Botín. Seguro que para esa persona 100.000 pesetas no suponía nada y para mí hubiera sido una maravilla, yo creo que todos los chavales hemos pensado alguna vez eso. Es prácticamente el mismo razonamiento que están dando ustedes. 300 millones no suponen nada para Cantur, sin embargo para otra cosa sería mucho, claro que sí. Lo mismo podría ser para enmiendas de 1.000.000 de pesetas que se han planteado aquí, es decir vamos a rebajar una carretera, vamos a rebajar incluso las ayudas Automoción Industrial, ayudas a Turismo para poder suplementar eso, pero no es así, así no es el término del debate, si no son los capítulos Presupuestarios. Y por lo tanto no va a sanear Cantur los 300 millones de pesetas sin lugar a dudas.

Cantur, la cuenta de explotación, ya como adelantó el Sr. Garrido, en su momento se había conseguido sin intereses y sin amortización que fuese positiva. Yo lo que espero y estoy seguro y convencido de que el año que viene, la cuenta de explotación, insisto, sin estos gastos financieros y sin

esas amortizaciones va a ser positiva. Cosa que no lo era hace años, por lo tanto se ha conseguido algo, y reconozcan ese concepto.

Y si me permiten su Señorías, continuo. El Plan de saneamiento de Cantur, en estos momentos, esos 300 millones de pesetas van a contribuir grandemente a el pago de esos intereses de esos créditos que existen por supuesto. Y en un futuro, si no es Cantur, que yo estoy prácticamente seguro que no va a ser la propia Cantur, que no va a generar recursos suficientes para financiar esa deuda, pues será la Diputación poco a poco la que lo deberá hacer ¿por qué vamos a decir lo contrario?, claro que será así. Por supuesto doy la razón al Portavoz diciendo que así es. Y no se ha cambiado Sr. Revilla el objetivo de Cantur.

Cantur es el logotipo, o el nombre escueto de Cantabria Turística, porque recuerde su Señoría que no era solamente, o no es solamente Campóo donde promocionó en su momento o sigue promocionando Cantur, el turismo, sino que hay otra serie de Comarcas entre las cuales por supuesto, está la Comarca cercana, y ya no tan cercana, sino bastante amplia al rededor del Parque de Cabarceno, que más de 600.000 personas locales, regionales, nacionales y extranjeros han sido los visitantes en los últimos meses con lo que ello supone también, promoción de esas Comarcas, como así lo reconocía ilustres alcaldes socialistas hace poco tiempo en los medios de comunicación, de los beneficios que se están notando en sus Ayuntamientos gracias a ese número de visitantes. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Piñeiro.

Finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a las votaciones de las respectivas enmiendas y votos particulares.

En primer lugar se van a votar las enmiendas mantenidas por el Grupo Mixto.

Enmienda n.º 11 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Queda rechazada la enmienda n.º 11 del Grupo Mixto.

Se repite la votación Sr. Secretario para mayor claridad.

Nos referimos a la enmienda n.º 11 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro a favor, treinta y dos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Queda pues rechazada la enmienda 11 del Grupo Mixto.

Del mismo Grupo, vamos a votar la enmienda n.º 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro a favor, treinta y dos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 11, del Grupo Mixto.

Del mismo Grupo, vamos a votar la enmienda n.º 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro votos a favor, treinta y dos votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 12 del Grupo Mixto.

Finalmente, del mismo Grupo, pasamos a votar la enmienda n.º 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veintitrés votos a favor, y dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada e incorporada al dictámen la enmienda n.º 13 del Grupo Mixto.

Enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Regionalista.

Enmienda n.º 46.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cinco votos a favor, veinte votos en contra y catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 46, del Grupo Regionalista.

Del mismo Grupo, sometemos a votación la enmienda n.º 42.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 42 del Grupo Regionalista.

Pasamos a las enmiendas correspondientes y mantenidas por el Grupo Socialista.

Enmienda n.º 88.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 88 del Grupo Socialista.

De este mismo Grupo, se somete a votación la enmienda n.º. 91.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 91 del Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 14 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda n.º. 14, presentada por el Grupo Popular.

Asimismo, procedemos a la votación de los votos particulares, presentados también por el Grupo Popular, en referencia al dictámen por la incorporación al mismo de las siguientes enmiendas:

Voto particular a la enmienda n.º. 89, Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda Socialista 90.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Me gustaria que repitiese la última votación, no que repitiese la votación sino lo que ha dicho del resultado de la votación, para enterarnos nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La anterior.

Se refiere a la enmienda 89, o sea, al voto particular.

EL SR. BLANCO GARCIA: Eso es, me confirma que ha habido un empate en la votación y una abstención, por lo tanto no queda rechazado el dictámen de la votación si no se repite la votación.

Sr. Presidente, si no me retira el uso de la palabra, estoy en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le están interrumpiendo los demás compañeros, yo le ruego que hable.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

Siempre que haya empate tengo entendido, según interpreto el Reglamento, se aprueba los dictámenes de la Comisión y quedan rechazadas las enmiendas o votos particulares.

Aquí ha habido un empate a diecinueve, por lo tanto queda aprobado el dictámen de la Comisión y se rechaza el voto particular, no lo que ha dicho Vd., Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rectifico.

Efectivamente yo he entendido mal. Ha sido un error de audición.

EL SR. BLANCO GARCIA: Pero la diferencia es importante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero para eso estamos los 39 Diputados para que ayuden al Presidente, de vez en cuando.

En realidad, sí hay empate, naturalmente, queda decaído el voto particular.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Entiendo que hay que votar tres veces.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, vamos a hacer una aclaración reglamentaria.

Como realmente es una situación que se da muy pocas veces, era conveniente recordar, a estos efectos, lo que dice el artículo 84.

El artículo 84, del cual voy a dar lectura, dice lo siguiente:

"Cuando ocurriere empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persistiere aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estimare razonable la Presidencia de la Asamblea o de la Comisión. Transcurrido el plazo se repetirá la votación y, si de nuevo se produjese empate, se entenderá desechado el dictámen, artículo enmienda, voto particular, etc".

Consecuentemente, la razón ha estado en medio de todos.

En definitiva, va a procederse a una nueva votación.

EL SR. BLANCO GARCIA: Estoy de acuerdo con la interpretación del Reglamento pero no estoy de acuerdo con sus palabras de que la razón está en el medio de todos. La razón está de mi parte, Sr. Presidente.

Aquí lo único que ocurre es que nos tenemos que retratar con el voto, esa es, en definitiva, la actitud política que hay que adoptar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, sí.

EL SR. BLANCO GARCIA: Ahí está, ha habido un empate a diecinueve, hay que volver a votar y que, cada, uno actue con consecuencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente, así es.

El que ha dado luz al tema más directamente, ha sido el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Yo reclamo mi derecho también a quién estaba acertado o no estaba acertado. Aquí el único que ha dicho que había que repetir, era yo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, por favor, silencio.

Se va a proceder a la votación del voto particular, del Grupo Popular, al dictámen en relación a la enmienda incorporada en la Comisión, referente a la enmienda 89 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia, suspende la reunión durante un cuarto de hora que es lo que correspondería al descanso.

(Se suspende la reunión a las diecisiete horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se va a reanudar la sesión.

De acuerdo con el artículo 84, al que antes esta Presidencia hizo mención, transcurrido el plazo estimado por la misma, se va a proceder a la tercera votación del voto particular, del Grupo Popular, al dictámen de la Comisión, modificado por la enmienda 89 Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En consecuencia y, de acuerdo con ese artículo 84, queda decaído el voto particular y queda, por tanto, vigente, la enmienda incorporada al dictámen. Por lo tanto, el dictámen sigue exactamente igual que antes.

Voto particular a la enmienda 90.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto, se incorpora el voto particular del Grupo Popular.

Nos referimos, ahora, a los votos particulares a la enmienda 47, Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Enmienda 43.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Votos particulares al dictámen en razón a las enmiendas incorporadas del Grupo Mixto, n.º 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Finalmente, la 17.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Ultimo voto particular al dictámen, por razón de la incorporación al mismo por aprobación en Comisión, de la enmienda 23 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Pasamos, seguidamente, dentro de la Sección Tercera, al Programa 711/46.

A este Programa están presentadas las siguientes enmiendas, que se mantienen por lo tanto vivas.

Las enmiendas 94 y 93, del Grupo Socialista; las enmiendas 41 y 44, del Grupo Regionalista; las enmiendas 21, 22, y 24, del Grupo del CDS; las enmiendas 18, 19, 20, 22 y 23 del Grupo Mixto; asimismo, del Grupo Mixto y presentadas por el Sr. Lombardo, las enmiendas 1 y 2.

Y, el Grupo Popular, presenta votos particulares al dictamen, aprobado en Comisión, como consecuencia de la incorporación al mismo, de las enmiendas Regionalista, 45; CDS, 35; y Mixto, 21.

Puede hacer uso de la palabra, en defensa de sus enmiendas, el Sr. Lombardo, del Grupo Mixto. Por el tiempo de cuatro minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, yo, en primer lugar, voy a deshacer, desde mi punto de vista, un entuerto que se ha producido a lo largo del debate y que es un criterio que mantienen algunos Parlamentarios, que dicen que, en el Pleno de la Cámara, lógicamente, se debe de mantener el mismo resultado que se produce en las Comisiones.

Yo les voy a decir una cosa, yo, en la Comisión de Hacienda, no estoy representado por nadie y, supongo que, todos estarán conmigo, tengo tanto derecho como el que más a exponer mi punto de vista aquí y, sí así fuese, como han dicho algunos Parlamentarios, yo no tendría ninguna posibilidad de hacer prosperar ninguna enmienda mía que hubiese sido rechazada en la propia Comisión, sin haber tenido opción a defenderla.

Por lo tanto, ese criterio no es válido bajo ningún concepto.

En segundo lugar, quiero decir que estoy, realmente, esperanzado porque pueda prosperar esta enmienda teniendo en cuenta de que vino precedida de una negociación con el Consejero de Industria, de esta Comunidad Autónoma. A raíz

de unas declaraciones que se hicieron en algún que otro medio de comunicación, en concreto, en el diario Alerta, con grandes titulares, cuando tratábamos un tema que no tenía nada que ver con el problema de los trabajadores de Astilleros del Atlántico. Se relacionó un tema urbanístico con un problema social, se decían y, ahora, voy a demostrar como aquello era, nada más y nada menos, un montaje interesado de determinadas personas, que lo que pretendían era descalificarme y no trabajar en beneficio de los ciudadanos de Cantabria.

En concreto, es la enmienda por la cual se pretende dotar presupuestariamente de 30 millones de pesetas para, con este Presupuesto y los de los 10 próximos años, resolver el problema laboral de esas personas que, todavía, no tenían su problema resuelto y que habían pertenecido a la plantilla de Astilleros del Atlántico.

La verdad es que espero que prospere esta enmienda por las conversaciones que tuvimos, en su momento, y que, sorprendentemente, o al menos a mi me sorprendió, el saber que, en aquella época, ninguno de los Grupos y sobre todo el que más me había acusado, a través del medio de comunicación que todos sabemos, de mi alejamiento de los trabajadores. No habían hecho, ni tan siquiera, una gestión a posteriori de aquél debate para resolver, realmente, como yo decía, con una propuesta independiente, el problema de esos trabajadores.

Yo por eso, estoy esperanzado, después de tres años en esta Cámara, de haber visto sistemáticamente rechazadas, como ahora les ocurre a otros Parlamentarios, sus enmiendas que, en este caso concreto, pueda prosperar en base a esa negociación y que ésto sea el preludio de la solución de ese problema que tienen todavía, hoy en día, esos trabajadores. Aunque después de la rueda de prensa que se hizo, en su momento, supongo que ya estén convencidos de que la solución a su problema se puede llevar a cabo inmediatamente con la colaboración, indudablemente, del equipo de gobierno que, de una manera bastante responsable en aquel momento, tuvo a bien aceptar la propuesta que yo les hice sobre este particular.

Muchas gracias.

Espero, asimismo, que los demás Grupos Políticos y, sobre todo, quienes hicieron aquella crítica tan furibunda, no solamente apoyen si no que manejen

los hilos que, tradicionalmente, algunos de ellos han manejado, para que la información, también mañana, aparezca con los mismos caracteres tipográficos porque, de lo contrario, se verá claramente cuál fué su intencionalidad y no el informar, objetivamente, como debiera de ser su obligación, a los ciudadanos de Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Turno en contra.

Sr. Piñeiro García-Lago, tiene la palabra. Por cuatro minutos.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que vamos a hacer un poco de cronología. Hablar un poquitín de lo que fué el asunto para dejarlo aclarado, puesto que el Diputado, Sr. Lombardo, ha puesto en boca de este Consejero, una serie de afirmaciones, quiero decir que son ciertas, por supuesto.

Son ciertas, hablando un poquitín del pasado. En el debate, cuando se presentó, en esta Cámara, el proyecto de la Ley de expropiación de Astilleros del Atlántico, se puso como condición, por parte del representante de otro Grupo Político, la posibilidad de solucionar, cosa que, incluso, ayer se ha estado hablando de ello. La solución a esos 21 trabajadores que estaban pendientes de prejubilación, son unas jubilaciones anticipadas, así como otros 3 que no habían aceptado las bajas incentivadas ni estaban en esa edad de prejubilación.

Bien, en aquél momento, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno hizo una oferta pública y dijo pueden Vds. negociar. Negocien con el Sr. Consejero de Industria, el borrador de los Presupuestos, en aquellos momentos, estaba terminado, y yo debo decir, honestamente, que tuve la llamada del Sr. Lombardo, pidiéndonos el que se aceptase una enmienda que él iba a presentar para incorporar esos 30 millones de pesetas, que iban a complementar esas ayudas, esas prejubilaciones, que, en negociación con la Administración Central, iba a dar una solución de continuidad y, definitiva, para esos 21 trabajadores.

Por supuesto, habiendo tomado conciencia todos los Grupos Parlamentarios, creo recordar, que todos, incluido el Grupo Parlamentario Popular, por la condición de que, ya he dicho antes, estaban elaborados los Presupuestos, ha presentado la enmienda correspondiente, también, para aprobar esas cantidades y, por lo tanto, estoy seguro de que se van a aprobar.

Yo lo único que pediría, in voce, de alguna manera, es aceptar el texto que presenta el Sr. Lombardo, puesto que creo que es un texto más acorde con la finalidad de esa subvención. Más acorde, incluso, que el que ha presentado, en la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular, y mantener las cantidades que están ya incluidas en el dictámen de la Comisión.

Esas posibilidades, por supuesto, con esas condiciones, aceptaríamos el que siguiese, de alguna manera, el dictámen de la Comisión con la única condición de cambiar el texto e incluir el texto, textualmente, valga la redundancia, dice la enmienda del Sr. Lombardo y que leo textualmente:

"Jubilación anticipada de 30 trabajadores de Astilleros del Atlántico".

Habría muchas maneras de redactarle pero, sin lugar a dudas, esta redacción es mejor, reconozco, humildemente, incluso, al texto que ha propuesto el Partido Popular.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto, Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo más que para fijar posiciones, quería hacer una aclaración a unas manifestaciones que ha hecho, el Sr. Lombardo, al comienzo de su intervención.

Yo creo que, el Sr. Lombardo, está perfectamente representado en la Comisión de Hacienda, cuando se han debatido sus enmiendas. Podía haber estado él personalmente pero, en todos los casos, tanto el Sr. Pardo, titular en

nombre del Grupo Mixto de la Comisión como yo, de Suplente, le hemos defendido sus enmiendas, en los propios términos en qué estaban redactadas, puesto que así han podido pasar a ser votos particulares.

Y, además, hemos tenido la deferencia de votar, en su nombre, estuviésemos de acuerdo o no de acuerdo con estas enmiendas para, en algunos casos, no dejarlas huérfanas, al menos, de un voto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la afirmación del Sr. Lombardo que pueda estar indefenso en Comisión no es cierta, incluso, puede asistir a la Comisión como Diputado y puede solicitar, al Portavoz del Grupo Mixto que, en ese caso concreto, la suplencia correspondiente para defender su enmienda.

Que no venga aquí a hacer afirmaciones de tener la necesidad de acudir al Pleno porque no hay posibilidad en Comisión.

En este caso concreto, de esta enmienda, la propia comparecencia del Sr. Consejero de Industria, antes de presentar las enmiendas parciales o las enmiendas totales, en la explicación del propio Presupuesto, invitó a todos los Grupos a presentar una enmienda para esta cuestión concreta e, incluso, anunció que el propio Grupo Popular la iba a presentar.

Por consiguiente, no es un problema de quién se lleva la enmienda arriba o abajo sino de aprobar algo que todos los Grupos estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda no tiene mucho sentido.

Puesto que todos ya hemos votado, en Comisión, la enmienda del Grupo Popular y con el Presupuesto delante, que se nos ha remitido, aquí aparece ya, Subvención Astilleros del Atlántico, indemnización personal 30 millones, que es lo que se ha votado en Comisión.

Y, concretamente, la enmienda que ha prosperado es la del Grupo Popular. Había otra también del Grupo Socialista y se decidió optar por una de ellas, que es la del Grupo Popular, y así figura ya en los Presupuestos, en la Ponencia, perfectamente aprobada. Pero que conste que lo que se ha aprobado ya es la enmienda del Grupo Popular, que es lo que hemos votado y es lo que nosotros vamos a mantener aquí. Naturalmente, el voto que hemos aprobado en Ponencia.

Y no habiendo voto particular del Grupo Popular contra esta Ponencia, no tiene sentido introducir ninguna otra enmienda.

Que se nos aclare ésto porque hemos votado, por unanimidad, todos los Grupos en Comisión, una enmienda del Grupo Popular, que ha sido incorporada a la Ponencia y, por lo tanto, forma ya parte del texto legal de los Presupuestos. Así es, no tiene sentido, por lo tanto, debatir ninguna otra enmienda salvo que se cambie el voto de Comisión, que fue unánime, además, al Grupo Popular en concreto.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente.

Solamente 30 segundos en aras de aclarar la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Luego tendrá su turno, tendrá la oportunidad de poder aclarar.

Antes concedí la palabra al Grupo Mixto, habló el Sr. Leandro Valle, para hacer esa aclaración, pero, naturalmente, también tiene derecho a hablar el Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo también le quería aclarar una cosa al Portavoz del CDS y es que,

efectivamente, como bien ha dicho el Sr. Valle, ellos defendieron, creo que una actitud que les honra, las enmiendas mías en la Comisión.

Pero estará conmigo, el Sr. Garrido, que yo no tengo derecho a voto en la Comisión. Por lo tanto, si no tengo derecho a voto y, por lo tanto, se produce una determinada votación en la Comisión, al no pertenecer a ella, es evidente, que no tendría ninguna posibilidad salvo que, los demás, tuviesen a bien aprobar esa enmienda a después venir aquí y trastocar el desarrollo de la votación que se hubiese producido en Comisión.

Por lo tanto, no tiene nada que ver una cosa con otra. Cuando se encuentran con este caso, yo en el Grupo Mixto sólo, por decirlo entre comillas, entienden, no me queda más remedio que acudir al Pleno y tratar de convencer a los Parlamentarios para que, mis enmiendas, puedan prosperar.

Sr. Revilla, es cierto que está aprobada una enmienda pero cuando yo he intervenido aquí porque he mantenido viva la mía, ha sido aceptada por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, si es aceptada por el Consejo de Gobierno, obviamente, es que está dispuesto, incluso, a trastocar, en lo que respecta a esta enmienda, la decisión que se haya tomado anteriormente.

Porque, de lo contrario, de qué serviría el que yo pudiese mantener una enmienda viva, si ya como está decidida, a través de otra enmienda presentada por otro Grupo, que quiere decir, que no tendría opción a defender la mía. La tengo con todas las de la Ley y entonces, automáticamente, cuando el Consejo de Gobierno o el Grupo Popular, que presentó aquella enmienda, acepta esta enmienda que yo he propuesto, automáticamente, tendrá que decaer la otra. Porque, en última instancia, donde se debaten estas enmiendas, es en el Pleno de la Asamblea Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que el gallo, mejor dicho el capón, tiene las plumas mojadas y uno lamenta que, a estas alturas de la legislatura, todavía haya que dar lecciones o que haya que discutir sobre problemas reglamentarios, no ya de democracia parlamentaria. El Sr. Leandro Valle ya ha explicado ese asunto y yo creo que no merece la pena discutir.

De todas maneras, sí los Parlamentarios estuvieran pendientes de la suerte de sus enmiendas, nos evitaríamos un pequeño debate absurdo que se está produciendo aquí.

Todos los Grupos Parlamentarios presentamos una enmienda para resolver el problema de los trabajadores de Astilleros del Atlántico. Por lógica parlamentaria, decidimos, en Comisión, que la enmienda que prosperase fuese la del Grupo mayoritario puesto que, como hay que también votar la enmienda de donde se detrae los fondos para financiarla, nos parecía lógico que no tenía sentido aprobar una nuestra y que después el Grupo mayoritario no aprobara de donde detraíamos.

De manera que, nos evitábamos un gran conflicto reglamentario, votando la suya, la del Grupo Popular, retirando las nuestras.

Y eso es lo que refleja el dictamen de la Comisión, 30 millones para resolver el problema de las jubilaciones de los trabajadores de Astilleros del Atlántico. Que, por cierto, entre paréntesis, tienen sus Señorías que negociar o ponerse de acuerdo y en contacto con el Ministerio de Trabajo, que tiene que poner otro tanto.

De manera que, el cambio de denominación, no es problema porque, llamése indemnizaciones de personal o llamése de jubilaciones, da lo mismo, sus Señorías aportan una cantidad a resolver un problema que también tiene que resolver el Ministerio de Trabajo.

De manera que esta enmienda qué pretende aquí. Adornarse con plumas ajenas, demostrar una ignorancia del trámite parlamentario, hacer.., no lo entendemos. Y lo que nos sorprende, Sr. Consejero, es que su Señoría, no se haya puesto en contacto con el Portavoz de su Grupo para facilitar, al resto de los Grupos, el buen sentido común que debe de tener este Parlamento.

Porque, imaginéense sus Señorías, que nosotros apoyáramos la enmienda que se nos propone que, sin duda alguna, sí no hubiera otra, la apoyaríamos, porque estamos en esa dirección presentamos nosotros una. Imaginéense sus Señorías, el Sr. Lombardo, propone una reducción equivalente de 30 millones en subvenciones a la PYME, con lo que nosotros no estábamos de acuerdo, mientras que, sus Señorías, con mejor criterio, quitan de la partida más abundante de esa Consejería, que es CANTUR, donde 30 millones más ó 30 millones menos para comprar cerdos en Vietnam, no van a ninguna parte.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya debe dar por terminada su actuación.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ya saben que en Cabárceno van a ir, lo digo para quién no tenga la información.

De manera que yo, creo que el sentido parlamentario común...¿se me ha terminado el tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se está pasando, se ve que no me ha oído.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón, termino en medio minuto.

El sentido común y las reglas parlamentarias, el Reglamento, debería permitir no perder ni un solo minuto en esta discusión si no aceptar que la propuesta de la mayoría es la más razonable porque no genera conflictos, porque, imaginéense, que quitemos esos 30 millones de PYME y, entonces ahora, tengamos que votar, otra vez, aquella otra enmienda que fue rechazada en la disminución de las partidas. Seamos serios y no nos adornemos con plumas ajenas que ya todos, en Comisión, nos las quitamos de encima.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

SR. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Yo creo que me he explicado mal, sinceramente. Yo no he dicho que se cambiase por otra enmienda, yo he dicho que se mantuviese, dentro de lo posible si era posible, los 30 millones de pesetas que propuso el Partido Popular, y que fue aceptado por unanimidad de todos los Grupos e incorporado al dictamen de la Comisión. Pero lo que he dicho, y deben reconocerlo sus Señorías, es que el texto que puso ... No, no, Sr. Bedoya, no se ría, es que el texto tal como dice es "subvención a Astilleros del Atlántico", y la subvención no va a ir para la empresa.

Por tanto, lo que yo he pedido es subvención a Astilleros del Atlántico, indemnizaciones del personal. Es que Astilleros del Atlántico en estos momento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten los diálogos entre los diputados.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Por tanto, nada más la propuesta, muy sencilla, que se mantenga el dictamen de la Comisión ha sido lo que ha propuesto este diputado y Consejero, pero con el texto que ha presentado el señor representante del Grupo Mixto, Sr. Lombardo. Así de sencillo. Y, por lo tanto, deberán aceptarlo los respectivos Grupos si quieren.

Y nada más una aclaración, Sr. Bedoya. El sentido común yo creo que en esta Cámara sigue existiendo, a pesar de cualquier debate.

Nosotros de tener que ponernos en contacto con el Ministerio de Trabajo, no, desde luego, es una obligación del Ministerio de Trabajo. Que nosotros por resolver los problemas de esos trabajadores vamos a colaborar, no en igual proporción, siempre va a poner más el Ministerio de Trabajo. Insisto, ellos se pondrán con nosotros, que ya se han puesto en un momento determinado, ellos llevarán la iniciativa y nosotros colaboraremos por dar solución a eso. Para dejar las cosas claras, no es nuestra obligación, pero gustosamente colaboramos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Yo he querido entender, Sr. Piñeiro, que hay aquí un deseo de alguna enmienda transaccional.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Exactamente, yo creo que lo he dicho textualmente, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces únicamente recordar a las partes, que seguramente que lo saben todos, que el artículo 113, en su apartado 3, recuerda lo siguiente: "Que durante el debate la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores e incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. Solo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su admisión y ésta comporte la retirada de las enmiendas respecto a la que se transige".

Consecuentemente, aquí parece que las circunstancias que se dan no concurren este hecho de la unanimidad. De todas formas, que se pronuncien los portavoces.

Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Puesto que hay ánimo de transaccionar un texto que aclare esa deficiencia que, según el Consejero de Industria, se produce en la enmienda del Grupo Popular, Yo creo que no es una deficiencia grave, en todo caso la buena voluntad del Ministerio de Trabajo y la suya lo resuelve.

En todo caso, entre el texto que propone la enmienda que estamos discutiendo, que dice "jubilación anticipada de 30 trabajadores de Astilleros del Atlántico", y el texto que proponía mi Grupo Parlamentario, que dice "Plan de jubilación trabajadores de Astilleros del Atlántico", sin citar que son 30, porque a lo mejor son más; sin citar que son anticipadas, porque a lo mejor hay alguno en edad de jubilación y como tiene que ser de anticipados le dejamos sin jubilar, etc., proponemos que se acepte la nuestra como transaccional. Si no se acepta la nuestra como transaccional, me parece que había la del Sr. Revilla que iba en la misma dirección, si no se acepta esa preferimos votar la propuesta del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Alguna intervención más al respecto?.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo no he tenido en ningún momento el ánimo de polemizar aquí, ni de adornarme con ninguna pluma ajena. En su momento, cuando se hizo la acusación, hice la gestión que consideré oportuna, hice la rueda de prensa pertinente a continuación, entre otras cosas porque era lógico que se reparase una atrocidad como la que se había cometido con aquella información interesada de quienes se regodean con la información falsa, virulenta, y sobre todo descalificadora de las personas, y por eso hice la rueda de prensa en su momento.

Si después los demás Grupos han tenido a bien secundar aquella iniciativa, y que se aprueba su enmienda, del Grupo Popular, la del Grupo Socialista, o la de cualquier otro Grupo, que va en la dirección de lo que era conveniente para los trabajadores de Astilleros del Atlántico, Antonio Lombardo no tiene ningún inconveniente en retirar, para evitar ningún tipo de mal, para no adornarse con ninguna pluma ajena, retirar su enmienda y dar por buena la que fue aceptada en Comisión, porque lo que me preocupa única y exclusivamente es que se resuelva el problema de los trabajadores de Astilleros del Atlántico, como dije en su momento.

Hecho esto no hay nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Las dos enmiendas del Sr. Lombardo, números 1 y 2, quedan retiradas.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas que mantiene el Grupo Mixto: 18, 19, 20, 22 y 23. Sres. Pardo y Valle, para su defensa tiene seis minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, y creo que se agilizará el trámite, también me voy a referir a la enmienda 21, que ha dado objeto al voto particular del Grupo Popular.

La enmienda 18, y siempre en la misma línea que nos hemos referido siempre de la preocupación tecnológica o porque quede testimonio en el Presupuesto, se denomina "incubadora tecnológica, por importe de 170 millones de pesetas". La 21, "convenio con la Universidad para adquisición de nuevas tecnologías en materia industria, agropecuaria, etc., 19 millones". La 23, que queda retirada, porque se refería a la subvención de Astilleros del Atlántico, ya que nosotros también queríamos colaborar a esa cuestión social, pero ha quedado perfectamente resuelta.

Respecto a la 19, 20 y 22, son las bajas consecuentes. Solamente quisiera hacer una pequeña aclaración, y aunque yo creo que de vez en cuando es bueno introducir alguna broma en el debate porque a veces resulta farragoso, tampoco creo que hay que introducir demasiadas frivolidades, al menos me autocensuro por mi parte. Sí quiero explicar un poco qué es una incubadora tecnológica, porque se me preguntó en Comisión por el portavoz del Grupo Socialista, con la sorna que le caracteriza, dijo que esto podía haber algún miembro del Gobierno, que no del Consejo de Gobierno, que podía confundirlo con una instalación de pediatria animal del zoológico de Cabárceno, por aquello de la incubadora.

Lo que yo quiero aclarar es que se trata normalmente de unos inmuebles, que existen en todos los países del mundo, en los que se ubican unas empresas de servicio que tienen por objeto fundamentalmente el propiciar las empresas de innovación tecnológica, las ETIS famosas y conocidas. Yo no entiendo demasiado de esto pero he procurado ilustrarme desde hace tiempo. Y lo que se llega es a hacer un convenio en el que la Administración Pública hace de locomotora, de ahí estos 170 millones de pesetas, para llegar a un convenio con las propias empresas que están interesadas en la innovación tecnológica y en atraerlas, y con la propia Universidad, etc.

Quizá sea el primer paso de los parques tecnológicos, y la verdad es que hay una expresión muy atinada, y no pretendo ser petulante porque hablo muy mal francés, pero la llaman pépinière en Francia, que es semillero. En definitiva, las incubadoras lo que pretenden ser es semilleros de empresas tecnológicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Pardo.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Medio minuto el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Para agradecer al señor diputado la aclaración sobre la incubadora, porque pensé que se había decidido alguien a introducir el oso panda en Cabárceno y nos regalaba la incubadora.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra. El representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Sáiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Para mantener el turno en contra de las enmiendas del Grupo Mixto.

En cuanto a la enmienda número 18, la incubadora tecnológica, no estamos de acuerdo no con la enmienda en sí, sino con la vía de financiación de la misma. La enmienda 19 propone una baja en el convenio de Retevisión, nosotros mantenemos una enmienda sobre este tema, pero simplemente para trasladar de capítulo dicha cantidad. En cuanto a la enmienda número 20, produce una baja también en el concepto de otras actuaciones en materia de empleo y formación, que está contemplado en el acuerdo con empresarios y sindicatos, firmado el pasado mes de febrero. Igualmente la enmienda número 22. Y la enmienda número 23, me imagino que con el debate habido anteriormente sea retirada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentario. El Grupo Mixto no interviene, el Grupo del C.D.S. no interviene, el Grupo Regionalista no interviene. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

El tema de la incubadora o de la pèpinière yo sabía que iba a dar el resultado que mi Grupo temía. Es más, recordará su Señoría que aparte de mi sospecha que a lo mejor lo confundía el Consejo de Gobierno, fundamentalmente su Presidente, en una instalación de pediatría animal y nos la instalaba en Cabárceno, aparte de eso cité lo de los osos. Recuerde su Señoría que yo cité para la vigilancia, desarrollo y crecimiento de los osos. Exactamente, si es que yo tenía razón.

Yo entiendo a su Señoría, y ya poniéndonos en serio, que cualquier tipo de innovación de las ideas para impulsar el desarrollo industrial con nuevas tecnologías, con atracción de nuevas empresas, merecen todo el respeto y merecerían también nuestro apoyo. Lo que ocurre es que, bueno, en primer lugar, con alguna de las razones que yo ya he dicho con una cierta ironía, y porque otras cosas nos parecen más urgentes y más importantes. Mi Grupo Parlamentario creo recordar que en la Comisión se abstuvo. De manera que en coherencia con lo que hicimos allí, permitirá el Sr. Pardo Castillo que en el Pleno hagamos lo mismo.

También es verdad que lo de la incubadora podría pensarse que su Señoría lo traía a la Cámara para poder llorar más comodamente, pero aún en esa condición nos opondríamos también a que prosperase. Por nuestra parte nos abstenemos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Enmiendas 21, 22 y 24 del Grupo del C.D.S. Tiene la palabra para su defensa D. Manuel Garrido, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 24, nosotros la anunciamos como un programa de política industrial regional. Tiene un global de 1.587 millones de pesetas, recogidos en esta Consejería en diferentes partidas presupuestarias, que se puede denominar como el famoso Plan de Empleo que ustedes proponen y han firmado.

¿Por qué nosotros proponemos un nuevo programa?. Nosotros creamos, y lo

hemos dicho anteriormente en la defensa de la enmienda a la totalidad de esta Consejería, que desde los poderes públicas es importante incentivar el sector industrial en nuestra región, y para incentivarlo es necesario tener diseñado cuál debe de ser el modelo político de la política industrial de Cantabria.

Ustedes me van a dar posiblemente la contestación pasando toda la referencia a las partidas presupuestarias del Plan de Empleo. Nosotros diferimos, y simplemente manifestamos aquí nuestro criterio, de los conceptos que ustedes han acordado con empresarios y sindicatos en el denominado Plan de Empleo, por lo siguiente. Decía antes que para nosotros hay una partida presupuestaria en ese Plan de Empleo excesivamente para un programa de formación pseudo-profesional. Hablaba de trescientos y pico millones de pesetas el señor Consejero, que viene a suponer el veinte por ciento aproximadamente del total de ese Plan de Empleo.

Nosotros no lo enfocamos así, nosotros creemos que de mil quinientos y pico millones de pesetas, la mayor parte del Presupuesto, es decir, del orden del 90 ó 95% del Presupuesto, debe de ir destinado a crear un modelo de filosofía, de fomento, de lo que es la vocación empresarial en Cantabria, que es escasa, y la ayuda directa a proyectos industriales.

En ese sentido nosotros hacemos una propuesta de doce programas de lo que denominamos política industrial de Cantabria, que la especificamos de la siguiente forma:

Programa número 1: Promoción de nuevas estructuras empresariales. Insisto y repito que creemos que es importante fomentar la vocación empresarial en nuestra región y lo que significa las estructuras empresariales tendentes a la creación de riqueza y de empleo.

Programa número 2: Fomento de sociedades de desarrollo industrial. Se me puede contestar que para eso está ya SODERCAN. Insuficientemente, con un presupuesto muy pequeño, y que hace que determinados proyectos industriales pequeños no tengan la posibilidad presupuestaria a mayores para que una sociedad de desarrollo industrial pueda acogerse, a través de una sociedad mixta, con otras iniciativas empresariales. Es el caso que en el futuro a lo mejor se plantea con el problema de FESA-ENFERSA, en donde puede haber una oferta del grupo de la iniciativa privada, en torno a la creación de una

sociedad mixta que resuelva parte del problema que pudiera existir, si deciden no producir fertilizantes en la fábrica de Maliaño. Sería el momento de tener que poner dinero público en una sociedad mixta, a través de una sociedad de desarrollo industrial, que haga posible no sólo la creación de puestos de trabajo, sino la creación de una nueva empresa para nuestro tejido industrial.

Programa número 3: Fomento de jóvenes empresarios. Creemos que esto es necesario desde el punto de vista de las dificultades que tienen para poder desarrollar sus proyectos.

Y así continuamos con doce programas, en donde quiero hacer hincapié en el Programa número 5, que se trata de acceso a polígonos y naves industriales. Ustedes han llevado una política correcta, bajo nuestro punto de vista, en lo que es la financiación ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe finalizar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente. Yo podría, en nombre del C.D.S., haber dividido esta enmienda en doce enmiendas, poniendo en cada una ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. ¿Es la enmienda de la cual me hizo mención usted?. Tiene usted un poco más de tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Digo que en el Programa número 5, accesos a polígonos industriales y naves industriales, donde destinábamos del orden de 550 millones de pesetas, afirmo que la política que ustedes han seguido para facilitar suelo industrial prácticamente gratuito a iniciativas empresariales, ha sido un éxito. Prácticamente todo el polígono de Reinosa está cubierto. Si iniciarían eso con convenios con el SEPE en el polígono de Barros, pues posiblemente iniciativas de pequeños empresarios se podrían culminar. Pero eso no es suficiente, porque ustedes no compran suelo industrial. El año pasado presupuestaron 30 millones de pesetas en su Plan de Empleo y gastaron cero pesetas en la compra de suelo industrial regional.

Y el año pasado nosotros proponíamos un programa de fabricación o creación

de naves industriales desde los dineros públicos, que lo está haciendo el gobierno vasco con éxito. ¿En qué consiste esto?. Consiste en que con el dinero público, en este caso la Diputación Regional de Cantabria, construya naves industriales en centros estratégicos, donde se pueda presumir que va a haber una demanda de instalación empresarial. Y esas naves industriales las ofrezca a proyectos empresariales de pequeñas y medianas empresas en régimen de alquiler, y a medio y largo plazo con acceso a la propia propiedad. ¿Por qué esto está teniendo éxito en el País Vasco?. Porque cualquier proyecto empresarial de una pequeña y mediana empresa, uno de los costos fundamentales que tiene son los de la primera instalación. Y hay muchos jóvenes empresarios con buenas ideas e imaginación que no pueden llevar a cabo sus proyectos, porque ni tienen patrimonio personal para acudir a la financiación de la banca privada, ni tienen dinero propio para poder hacer frente a las primeras instalaciones de su propio proyecto.

Esto es muy poco dinero, se puede empezar con 500 millones de pesetas, y yo les garantizo que es un éxito, y se lo pueden apuntar además ustedes. Es un éxito, y sino encarguen una encuesta en el mundo del pequeño y mediano empresario, y verán como podrán tener, creo, en Cantabria una demanda importante en ese sentido. Lo está haciendo la iniciativa privada. Hay empresas en esta región que están construyendo naves industriales, y las están ofreciendo a nivel de régimen de alquiler, y se las están quitando de las manos. Potencien ustedes ese programa, que se lo quitan de las manos, y ayudaremos a aumentar el tejido industrial en esta región, que todos coincidimos que es importante.

Continuo con doce programas que por problemas de tiempo no puedo explicar en toda su extensión, pero que quedan reflejados en nuestra propia enmienda. Lo único que pretendo es poner de manifiesto cuál es el criterio del C.D.S. en lo que podría suponer un programa de política industrial para nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra, Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, se lo digo con toda sinceridad, no he tenido tiempo de analizar una

por una las doce, las he leído perfectamente pero no profundizando en ellas. Pero yo estoy seguro que además de estas doce, en media hora, Sr. Garrido, usted, yo, y cualquiera de los diputados que hay aquí, podíamos plantear sesenta o setenta acciones para esta política industrial, que no Plan de Fomento al Empleo, y estoy seguro que todas ellas serían positivas.

A pesar de esas sesenta o setenta iniciativas que tuviéramos nos olvidáramos alguna, porque su Señoría se ha olvidado de una serie de acciones para la promoción industrial, como, por ejemplo, esa que tanto criticaba no en el fondo, sino en las cantidades que ha distribuido el Consejo de Gobierno dentro del Plan de Fomento al Empleo, firmado por los representantes sociales, sindicatos y empresas. Y es, por ejemplo, la formación. Yo considero que la formación también es necesaria para la política industrial, también es necesario dar una formación a esos trabajadores.

Por supuesto que no vamos a poder votar afirmativamente a esto no por el fondo, porque podíamos aceptar una por una todas ellas y añadir sesenta o setenta más, sin lugar a dudas, pero porque el Plan de Fomento al Empleo, que está diseñado este año y estoy seguro que va a dar buen resultado, es el que está firmado, con unas cantidades superiores a esos 1.587 millones de pesetas, y redistribuido un poco entre todos los sectores, no solamente el industrial, que pueden de alguna manera incrementar, como así viene haciéndose en los últimos años, la creación de puestos de trabajo en esta región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. El Grupo Mixto no interviene. Grupo del C.D.S., dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Mire, con todo respeto, pero no lo puedo evitar. Yo no puedo ser frívolo en un programa de esta trascendencia. A mí no se me ocurren sesenta o setenta programas, ni al C.D.S. tampoco. Se nos han ocurrido doce después de mucho pensar y de mucho chequear cómo está el país en programas de política industrial. A mí no se me ocurren, ni al C.D.S., sesenta o setenta medidas. Si

se les ocurre a ustedes me gustaría verlas plasmadas por escrito, para saber cuál es el diseño de la política industrial del Gobierno Regional de Cantabria, que no lo tienen por escrito en ningún sitio, ni en este Presupuesto, ni en su programa electoral, ni en nada. No lo tienen, no digo que lo puedan tener, no lo tienen.

Nosotros hemos plasmado doce que están contratados en el país, en determinados sitios del país. Y no se nos ocurren sesenta o setenta. No creo que no seamos suficientemente inteligentes para llegar a esa cantidad, se nos ocurren doce después de chequearlo mucho tiempo.

Respecto al tema de la formación profesional, no lo rechazamos. Nosotros lo tenemos en el Programa número 7: actualización tecnológica de empresarios y trabajadores, 50 millones de pesetas. Nosotros creemos que no es correcto plantear cursos de formación de formadores, cursos de animadores culturales, cursos de animadores sociales, cursos de auxiliares geriátricos. Eso que lo hagan en otro sitio, en la Consejería de Sanidad lo geriátrico, en el INEM, en la propia Universidad si es pertinente o en los colegios de Formación Profesional.

Nosotros hablamos de actualización tecnológica, y solamente en ese sentido damos una partida presupuestaria, no en otro tipo de planes de formación, porque si ustedes lo que han hecho es una concesión a los sindicatos del orden de 300 millones de pesetas para organizar cursos de formación sindical, y cursos de formación profesional de acuerdo con su visión, incluso una financiación a mayores de 75 millones de pesetas para divulgar el Plan de Empleo. Nosotros creemos que eso es tirar el dinero, posiblemente estaremos equivocados, son ustedes más y posiblemente piensan más y mejor, pero no compartimos esas ideas.

Nosotros creemos que en un mundo de 1990, a las puertas del siglo XXI, a los trabajadores y a los empresarios se les tiene que dar una formación avanzada que no consiguen en otro sitio, y no cursos de formador de formadores y similares, sino en la línea que apuntaba antes el Sr. Pardo Castillo en alguna de sus enmiendas, de actualización tecnológica de empresarios y de trabajadores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Parlamentario Regionalista, no desea hacer uso de la palabra. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que no se piensa más y mejor por ser más personas, y no es este el caso citando al Grupo Popular.

Antes nos decía el Consejero de Industria que cómo era posible que los sindicatos hubieran preferido su acuerdo de empleo, valorado en 1.600 millones de pesetas, y hubieran despreciado el nuestro de 7.000 millones de pesetas. Yo le doy una explicación, usted está en el Gobierno Regional, tiene el Presupuesto, tiene la mayoría para apoyarlo; nosotros estamos en la oposición, y planteamos la necesidad de que ese Plan esté valorado en 7.000. Como es lógico ellos se agarran a lo que saben con seguridad que van a tener, mientras que parecía que ya entonces intuían que nuestra propuesta ambiciosa iba a decaer, y el Presupuesto no iba a contemplar un Plan de Empleo como nosotros planteábamos.

Nosotros le prometimos al portavoz del C.D.S. en la Comisión que nuestra abstención iba a ir seguida de un estudio más detallado del problema, entre otras cosas porque en aquellos momentos teníamos alguna esperanza de que nuestro Plan de Empleo prosperase, la enmienda aquella, y pudiéramos ir a una inversión en industria y en la promoción de empleo mucho más alta de la que propone el propio Grupo Parlamentario del C.D.S. Pero vista nuestra mala suerte vamos a votar favorablemente.

Tengo aquí el último marco comunitario de apoyo para España, el de objetivo dos, redactado por la Comisión de las Comunidades Europeas, que es de finales de primavera. Insisto, marco comunitario de apoyo para España, objetivo dos, donde está Cantabria, y lo que dice de Cantabria, señor Consejero, y lo lamento mucho, es que en Bruselas ignoran la situación o su Señoría va en la dirección contraria de la que debe de ir según ellos, pero no olvide que es de ahí de donde vendrán apoyos para la industria. En esta región dice, respecto a Cantabria, así como en el País Vasco el ciclo de la crisis presenta un desfase con relación al resto de las zonas españolas cubiertas por el objetivo número dos, lo que explica que apenas se haya iniciado la recuperación económica. Coincidimos, lo hemos dicho aquí varias veces esta mañana.

Un problema importante es la degradación del medio ambiente en esta región, derivado tanto de la situación de la costa y ciertas cuencas fluviales, como de los residuos sólidos. En ese tema no coincidimos, porque esta mañana me ha explicado su Señoría la razón.

Otra estrangulamiento consiste en la insuficiencia de infraestructuras de carreteras. Coincidimos y por eso el MOPU está haciendo la comunicación con la meseta ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya, debe finalizar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando en un minuto. Termino de leer este documento.

Dice: Esta política de transporte, de comunicación de Cantabria con el resto de las regiones y con Europa, debe acompañarse por la realización de una política de recomposición del tejido industrial, ya que en este ámbito las carencias son importantes, dice Bruselas; y pone entre paréntesis, suelo industrial, desarrollo del potencial endógeno, modernización tecnológica, innovación, así como una diversificación de la formación profesional.

De manera que tenemos que apoyar esta propuesta, porque, señor Consejero, no se conoce otra forma mejor de crear empleo que creando nuevas empresas. Las empresas que ya existen amplian poco a veces la plantilla, y otras bastante hacen con no reducirla. La mejor forma de crear empleo es generando nuevas empresas, la instalación de nuevas empresas en Cantabria. Y enmiendas de este tipo, como nuestro Plan de Empleo, olvidándose un poco de la formación de caldereros y cosas de esas, las enmiendas en la buena dirección son las que van a generar empresas, porque así generaremos empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Se harán esos cursos de caldereros, se han hecho de encofradores, se harán

de linotipistas. Se hacen, por supuesto, si están muy bien estudiados esos cursos. Es la demanda la que nos ha llevado a decidir qué cursos.

Mire, le voy a pedir un favor, Sr. Bedoya, me gustaría que ese informe que dice que hay que fomentar la industria en Cantabria, de la Comunidad, se le haga llegar primero al señor Ministro de Industria, que se le haga llegar usted como senador. Me encantaría que se le hiciera llegar, puesto que le iba a ayudar en gran medida.

No coincidimos en muchas de las afirmaciones que ha dicho, puesto que tendríamos que entrar otra vez en el debate de si el crecimiento o no crecimiento. Desde luego, si ese informe dice que no está sufriendo un crecimiento la economía, así me ha parecido entenderle, de la región, es totalmente incierto en cualquier opinión.

Bueno, puede haber opiniones de por qué las centrales sindicales apoyaron más los 1.690 millones de pesetas del Plan de Fomento al Empleo, propuesto por el Consejo de Gobierno, en vez de los 7.000 suyos. Yo creo que era por credibilidad de que eso iba a salir adelante, no exclusivamente por el número de votos, porque de alguna manera se hacía inviable esos 7.000 millones de pesetas. Tuvieron ustedes la opción, puesto que antes algún representante de algún partido político, que no recuerdo ahora, dijo que se aprobó una moción en esta Asamblea por mayoría diciendo que había que confeccionar un Plan de Empleo, trasladarle, etc., era una ocasión oportuna también para hablar de esas cifras. No creo que la gente se iba a volver atrás, de aquella época a ahora, para no aprobar un Plan de Empleo semejante.

Tampoco es cuestión de reseñarle al representante del C.D.S. en estos momentos pues 60, 70 ú 80 que séguro que hay más acciones, algunas son tan importantes como las que ha reseñado su Señoría, algunas posiblemente más, pero hay muchísimas medidas que se pueden fomentar mediante ayudas económicas para fomentar el fomento de la industria éste, y perdón por tanto fomento.

A mí se me ha ocurrido ahora mismo, hablando por ejemplo de 6 ó 7 sociedades, pues una sociedad de transportes para ayudar a toda esa industria, una sociedad de almacenamiento, de ayudas a la exportación, de escaparatismo de los productos que fabrican en Cantabria. Muchísimas medidas. Unas más

importantes, otras en contra. Pero hay muchísimas medidas y estoy seguro que su Señoría las aprobaría. Pero no es cuestión de decir; voy a presentar doce, treinta o sesenta. Es cuestión de que en estos momentos hay esas ayudas a las empresas, mediante esas ayudas de fomento al empleo, que es tan importante en estos momentos el conseguir ése empleo, no sólo a través del sector industrial que no es exclusivamente gastar la misma cantidad en el sector industrial. Yo creo que para todos.

Y miren ustedes las cifras de desempleo por sectores y se llevarán una sorpresa, si no la conocen; de que el sector industrial no es el peor en estos momentos en cuanto a desempleo; por lo tanto, éste fomento al empleo va a toda la economía de Cantabria; bien a la ganadería, que a los servicios, que a la construcción; a cualquier empresa que contrate...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Y por supuesto, y acabo con ésto, Sr. Presidente, contrataciones, y así viene definido en el Plan de empleo, contrataciones por tiempo indefinido no contrataciones a tiempos parciales.

Nada más, muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El Grupo Regionalista mantiene las enmiendas 41 y 44. Para su defensa hace uso de la palabra su Portavoz, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 41 es una doble enmienda. Por un lado damos de baja 100 millones de la aportación que han firmado de subvencionar a Televisión para la instalación de emisores de Televisión.

Nosotros consideramos que es una competencia estatal el tema de darnos servicio televisivo a todos los españoles. Por otra parte, hemos escuchado recientemente que para el mes de octubre o noviembre, todos los españoles van a tener acceso a la captación de los canales de televisión; Se ha dicho, ha venido en los medios de comunicación; y en todo caso también tendrían que estar como principales interesados en que llegasen esos canales a todos los ciudadanos las propias empresas, que en suma van a ser las principales

beneficiarias junto al usuario de esos emisores o remitores de televisión.

Por lo tanto, de los 191 millones que ustedes consignan, nosotros lo dejamos en 91. Cien millones. Y con éso reabrimos la partida que ha estado durante mucho tiempo abierta pero sin emplearse, para el Centro Integrado de Transportes de Santander, que aunque ya se nos ha dicho en Comisión que ha salido el concurso para adjudicación privada de este Centro, yo entiendo que ahí habrá que hacer todavía algún tipo de inversión pública, en ésa instalación, que lleva con el cartel colocado durante varios años y que yo creo que ha llegado el momento de que se dé satisfacción a un sector muy importante en Cantabria, el transporte en Cantabria tiene una incidencia enorme, y solucionaríamos además un problema, no sólo de funcionalidad de los transportistas, sino de aparcamiento dada la saturación que existe en estos momentos en la capital con la llegada de camiones.

Por lo tanto es una doble partida, de rebaja de 100 millones del concepto de Televisión y de apertura de 100 millones en el Centro Integrado de Transportes de Cantabria.

La otra enmienda, con las partidas que hemos ido detrayendo, sobre todo de los apoyos al sector turístico, hacemos una enmienda de adición para la adquisición de suelo industrial de 200 millones de pesetas.

Ya ha dicho antes algún Portavoz que ha tenido bastante éxito la política de regalar suelo industrial, en Reinosa el polígono donde se ha hecho ésto, a través de SODERCAN, creo que está completamente agotado, y que todas las parcelas han sido adquiridas, y que allí no es que se hayan instalado empresas con un gran número de trabajadores, pero sí pequeños talleres y todo ello está ya en construcción y con naves e instalaciones.

Por lo tanto, si hay esa experiencia yo creo que el seguir con el tema de facilitar suelo industrial es muy importante, y es una de las carencias que hay en el Presupuesto de Industria de este año. Por eso nosotros consignamos una partida de 200 millones de pesetas en la línea que ya hemos denunciado del poco apoyo que hay a la promoción industrial en el Presupuesto de este año. Tratando de paliar en la medida de lo posible, no es fácil porque no podemos hacer trasbases de unas Secciones a otras, pero sí dentro de la misma Sección hemos acomodado las partidas con una mejor ordenación, creemos nosotros, potenciando el sector industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Turno en contra, Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente. Me extraña esa información, me extraña no digo que no sea cierta, pero me extraña por muchos conceptos. Posiblemente su Señoría se haya equivocado al leerlo, de todas maneras, si éso es cierto, entréguemela mañana mismo porque puede ser un motivo de conflicto importante.

Digo el convenio de Retevisión. Es que no es así Señoría, mire no le creo, no es así. Por eso digo que puede estar equivocada la información. Yo no la creo esa información, es decir, la obligación en estos momentos de llevar las televisiones privadas a las distintas regiones viene por un Ente que se llama Retevisión, por lo tanto, las empresas no tienen nada que hacer allí. Las empresas no son las que van a montar los repetidores oportunos, que es uno de los conceptos que usted ha dicho. Es exclusivamente Retevisión, y usted conocerá un conflicto que tuvimos (conflicto o inicio de conflicto), por la posibilidad de poner nosotros una serie de antenas parabólicas. Es exclusivamente Retevisión y Retevisión tiene un plan reseñado por el cual llevarán a distintas regiones, ciudades, en proporción a la población de las mismas, dentro de un año, dos años, hasta tres años, las televisiones privadas.

Por lo tanto, éso de que van a llegar a todas es imposible. En estos momentos creo recordar que exclusivamente el País Vasco, y no todas sus zonas, Barcelona, Sevilla, Valencia y Madrid creo recordar, no estoy seguro, son las únicas que tienen en estos momentos acceso a las televisiones privadas.

¿Qué ha pasado con estos 119 millones de pesetas que planteamos nosotros?. Bueno, que en vez de esperar 2 ó 3 años a que llegase a Cantabria las televisiones privadas, iniciamos unas negociaciones con Retevisión y mediante el pago de estos 119 millones de pesetas, supone que adelantarían en ese tiempo, la llegada a Santander en una primera fase, el día 31 de Octubre, si se cumplen todos los plazos, que en teoría y así lo ha confirmado el Ministro se van a cumplir. Y el 31 de octubre, creo recordar, a otras 7 ú 8 repetidores de la Región. Cosa que es muy importante, se adelantan esos años.

Por lo tanto, de que Retevisión va a llegar en Octubre a toda España no es cierto. No lo digo por usted, usted no engaña, seguro que la información era falsa.

Y es más, información en el día de hoy, la primera Comunidad que firmó ése Convenio ha sido Cantabria, la segunda Comunidad ha sido Castilla-León y en estos momentos tienen, según informaciones de la Subdirección de Retevisión del día de hoy, tienen en estos momentos listos Convenios con las Comunidades de Castilla La Mancha, de la Rioja y de Aragón para lo mismo que hemos hecho nosotros. Yo creo que hemos acertado en éso. Creo que el tener en Octubre esas televisiones privadas va a ser bueno por la pluralidad de canales y de informaciones que se van a recibir y por supuesto el habernos adelantado, el haber sido la primera Comunidad que haya firmado ese convenio, supondrá el que nosotros lo tengamos en Octubre, y muy posiblemente Castilla La Mancha, Castilla y Aragón se retrasen unos meses en poder ver esas televisiones.

Y por otro lado, éso en cuanto a las Altas. De todas maneras también, perdone Señoría, también me extraña que diga que es obligación del Gobierno de la Nación o ha dicho usted no sé si del Ministerio, obligación nuestra no, cuando usted está constantemente presentando preguntas e interpelaciones sobre Telefonía Rural, que tampoco es nuestra obligación y sobre repetidores de televisión, que también sabe su Señoría que tenemos un Convenio con el Ente Público de Televisión Española para llevar esa cobertura a distintas zonas que por sus propios medios Retevisión no los considera como prioritarios.

Por lo tanto son convenios, que estamos perfectamente legitimados como Comunidades Autónomas para firmar y para adelantar, para firmar como Gobierno de la Nación con los entes que representen al Gobierno en estos casos, para adelantar una serie de beneficios para la ciudadanía de Cantabria.

Le agradezco que haya alabado de alguna manera, junto a algún Portavoz de otros Grupos Políticos, la iniciativa que tuvo el Consejo de Gobierno, la iniciativa que no fué mía la iniciativa, sin embargo yo la encontré recién hecha y ha salido adelante, de SIRESA (no fué SODERCAN fué SIRESA), la Sociedad para el Suelo Industrial de Reinoso. Sí, en efecto, se saturó, hubo unas medidas oportunas allí para dar suelo gratis, se consiguió la instalación de una serie de empresas importantes, pequeñas y medianas empresas, con lo que ello supuso generación de empleo para la Comarca; pero no sólomente éso, sino

que de alguna manera hizimos de motor para el SEPES, Organismo Oficial dependiente del Ministerio...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, debe de finalizar, Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Acabo enseguida, Sr. Presidente.

Dependiendo del Ministerio de Obras Públicas, haya en estos momentos llegado a un compromiso para ampliar, según tengo conocimiento, el suelo industrial en Reinosa perteneciendo a ellos.

Y yo creo que es un Organismo también dependiente de la Administración Central, que también de alguna manera puede colaborar como nosotros hicimos en Reinosa para poner bastante más barato ese suelo.

No obstante, para su tranquilidad y viene en Presupuestos, de los 30 millones para la compra de suelo que estaban el año pasado, existen para organizar similarmente a lo que hicimos en Reinosa, suelo en Castro Urdiales y existe una partida en los Presupuestos de 1990 para comenzar otro polígono industrial denominado SUIMSA en la localidad de Santoña.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones de los Grupos.

¿Grupo Mixto?, no hace uso. ¿Grupo Parlamentario C.D.S.?, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No vamos a apoyar en este instante la propuesta de la enmienda del Partido Regionalista sobre la financiación a Retevisión, porque la información que efectivamente tenemos nosotros es que es un problema de que las televisiones privadas marginan a Cantabria por un problema de mercado. Económicamente no les compensa hacer las primeras instalaciones en una región como ésta de

500.000 habitantes y por consiguiente nos parece aceptada la iniciativa del Consejo de Gobierno en torno a adelantarse en un par de años a que todos los Cántabros tengan la posibilidad de las televisiones privadas.

En ese sentido nos gustaría que el propio Consejo de Gobierno en otras cosas, en donde tiene que colaborar para resolver problemas dependan o no dependan de la Administración Central, también estén en esa predisposición. Y vuelvo a insistir en una enmienda que nosotros plantearemos en su momento en la Consejería de Sanidad con respecto al tema de los enfermos psiquiátricos de Parayas.

En el caso concreto de la otra enmienda, nosotros sí la vamos a apoyar, porque va en la línea de uno de los Programas de la política industrial regional que el C.D.S. ha propuesto.

La respuesta del Sr. Consejero no es suficiente, se autofelicita de que le felicitemos del éxito del suelo industrial en la zona de Reinosa, pero después ustedes han parado prácticamente. En el año pasado dejaron de gastar los 30 millones de pesetas en adquisición de suelo industrial que ustedes presupuestaron. Porque esa es la liquidación que ustedes nos han presentado en Presupuesto del año pasado. Pero da igual, en éste año, efectivamente, que a través de SUIMSA preparan una partida presupuestaria para Santoña y algo para Castro Urdiales, no es suficiente. Si es que el problema es que no es suficiente. Es que no hay que invertir 20, 30 ó 40 millones de pesetas, es que en esa partida presupuestaria y para esa carencia concreta y esa demanda concreta hay que lanzarse a 300, 400, 500 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Garrido un segundo. Señores Diputados yo les rogaría una vez más que guardasen silencio, por respeto al compañero que hace uso de la palabra.

Siga señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La diferencia que nosotros apreciamos es que no se resuelve una carencia como es la demanda de suelo industrial para pequeños proyectos empresariales, poniendo 30, 40, 50 millones de pesetas. No se resuelve. Se empieza a resolver si aportamos 500 millones de pesetas. Como hacen ustedes en otros proyectos.

Es que antes decían; los 7.000 millones de pesetas que el Grupo Socialista planteaba para un Plan de Empleo Regional, de dónde lo sacamos. Pero es que es fácil de sacarlo, es quitarlo de otras inversiones, es quitar 1.000 millones de pesetas, por ejemplo este año, del Palacio de Festivales, 2.000 de Cabárceno, 1.000 en carreteras, 500 en varios, y los 1.500 millones de ustedes del propio Plan de Empleo suman los 7.000, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe finalizar ya, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es una política de prioridades en función del gasto de 50.000 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El señor Portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, señor Consejero, la noticia ha venido en todos los medios de comunicación de España, es decir en todos, no ha habido ningún periódico que no lo haya dicho; y es más, venía un argumento y es que decía que no se puede durante mucho tiempo estar en la injusticia de que media España tenga acceso a unos canales de televisión y otra media España no. Entonces que era inminente un esfuerzo del Gobierno por instalar en todo el Estado Español la posibilidad de que todos vieran o tuvieran los mismos derechos a la hora de contemplar la Televisión. Esto ha venido en todos los medios de comunicación.

Entonces, en base a éso, que nosotros no quitamos la partida sino que la reducimos a la mitad y decimos; se puede hacer dos pagos o dos plazos y habilitamos la partida del suelo industrial, haciendo compatibles las dos cosas. Yo no sé si será cierto, usted está en el derecho de no creerse esta noticia de Madrid, pero ha venido en todos los medios de comunicación.

En cuanto al tema del suelo industrial; 200 millones de pesetas es una cantidad muy pequeña; yo creo que ésto sí que debían de haberlo hecho porque con 30 millones de pesetas frágamente poco se puede hacer o casi nada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Respecto al suelo industrial, he visto que el Consejero movía la cabeza negativamente cuando le advertían o le recordaban que en la liquidación de presupuestos consta que para la adquisición de suelo industrial y fomento de implantación de empresas, el año pasado tenían sus Señorías presupuestados 30 millones de pesetas y se han gastado cero. Si su Señoría niega con la cabeza, realmente habrían que pensar que no les funciona el ordenador o que el Consejero de Industria le ha hecho a su Señoría una mala jugada, que sin duda estoy convencido de que no, porque los datos en ningún momento se han equivocado en otros hechos.

Por ejemplo para Promoción Industrial de Campoo, sus Señorías planificaron o proyectaron, presupuestaron 100 millones de pesetas y se gastaron 8 millones.

De manera que si el año pasado las cosas fueron así, no hay porque esperar que vayan a mejorar en éste. Lo cual no quiere decir que no vayamos a apoyar las enmiendas.

Respecto a Televisión, bueno, pronto llegará la televisión y la podremos ver, como dice Su Señoría en plural, que espero que sea numérico y no mayestático; la podrán ver una mínima parte de los Cantabros y ahí se va a producir una nueva discriminación.

Yo no estoy en contra de que sus Señorías lleguen a un convenio con Retevisión y aceleren la puesta en marcha en Cantabria de la red que permita ver los tres canales de Televisión Privada. Me parece una fórmula como otra cualquiera de colaboración de las Administraciones y de compensación por otro sitio, que ustedes pueden negociar. No estoy en contra.

Tengo la impresión, de todas las maneras, que en consonancia con lo que acaba de decir el Portavoz del Partido Regionalista, Retevisión está haciendo un esfuerzo para adelantar la extensión de la red y que sus Señorías habrán ganado 2 ó 3 meses, como mucho, con este convenio. Pero advierto, y aquí sí que ya me gustaría hablar más en serio, que sus Señorías se lo tomaran más en

serio; van a dar la posibilidad de ver los tres canales de televisión privados a la bahía de Santander y poco más, no recuerdo ahora la extensión. Pero y qué pensarán los otros Cántabros, los cientos de miles de Cántabros que viven en lo que yo llamo la Cantabria profunda, y no podrán ver los tres canales de televisión y verán sin embargo que 300 millones de pesetas del Presupuesto de Cantabria se han ido a favorecer a los que teóricamente necesitan menos de éste tipo de comunicación porque en Santander capital y en las grandes poblaciones nos comunicamos con los demás, mientras que en los pueblos a veces necesitan un método mecánico para no estar tanto tiempo consigo mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: ¿Qué pensarán el resto de los Cántabros, decía su Señoría. Qué pensaremos la totalidad de los Cántabros cuando Retevisión Española delegada por el Gobierno de la Nación para la distribución de las ondas o el reparto de las ondas con la instalación de los repetidores oportunos, dijo primero Barcelona, Madrid y bueno, Cantabria estaba ahí en una tercera o cuarta fase y habría por ahí..., no sé yo en estos momentos, por decir a lo mejor Cáceros, igual me equivoco, con todos los respetos, bueno pues igual le llegaba dentro de 7 años. ¿Qué pensarán. ¿La discriminación la hemos hecho nosotros?, no Señoría. La discriminación inicial la ha hecho el Gobierno de la Nación a través de Retevisión.

Nosotros estamos compensando de alguna manera esa discriminación, porque consideramos que hay que ayudar a los Cántabros para que seamos ciudadanos de primera categoría. En ese aspecto y en todos. Cosa que Retevisión no ha hecho.

Y no va a ser sólo a la ciudad de Santander y a la bahía de Santander. En una primera fase sí, puesto que el repetidor esencial mayor va a ser Peña Cabarga. Pero para el 31 de marzo, creo haberlo dicho antes y para que sus Señorías el que no lo repita en estos momentos los siete u ocho repetidores que también están incluidos en la provincia por miedo a equivocarme y dejar alguno de ellos fuera, también serán unas zonas importantes de la Región, la mayoría de la población la que podrá recibir las Televisiones Privadas.

Por lo tanto, la discriminación no viene nuestra. Estamos ayudando a que no exista esa discriminación, Señoría. Como hemos venido haciendo con Televisión Española, lo he dicho antes, con la red de repetidores que hemos hecho llegando prácticamente a todas las poblaciones más o menos importantes de la Región. Como hemos hecho en la telefonía, que no es misión de la Diputación Regional pero pensamos que la comodidad del ciudadano, esas necesidades primeras que usted decía, deben de estar contempladas. Y si no las hace el Gobierno de la Nación a través de los Organismos que ella considere oportunos, les ayudamos y agradecemos esa colaboración para que llegue.

En cuanto al efecto multiplicador de estos millones para suelo industrial. Mire Señoría, similar a lo que fué SIRESA, es decir, esos 30 millones de pesetas que figuran para SUIMSA, que figuran en Remanentes, para el polígono industrial de Sámano, éstos ejercen un efecto multiplicador tremendo. Por qué, porque se creará una sociedad en la que participará SODERCAN, participará en Ayuntamiento correspondiente, etc., y mediante las aportaciones se irá urbanizando esos polígonos industriales, cosa que se ha hecho en Reinoso. Y la demanda que tenemos en estos momentos, que ya estamos haciendo unas encuestas de mercado, y las demandas que tenemos en estos momentos para esos dos polígonos concretos pueden perfectamente autofinanciar los mismos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo querría hacer una aclaración y exponer los orígenes del convenio con Retevisión que es una de las formas de conocer, conociendo las causas por qué el contrato con el Estado.

A nosotros se nos ocurrió como idea no originaria, sino después de contemplar un Programa en el que concretamente en Caín habían colocado una antena de Televisión que permitía a este pueblo tan remoto recoger todas las emisiones de todo tipo, se nos ocurrió, efectivamente, comprar una antena, instalarla en Peña Cabarga, con lo cual recogeríamos plurales canales de televisión.

Convocamos el correspondiente concurso, previamente a la adjudicación tuve una conversación con el Ministro de Transportes, Sr. Barrionuevo, en la que me advirtieron de la ilegalidad que supondría, porque la Ley que regula esta cuestión, efectivamente, prohíbe las instalaciones fijas receptoras, remisoras.

No vamos a discutir si esta Ley es constitucional o no, porque evidentemente eso sería un camino que no tenemos por qué emprender y que siendo que puede serlo pero no se trata de discutir éso.

Entonces se nos ofreció, para traer un convenio económico en el que se me prometió que saldríamos beneficiados, aportando una pequeña cantidad, todo relativo según se mire, evidentemente, el adelantarnos la posibilidad de recepción de estos canales. Con posterioridad, y como lógicamente otras mismas Comunidades tendrían sinó ideas idénticas o análogas a las nuestras o parecidas, se han ido pluralizando los convenios.

Es cierto que la presión sociológica y social probablemente haga acelerar al Gobierno la instalación de los canales, pero también es de suponer que el Gobierno pluraliza la instalación de estas instalaciones para todas las Comunidades Autónomas, lo lógico es que aquéllas que hemos convenido para una cantidad, lo que no va hacer el Gobierno de la Nación es reirse de nosotros y decir; mire usted, ahora por la presión social lo instalo en todos los sitios pero ustedes que firmaron y han pagado se quedan sin el dinero.

Es decir, hay que darse cuenta de que estamos tratando una Comunidad Autónoma con el Gobierno de la Nación, y por lo tanto no debe haber ni recelos ni desconfianzas, sinó confiar en la normalidad, y evidentemente si mañana dijera el Gobierno; por la presión que supone la falta de Estudio Estadio, por ejemplo, vamos a instalar Retevisión haciendo un esfuerzo ya en todos los sitios; lo lógico es que nos devuelvan el dinero o la parte proporcional. Yo por lo menos tengo plena confianza en ello. Entre tanto, es un convenio que hemos firmado y que tenemos que cumplir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos seguidamente a las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista, que son la 94 y 93.

Para su defensa, por el tiempo de 4 minutos, hace uso de la palabra su Portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que está suficientemente discutido el problema del suelo industrial y el problema del Plan de Empleo o de cualquier tipo de actuaciones en materia de empleo, de manera que desistimos decir cuál es nuestra argumentación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si el Portavoz del Grupo Socialista desiste en sus argumentaciones pues lo aceptamos perfectamente, yo no sé si será que les hemos convencido. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Miembros de los Portavoces?. Portavoz del Grupo Mixto, no hace uso. Portavoz del C.D.S., no interviene. Portavoz Regionalista, no hace uso. Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Me parece que el señor Consejero y yo, hoy no nos ponemos de acuerdo a la hora de entendernos.

He dicho exactamente lo contrario de lo que usted ha entendido, es decir, desistimos de insistir, y permítaseme la literación, pero desde luego nuestros argumentos y nuestras peticiones y nuestras propuestas van en la dirección absolutamente contraria a la suya respecto a la generación de empleo y la recuperación del tejido industrial de Cantabria.

Como yo creo que éso ha quedado ya suficientemente claro ante la Cámara de Diputados y supongo yo que también a lo largo de los últimos años ante la opinión pública, lo que quería decir, que su Señoría y yo esta tarde no vamos a discutir más al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Nada más decir que yo no he discutido con su Señoría, en absoluto, en toda la tarde y... vamos, creo, creo que no he discutido en absoluto; y bueno, que no nos vamos a poner de acuerdo; pues estoy seguro que en muchísimas cosas no, a no ser que usted se pase poco a poco hacia este lado, que también lo dudo muchísimo, políticamente hablando, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas pasamos a la defensa de los Votos Particulares presentados por el Grupo Popular al Dictámen, como consecuencia de la incorporación al mismo para la aprobación en Comisión de las enmiendas Regionalista 45, C.D.S. 25 y Mixto 21, ésta última en cuanto a la postura del demandante ya ha sido defendida por el Sr. Pardo.

Tiene la palabra el Sr. Sáiz, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Comenzando por el final, la 21 del Grupo Mixto, retiramos la defensa del Voto Particular, luego veremos cómo equilibramos esta Sección completa.

En cuanto a la del Grupo Parlamentario Regionalista, la número 45, subvenciones para la industrialización de Campoo, creo que se ha discutido suficientemente durante esta tarde estos temas aquí.

La del C.D.S. es un Alta de 20 millones para el fomento de la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria, debatido también con anterioridad con el nuevo Programa que presentaba este Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Los representantes del Grupo Parlamentario Regionalista y del C.D.S. pueden

nacer uso de la palabra si lo desean, en defensa de las enmiendas que en su momento fueron incorporadas por mayoría al dictámen en la Comisión.

Le repito Sr. Garrido, si no lo ha entendido bien. Ha intervenido el Grupo Popular en defensa de los Votos Particulares que afectan a una enmienda suya que fué incorporada al Dictámen en votación en la Comisión. El Voto Particular ha sido defendido por el Partido Popular y a usted le corresponde, si lo desea, defender lo que ya defendió en su momento en Comisión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente la enmienda número 25 nuestra la queremos mantener viva; se trata de intentar a través de esta enmienda, potenciar al centro de desarrollo de la microelectrónica, que depende de la Diputación Regional de Cantabria, conocido con el nombre de ADMI.

Yo creo que ésto también fué uno de los aciertos, en este caso del anterior Consejo de Gobierno, de crear un Centro similar al de otras Comunidades Autónomas, en concreto a la del País Vasco que se denomina IMI, con el fin de participar en la formación y desarrollo de la microelectrónica a nivel de las empresas y a nivel de formación.

La trayectoria de este Centro, yo creo que con sus defectos pero en el balance final, creo que es bastante positiva y año tras año nosotros intentamos potenciar, vía presupuestaria, la posibilidad del aumento de actividades en sus Programas que los tienen y son ambiciosos y además están conectados con posibles financiaciones que pueden venir de la Comunidad Económica Europea porque son programas de carácter internacional. Y en ése sentido, lo que no podemos admitir desde el punto de vista del rigor del razonamiento, es que se esté a favor de la modernización del tejido industrial en Cantabria y en cambio no se potencien Programas de esta naturaleza. Son 20 millones de pesetas que creo que no es gran cosa en el Presupuesto total de 50.000 millones de pesetas, y para éste Centro verdaderamente le posibilitaría desarrollar una serie de Programas conocidos por la propia Consejería y que yo aquí no voy a detallar, y no voy a detallar porque dependen de la propia autoridad del señor Consejero, pero que de todos es conocido que a partir de ahí además podrían venir fondos de la Comunidad Económica Europea de cooperación en el desarrollo de estos Programas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

¿Grupo Regionalista, desea hacer uso de la palabra en lo que se refiere a su enmienda?

EL SR. REVILLA ROIZ: Defendemos la enmienda número 45 porque el Consejo de Gobierno ha hecho desaparecer a Campoo de los Presupuestos en el aspecto industrial.

En los anteriores Presupuestos de este Consejo de Gobierno había mucho interés en que apareciesen partidas para la industrialización de Campoo, reiteradamente aparecían; 100 millones para la industrialización de Campoo; se llevó incluso a que era un impuesto para la industrialización de Campoo. Realmente nunca se llegó a gastar nada, de las cantidades presupuestadas luego en la liquidación de presupuestos no aparece tal gasto. Entonces yo no sé si se trata de quedar bien con aquella gente, de que aparezcan las partidas en el Presupuesto, éste año ni siquiera éso las han hecho desaparecer, y nosotros consecuentes con la necesidad que tiene aquellas Comarca, una Comarca de primera con grandes problemas, de que siga apareciendo una partida para la industrialización de Campoo, hemos consignado 180 millones de pesetas no sólo los 100 que aparecían el año pasado y que no se gastaron, sino 180.

Hay que recordar que aquí se presentó una Ley sobre un recargo en el Impuesto del Juego que, nosotros, los Regionalistas, apoyamos, precisamente, porque se decía, específicamente, que era para apoyar a Campoo, en su industrialización.

Qué ha habido de esa recaudación. Este año, hay unos cientos de millones previstos. ¿Se van a mandar a Campoo?. Hasta ahora no se ha mandado nada.

Entonces, yo quiero apelar un poco a la coherencia de quienes han explicado una cosa aquí, han hecho unos Presupuestos, jugando con el nombre de Campoo, y luego no aparece ninguna partida y las que, han aparecido, no se han gastado.

Nosotros, con esta enmienda, creo que mostramos una coherencia que espero que, el Grupo Popular, la mantenga también y la apruebe aunque como nosotros no somos el Sr. Pardo y el Sr. Valle, me parece, que no vamos a tener ese éxito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Fijación de posiciones de los demás Grupos.

Grupo Mixto.

Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el tema del Programa específico de la industrialización de Campóo, el CDS y quién les habla, tuvo que sufrir ataques, incluso personales, del Alcalde de Reinosa, Diputado del Grupo Popular, e, incluso, a través de los medios de comunicación y a través del despliegue de enviar una enmienda del CDS por toda Reinosa. Sufrimos el ataque, vuelvo a repetir, político porque, nosotros, el año pasado, presentamos una enmienda de retirar la partida presupuestaria de industrialización de Campóo para incluirla en todo un programa de política regional.

No es que quisieramos retirar la partida de 100 millones de pesetas a Campóo, sino incluirlo en todo un programa de desarrollo de una política industrial regional. Y se nos acusó de que, el CDS, no quería que se invirtiera, para la reindustrialización de Campóo, 100 millones de pesetas e incluso salió en los periódicos con descalificaciones personales, vuelvo a repetir, que no contestamos. Porque, nosotros, a las descalificaciones personales no contestamos.

Pero lo que sí es cierto, es que hay un incumplimiento manifiesto del Grupo Popular y del Consejo de Gobierno de su propio Programa.

El programa de industrialización de Campóo, es un programa que Vds. han traído, a esta Cámara, en el año 88 y lo repitieron en el año 89. Y como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, como consecuencia de darle una utilización concreta a un impuesto nuevo que Vds. introducían sobre el Juego.

Este año, Vds., tienen presupuestado, como previsible ingreso, a través del Impuesto sobre el Juego, 419 millones de pesetas. El año pasado del orden de 200 millones. Este año, 419 millones de pesetas y, posiblemente, si vayan a

recaudar eso o algo más y en cambio olvidan, dejan fuera de Presupuesto, no concretan la partida presupuestaria, correspondiente a la industrialización de Campóo.

Posiblemente, se nos diga, que eso está incluido en algún otro programa de la Consejería, en actividades de carácter industrial en el Plan de Empleo, donde sea. El mismo criterio que nosotros manteníamos el año pasado, el mismo y que sufrimos, vuelvo a repetir, el ataque personal y político del Alcalde de Reinosa, para manipular algo que no podría ser manipulable desde el punto de vista del rigor porque, nosotros, no estábamos en contra de esa partida presupuestaria sino que la incluíamos en un programa único.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A los hechos me atengo y de los 100 millones de año pasado, efectivamente, Vds., en la Liquidación del Presupuesto, han gastado 8.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, ya que el Sr. Garrido se ha quejado de la hostilidad del Sr. Cotero. Que le voy a contar yo porque, el Sr. Cotero, es un especialista, no en rebatir los temas de Reinosa aquí parlamentariamente, como debiera ser su obligación, ya que ostenta la condición de Diputado, pero maneja los periódicos y la radio que da gusto.

Simplemente, esta semana, por recordar algo, que yo he hecho esta crítica, de que no hay dinero para Campóo. Le he escuchado en la radio decir, que va a decir ese sí ya se presentó a Presidente y fracasó. Esa es la explicación que ha dado de mi acusación de que no hay dinero para Campóo.

En fín, es un poco patético porque aquí estamos debatiendo, parlamentariamente, unos asuntos a los cuales hay que dar réplica y no ir a la radio y a los periódicos y mandar notas. Hay que decir si el dinero ha llegado o no ha llegado, por qué no ha llegado, etc., etc. Que para eso, estamos aquí, en un Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Por favor, silencio.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Bueno, yo sabia que iban a actuar a sí, que me iban a levantar, iban a indicarlo así para que hablase aquí. Pues muy bien me van a oír.

Yo estoy aquí, divinamente, representado por mi Grupo, en primer lugar.

En segundo lugar, es inútil regar árboles secos y hay unos que trabajan en los medios de comunicación y otros en las romerías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández-Cotero.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Lo de la romería, debe ser porque Reinosa está en fiestas estos días.

De todas maneras, en la Comisión, ya estábamos nosotros pendientes y curiosos por escuchar al Sr. Alcalde de Reinosa, que ha sido un honor escuchar. Ya era hora, me temo que no les ha satisfecho. Alguna razón tienen, alguna razón tienen los Portavoces del CDS y del PRC, aunque también tienen algún pecado porque, en Reinosa, cuidado que han pecado todos. Y el tiempo, ha dado la razón a quien la tenía, al sentido común.

Respecto a aquello de sí las reconversiones se sufren o se disfrutan, desde luego, la curación, una inyección siempre es dolorosa, pero es de agradecer porque le permite a uno sanar y eso era lo que se pretendía en Reinosa.

He visto también con una ingenuidad que le alaba, al Sr. Garrido, Portavoz del CDS, preguntándose por el programa del PP. Pues mire, Señoría, lo está buscando Isabel Tocino por Pernanbuco como muy pronto. Porque yo creo que, la única persona que, últimamente, se ha leído el programa del PP, ha sido Doña Isabel Tocino y así la va.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, el Sr. Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Voces tiene el Partido para contestarle y que le ha contestado muchas veces y bien contestado, por cierto, a través de los medios de comunicación y personalmente.

De todas maneras, los resultados son los resultados y no quiero entrar más a ese tema.

Yo creo que en eso de la reconversión es una de las pocas cosas en qué hemos estado de acuerdo. Que era necesaria, que, posiblemente, nada más, la habían podido hacer Vds. y la han hecho, yo lo reconozco y ya saben Vds. porqué. Bueno pues sí, es esa inyección que, en definitiva, cura pero lo malo es que se infecte, hay que poner las soluciones para que, esa inyección, también, no se infecte que, en algunos casos, ha ocurrido.

Volviendo al tema de las enmiendas, también estamos orgullosos del programa ADMI. Estamos orgullosos y de hecho el año pasado, Vd. lo conocerá Sr. Garrido, se hicieron inversiones importantes, dentro del Programa, para esa unidad de CAD-CAM, se compraron una serie de monitores, etc.etc.

Por lo tanto, este año, lo único que presupuestamos, ya que la inversión se hizo el año pasado, es el mantenimiento de las personas que trabajan allí, del funcionamiento normal, que son 30 millones de pesetas.

Porque la inversión se hizo el año pasado que creo recordar que fueron 51 millones de pesetas los que se gastaron.

Volvemos a Campóo. El Sr. Revilla ya, en la última intervención, decía me gustaría saber si ha llegado o no ha llegado algún dinero a Reinosa, primero dijo que nada de nada.

Subvenciones, a través de todos los medios. Para industrias, 1.586 millones de pesetas, 1.586 millones de pesetas. Por supuesto, la gran proporción, como es normal, a través de incentivos regionales.

Mire, en nuestros propios Presupuestos, han pasado los 100 millones de pesetas. Se lo voy a decir: suelo industrial, 37 millones de pesetas en Reinosa; CONFORSA, no sé si lo conocerá, LA FARGA CASANOVA, la Sociedad de participación a través de LA FARGA CASANOVA, el Sr. Sebastián lo conocerá, 60 millones de pesetas en esa participación para el reflotamiento de LA FARGA CASANOVA, a través de CONFORSA, y fue pedido por las centrales sindicales entre..., le rogaría que me dejaran acabar la intervención, Sr. Presidente.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Decía, en su momento, por las centrales sindicales fue pedido, aceptado por el Consejo de Gobierno, la participación en esa Sociedad de gestión, para el reflotamiento que, sin lugar a dudas, parece ser, va por buen camino. 60 millones de pesetas de participación CONFORSA.

Y como no vamos a decir nada de CENEMESA, figura una partida en estos Presupuestos. Hay un compromiso del Consejo de Gobierno de aportar anualmente, similar a esas prejubilaciones que se ha hablado antes, para trabajadores de Astilleros del Atlántico, para CENEMESA. Por lo tanto han ido esas ayudas, insisto, 1.586 millones de pesetas de subvención para Reinosa, parte del Gobierno Central y parte nuestra.

Han existido esas ayudas y han sobrepasado, sin lugar a dudas, esos 100 millones de pesetas.

Nada mas, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Finalizadas las intervenciones relacionadas con el debate, defensa de las enmiendas y votos particulares, pasamos a la votación de las mismas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Mixto.

Enmienda n.º 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro votos a favor, veinte votos en contra y quince abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda, por tanto, rechazada la enmienda n.º. 18, del Grupo Mixto.

Enmienda n.º. 19, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro votos a favor, veinte votos en contra y quince abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 19, del Grupo Mixto.

Del mismo Grupo Mixto, enmienda n.º.20.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro votos a favor, treinta y uno votos en contra y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 20, del Grupo Mixto.

Finalmente, enmienda, del mismo Grupo, n.º. 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cuatro votos a favor, veinte votos en contra y quince abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 22.

Enmiendas mantenidas por el Grupo del CDS.

Enmienda n.º. 21.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cinco votos a favor, treinta y dos votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 21 del CDS.

Del mismo Grupo, pasamos a votación a la enmienda n.º. 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cinco votos a favor, veinte votos en contra y catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 22 del CDS.

Enmienda mantenida del Grupo CDS n.º. 24.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 24, del Grupo del CDS.

Pasamos a las enmiendas 41 y 44, mantenidas por el Grupo Regionalista.

Se procede a la votación de la enmienda n.º. 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Quince votos a favor, veinte votos en contra y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 41, del Grupo Regionalista.

Enmienda n.º. 44, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Corresponde ahora votar las enmiendas 94 y 93, mantenidas por el Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 94.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda n.º. 93, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Seguidamente, vamos a pasar a votación los votos particulares, presentados por el Grupo Popular, al dictámen aprobado en Comisión y referente a las siguientes enmiendas que fueron aprobadas, en su momento, en Comisión.

Enmienda n.º. 45, Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veintidós votos a favor, diecisiete votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda n.º. 25 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular del Grupo Popular.

Con esta votación última ha finalizado el debate de la Sección Tercera.

Antes de introducirnos en el debate de la Sección Cuarta, vamos a proceder a la votación de la Sección Segunda que, como recordarán, por reajustes técnicos, quedó pendiente.

Hechos esos reajustes, procedemos a votar la Sección completa, Sección Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Sección Segunda.

En cuanto se refiere a la Sección Tercera, su votación queda en suspenso hasta que finalicen también unos reajustes técnicos en la misma.

Pasamos, seguidamente, al tratamiento de la Sección Cuarta CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO.

A esta Sección, se han presentado enmiendas a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista; por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo del CDS.

Por favor, Señoras y Señores Diputados, ayer se acordó, en cuanto al horario, que la finalización de hoy será a las nueve de la noche. Por lo tanto, quiero decir que sí había alguna duda, ésto estaba claro.

Por otra parte, ha habido alguna petición de algunos de los miembros de esta Cámara, para proceder a un pequeño descanso. Son las ocho de la tarde, desde el punto de vista operativo, es conveniente hacer algún descanso.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cinco minutos por razones obvias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero entiendo que cinco minutos son cinco minutos.

Bien, cinco minutos para esas razones técnicas.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entramos en la Sección Cuarta CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO.

A dicha Sección Cuarta, ha presentadas enmiendas a la totalidad, Socialista n.º. 95; Regionalista n.º. 48; CDS n.º. 26.

En defensa de su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el representante del CDS, D. Manuel Garrido, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El CDS presenta una enmienda a la totalidad a la Consejería de Obras Públicas quizás con argumentos contrarios a las que le hemos presentado a la Consejería de Industria.

Me explicaré. Esta Consejería tiene un aumento concreto de 3.000 millones de pesetas en inversiones para el año 1990. Eso sería deseable porque,

evidentemente, todo lo que sea programas de inversión en infraestructura creo que es positivo, además de necesario.

Pero sí la Consejería de Industria y la Consejería de Ganadería, precisamente, tenemos una enmienda a la totalidad como consecuencia de que no tienen Presupuesto suficiente, es porque el aumento del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma en el año 1990, prácticamente, se va en la deuda pública -pago de intereses- y en la Consejería de Obras Públicas. Del orden de 3.000 millones de pesetas.

No criticamos el volumen total de inversión de esta Consejería, sí criticamos, en primer lugar, que, como consecuencia de ese volumen de inversión, existe un detrimento en la política industrial de nuestra Comunidad Autónoma, a través del Presupuesto de la Consejería de Industria, y en la política ganadera, a través del Presupuesto de la Consejería de Ganadería. Fundamentalmente.

No voy a hablar de otras Consejerías, pero las que creo que sí son importantes, desde el punto de vista socioeconómico, son estas tres.

Por consiguiente, el primer argumento es un argumento, en principio, positivo. Pero como consecuencia de lo que lleva de negativo para la industria y la ganadería, porque el Presupuesto no se estira, creemos que no es un Presupuesto equilibrado.

Es más, admitido como bueno relativamente el Presupuesto, en su totalidad, no es para nosotros, la Consejería de Obras Públicas, un Presupuesto fiable. No es un Presupuesto fiable porque el análisis del gasto realizado en la Liquidación del Presupuesto del año 1988 y 1989, lo que se presupuestó, en su día, con lo gastado, tiene unas desviaciones, de tal calibre, que hacen que, esta Consejería, desde el punto de vista de la gestión económica, nos pueda tener la razón de afirmar de que no se está gestionando, con eficacia, el dinero público.

Porque una carretera que se presupuesta, en Presupuesto plurianualizado, por ejemplo en 500 millones de pesetas, la liquidan con 2.500 millones de pesetas. Una carretera que se presupuesta en 120 millones de pesetas, la liquidan con 580 millones de pesetas o una carretera que se presupuesta en

1.000 millones de pesetas, cuesta 1.780 millones de pesetas. Así podría seguir con diferentes ejemplos.

Las explicaciones que dió en su día, en diferentes comparencias, el Sr. Consejero, de las razones por las cuales sufrieron esas desviaciones presupuestarias, las obras en cuestión, al CDS, no nos convence. Porque eso significa que está mal planificado por Vds. mismos, porque son Vds. los que, en su momento, hicieron la planificación.

Bien está que la primera planificación pudiera ser errónea, porque hayan modificado los criterios, como consecuencia de las obras que iban realizando, pero la segunda ya no, la del año 1989, Vds., tenían suficiente experiencia para saber qué diseño de carretera tenían que dar a cada tramo y cuáles eran las obras complementarias a ese diseño de carretera, tanto al pasar por cascos urbanos como no.

Y creo que eso, además, es de una técnica de planificación económica que, cualquier actividad humana, empresarial, social, etc., traería como consecuencia el calificativo de una mala gestión. En un empresa sí hay un Presupuesto de 1.000 millones de pesetas y se finaliza en 3.000 o 4.000 millones de pesetas, el responsable de ese Presupuesto, verdaderamente, tiene la carta de despido al día siguiente.

Porque la planificación significa eso, tener una visión de proyección de lo que puede ser un proyecto y plasmarlo en una ejecución concreta, con unas desviaciones aceptables. Del orden del 10, del 15 o del 20%.

Las desviaciones que Vds. tienen en algunos tramos de la carretera, de lo que presupuestaron a lo que han gastado o tienen previsto gastar, alcanzan, algunas de ellas, el 500% de desviación y el 500% de desviación no puede ser fruto de mejoras complementarias como consecuencia de tramos urbanos, iluminación, paredes, etc.etc.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido debe ir finalizando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Sr. Presidente.

No puede ser, de 500% y sí es es que Vds. planifican mal.

Y termino, Sr. Presidente, con un segundo argumento, para nosotros también importante, que justifica la enmienda a la totalidad. Es la poca presupuestación, de esta Consejería, en lo que es la construcción de viviendas públicas o sociales.

En el año 1988, Vds, construyeron, de nueva construcción de acuerdo con la información del Sr. Consejero, 350 viviendas.

En el año 1989, 380.

Y lo presupuestado para este año, en el año 90, 350 viviendas.

Eso es ridículo, yo sólo les recuerdo que, en los años 76, 77, 78, 79 y 80, en nuestra Comunidad Autónoma, la media de construcción de viviendas públicas rondaban las 1.500 viviendas. Las 1.500 viviendas era la media.

Cifras del orden de 350, 380 viviendas, verdaderamente, es muy poca atención presupuestaria a un problema social de vital importancia en esta Región y en otras Regiones. Pero en ésta que es la que nos afecta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra.

En nombre del Grupo Popular, D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Tres argumentos. Para tres argumentos, tres respuestas.

En detrimento de la política industrial. Un argumento formal es, evidentemente, el que acabamos de tener, Sr. Garrido, con la votación a la Sección Tercera, particularmente, en cada uno de sus detalles. Los votos de esta Cámara parecen demostrar que no coinciden con su opinión.

Yo no creo que, en absoluto, se plantee una acción en Obras Públicas en detrimento de la política industrial. Precisamente y justamente, todo lo contrario. Qué política industrial es posible pensar en Cantabria, sin que haya un replanteamiento de lo que son las infraestructuras básicas de la comunicación de las distintas Comarcas de Cantabria y, particularmente, allí donde está situada el porcentaje mayor de población de la Región.

Es un absurdo, para qué hacer un polígono industrial si no está bien comunicado. Es antieconómico, lo cual quiere decir que, al menos, desde el punto de vista conceptual, entiendo yo, que la Región cuando se plantea, realmente, un lanzamiento general de lo que son las bases y los sectores primarios de ella, debe comenzar por un sector de comunicaciones. Qué más quisiéramos nosotros que poder disfrutar ya de toda la autovía del Cantábrico, que nos abra la puerta de Europa. Lo estamos consiguiendo poco a poco, gracias a Dios, con el planteamiento del Gobierno de la Nación, y esperemos que nos falle, que es nuestra preocupación. A estas horas el tramo Ugaldebieta 4 debiera estar resuelto, y Cantabria estaría ya en la Europa por vía de autovía. Por tanto, entiendo que esa base de argumentación es perfectamente válida.

Detrimiento industrial. Ni el argumento formal creo que es admisible, ni en el fondo de la cuestión creo que es admisible. No voy a entrar, porque brillantemente lo ha defendido mi compañero, en la responsabilidad de la Consejería de que realmente se produzca aquí detrimento industrial, sino todo lo contrario.

La política de comunicaciones de Cantabria, tanto en lo que se refiere al interior de la región, como en el planeamiento de su conjunto con respecto al resto de las Comunidades Autónomas y con respecto a la Comunidad Económica Europea, entiendo que es fundamental para pensar en cualquier programa de infraestructuras industriales.

No es fiable, dice su Señoría, porque se producen desviaciones de gestión económico, y por lo tanto a la calle la empresa y ... Perfecto, lo que ocurre es que esta empresa, entiendo yo, de la Diputación Regional, que tiene un tiempo de cuatro años para legislar y para trabajar en la ejecución de un

programa, evidentemente no puede, sobre la base de un dato, determinar si la gestión es eficaz o no, al menos es lo que entiendo.

Mire usted, la Ley de Presupuestos sobre la que estábamos trabajando este planeamiento de comunicaciones e infraestructuras que vamos a discutir en esta Cámara, permitía al Consejo de Gobierno, y lo permitía conscientemente, mucho se ha hablado de consciencia esta tarde aquí, lo permitía conscientemente todo el orden de flexibilidad de ejecución para marcar los ritmos necesarios en la ejecución de los diferentes programas, y por supuesto en el programa de obras públicas también.

Quiere ello decir que cuando el Consejo de Gobierno determina, a mi modo de ver con un absoluto criterio de racionalidad, que debe de cambiar aquello que ya estaba planteado en las carreteras que había que hacer, según lo parámetros que había que hacerlo, determina que hay que modificar las curvas de trazado, determina que hay que modificar los ejes, determina que hay que modificar los anchos de calzada y determina el concepto del servicio que hace la carretera; cuando el Consejo de Gobierno, con todo perfecto criterio, determina que estos cambios han de producirse, justamente es el momento en que hay que variar el planeamiento del trazado de esas carreteras y también su financiación, y todo ello perfectamente fundamentado en la Ley de Presupuesto que esta Cámara aprobó.

Por tanto, nada de mala gestión. Prudente gestión, eficacísima gestión, que ha hecho posible que esta región hoy no tenga que arrepentirse ya de haber rectificado en aquel momento las carreteras que estaban planificadas, y cómo estaba planificado el llevarlas a efecto. Nadie puede pensar que una carretera hoy deba tener unas curvas de 80 metros o deba tener unas plataformas de seis metros y medio o cinco metros y medio, porque era un lujo para Cantabria tener carreteras de seis metros.

Hoy gozamos no de lujos, sino de la racional y elemental funcionalidad de una vía de comunicación, que no entendiéndose como una vía rápida, porque es imposible entenderla como una vía rápida, consigue que la comunicación entre una comarca y otra comarca gane treinta minutos. Esto es lo importante, esto es lo económico, esto es lo que redistribuye la población en la región, y lo que hace justa la política de carreteras.

Poco presupuesto en vivienda social, tendremos oportunidad de hablar del tema. No estoy, en absoluto, de acuerdo. Sería para mí muy fácil acudir al argumento de que estamos siguiendo los ritmos que marca el Ministerio de Obras Públicas, en colaboración con él, de acuerdo con los cupos que todos los años se distribuyen a través de un convenio. Pero no voy a acudir a ese argumento demasiado fácil. Lo que tendremos oportunidad de demostrar ante esta Cámara y desde esta tribuna es que el ejercicio de vivienda social, sin ser suficiente para atender todas las necesidades que la región tiene en este momento, es realmente muy satisfactorio. Esto lo veremos paso a paso.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones de los respectivos Grupos Parlamentarios. El Grupo Mixto no interviene. Grupo del C.D.S., D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Hombre, Sr. Parra, yo creo que los votos no dan la patente de tener la razón. Es decir, ustedes tienen los votos mayoritarios de esta Cámara, y cuando se ha votado la Consejería de Industria, prácticamente todas las enmiendas de la oposición las han rechazado. Pero yo creo que eso no es argumento para decir que tienen razón. La mayoría no tiene razón, tiene la responsabilidad de gobernar de acuerdo con sus criterios, pero no necesariamente la patente de tener la razón.

Yo creo que en las enmiendas que introducen otros Grupos hay mucha racionalidad, bastante sentido común y algo de interés para esta región. Y no admiten ni una, salvo el gesto con el Sr. Pardo Castillo y compañía, el resto prácticamente ni una.

Tienen esa responsabilidad, sigan ustedes con esa política, pero yo no le puedo admitir que los votos le pueden dar la patente de la razón, en un argumento en el que me indica que ahí están las consecuencias de los criterios de cada Grupo Parlamentario, en lo que hace referencia al diseño de la política industrial

Estoy de acuerdo en una de las afirmaciones que ha hecho, cualquier sector económico, y el industrial entre ellos, y también el sector ganadero y otros sectores, requieren un sector de infraestructuras y de comunicaciones. Lo que no estoy de acuerdo es en la conclusión que se pudiera derivar de ello, y es que el diseño de las carreteras regionales que ustedes están haciendo, necesariamente van a potenciar la política industrial de nuestra región, no en la misma medida del esfuerzo económico que ustedes están haciendo, porque prácticamente la red de comunicaciones que ustedes hacen lo que van a potenciar es el sector turístico en nuestra región, que no está mal pero no es suficiente. ¿Se necesitan diez metros de carretera, de anchura, para ir a Bárcena Mayor?. ¿Allí va a haber instalación de industrias?. ¿Se necesitan diez metros de carretera para ir a Arnauero y tener quince minutos o veinte minutos de ahorros de tiempo?. No necesariamente.

¿Cuál es el criterio que yo creo que sí impulsaría la política industrial en nuestra región, desde el punto de vista de la potenciación de la infraestructura?. Que el Gobierno de la Nación invirtiera mucho más, invierte, y en los últimos cinco años está invirtiendo bastante en Cantabria, eso lo reconozco y yo creo que todo bien nacido lo tiene que reconocer, porque es una realidad, pero no suficientemente.

¿Qué es lo que puede hacer esta Comunidad Autónoma?. Colaborar con la Administración Central en potenciar los ejes fundamentales que pueden hacer desarrollar económicamente, desde el punto de vista industrial y desde otros puntos de vista, los ejes viarios de nuestra región, que pertenecen a las carreteras regionales. Ya sé que eso no es de su competencia ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, debe de finalizar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente.

Pero otras cosas sí son de su competencia. El gran cuello de botella de nuestra falta de desarrollo regional, de acuerdo con nuestro potencial de recursos humanos y de recursos materiales, es precisamente la carretera de Santander a Bilbao, que se hará, pero se acabará dentro de tres, cuatro o cinco años, y ahora con el problema de la recesión económica de la crisis del Golfo, ya el propio Ministro de Obras Públicas ha afirmado que se retrasarán los plazos.

Hay otros gobiernos que ponen encima de la mesa dinero para gestionar con el MOPU la agilización de los tiempos de ejecución de carreteras nacionales. Por ejemplo, eso sería una política que, bajo mi punto de vista, desarrollaría mucho más esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Regionalista, si desea hacer uso de la palabra. Grupo Socialista, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con la brevedad del tiempo que concede el Reglamento y que ha fijado la Mesa, que además creo que me va a ser suficiente. Nosotros vamos a apoyar la enmienda de devolución de la Sección de Obras Públicas, porque tenemos también una enmienda en ese sentido. Y quiero explicar cuál es nuestro criterio, al hilo de algunas manifestaciones que ha habido en la tribuna por parte del señor Consejero.

Vaya por delante que no estamos en contra de la ejecución de carreteras ni de la inversión en carreteras, por supuesto que no. Otra cuestión es la inversión en qué carreteras. Esta es una cuestión que yo siempre que salgo a esta tribuna la manifiesto, porque, mire usted, señor Consejero, no se cree ni usted ni ninguno de su Gobierno que las carreteras que ustedes hacen van a potenciar la industria. No es verdad. Yo estoy de acuerdo con el Sr. Garrido, van a potenciar el turismo.

Para potenciar el desarrollo industrial de la región es suficiente que se hiciese, y es verdad, cuanto más rápidamente posible el llamado corredor del Cantábrico, porque en eso estamos todos los Grupos de acuerdo. Es decir, antes de que ustedes invirtieran ya estábamos todos los Grupos de acuerdo en que con el corredor del Cantábrico era la infraestructura necesaria suficiente para que se desarrollase la industria en nuestra región, y una infraestructura suficiente como para que hubiese un entramado industrial en evolución en Cantabria.

Por tanto, las carreteras que ustedes están haciendo van a potenciar el

turismo, cosa que no está mal, como dice el Sr. Garrido, pero no nos vengan con el sofisma de que esto va a potenciar el sector industrial y que no se detrae del Presupuesto de la Consejería de Industria. Claro que se detrae, por supuesto que se detrae, cómo no se va a detraer, se detrae y mucho.

Pero luego tiene otro tipo de consideraciones, que yo remarco cada vez que salgo a esta tribuna al hablar de carreteras. Primera cuestión, es que estas carreteras lo que están es predefiniendo una ordenación del territorio de Cantabria, con unos objetivos que no se sabe cuáles son. Y yo no sé si van a ser buenos o malos, no lo sé, pero están perfilando un desarrollo de la ordenación del territorio que va a concentrar no ya el 60 o el 70% de la población cántabra en la costa, sino el 90%. Va a despoblar el interior de Cantabria.

Y deajo esto sobre la mesa, no quiero entrar en el tinglado en esta cuestión, si eso es bueno o es malo. Para mí es malo, porque toda la política de la Comunidad Económica Europea va en contra, es más, va en una acción positiva para fijar a las personas en sus zonas de residencia, en las zonas de alta montaña, en las zonas rurales, etc.

Tercera cuestión. Ustedes no están haciendo unas carreteras en peine que penetren hacia el interior de la región, ni siquiera desde el corredor del Cantábrico hacia la costa, como las puas del peine. No, las están haciendo paralelas, con lo cual es una cierta inutilidad.

Por tanto, la conclusión de esto es que ese dinero que ustedes gastan en carreteras, que no estaría en todo caso malgastado, y pongo el interrogante, viene a estar mal gastado ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Blanco, debe de finalizar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

Viene a estar mal gastado en la medida que, a nuestro juicio, están haciendo las carreteras que no son necesarias, o parte de las carreteras que no son necesarias, para ser más exactos.

Por último, aquí hay un problema, que ya se ha dicho en el debate de Presupuestos, y es que ustedes no han calculado cuál es el costo que vamos a tener los cántabros en los siguientes ejercicios presupuestarios en mantenimiento y reposición de la red de carreteras. Y ese problema de qué se deriva, se deriva de que aquí ustedes no han cumplido una resolución de esta Asamblea de traer el Plan de Carreteras, con el estudio financiero que eso colleva. Cuando ustedes ponen por ejemplo el Plan de Carreteras del MOPU, eso ha sido aprobado por el Congreso y el Senado. Aprendan ustedes formas democráticas de actuar.

Y para aclarar una cuestión solamente. Ugaldebieta, señor Consejero, depende de la Diputación Foral de Vizcaya. Bastante estamos haciendo los Socialistas presionando desde el Gobierno Vasco, para que el Delegado de la Diputación Foral de Vizcaya lleve a efecto Ugaldebieta 4, que, por cierto, se pone en marcha ya dentro de poco. Según la teoría del señor Presidente está ya hecho.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Blanco, no está ya hecho, porque solo se han abierto las plicas. Cuando la adjudiquen, entonces, brindaremos juntos porque ya está hecho. Son nueve mil y pico millones el presupuesto. Alguien decía hacemos aquí carreteras a precio de autopistas, pues no, a mil y pico millones de pesetas el kilómetro.

Sí es cierto que es responsabilidad de la Diputación Foral, pero también es cierto que tenía que estar ayer abierta ya. Y sí le cabe responsabilidad a su Gobierno, Sr. Blanco, aunque también he de decir que esos temas de relaciones con el País Vasco, relaciones con Cataluña, son más complejas de lo que nosotros aquí podamos comentarísticamente decir que urge o que no urge. Lo que si es cierto es que la última reunión que he tenido yo en Madrid, con motivo de otra reunión, con el señor Presidente del Gobierno Vasco, le manifesté que no podíamos plantearnos tener reuniones sobre las comunicaciones de unas comarcas que se reúnen para tratar este tema, cuando la comunicación con Bilbao no estaba hecha. Y me dió la razón, y me dijo que intentaría

resolverlo, porque efectivamente era consciente de ese grave problema. Si hoy tuviéramos hecho, como dentro de un par de meses estará, la variante de Castro Urdiales y estuviera hecho el tramo de Ugaldebieta, no cabe duda que tendríamos hecho mucho.

Pero yo le voy a decir una cosa, usted ha expuesto aquí unas teorías filosóficas importantes, por lo menos ha expuesto teorías filosóficas. Yo le voy a decir que el problema, creo yo, de esta discusión es que tanto usted como el Sr. Garrido se empeñan en plantear la dicotomía turismo-industria, y no es así. Miren ustedes, el proceso de ocupación en la industria de la población en los países civilizados es decreciente inexorablemente, y es creciente inexorablemente también en los servicios. Que no hay que confundir turismo con servicios.

Nosotros estamos hoy, y están llegándome las cifras, que nos ha costado obtenerlas, de los últimos años de la ocupación industrial en el mundo civilizado, y estamos parejos en el 26, 27, 28. Y estamos en turismo por debajo de la media española, estamos en el 7%, y en España se está en el ocho y medio por ciento. Por tanto, es que están ustedes obsesionados como si nosotros no estuviéramos más que dedicados al turismo, y que estamos confrontando el turismo con la industria.

Y cuando dice, Sr. Garrido, que la inversión en las carreteras no va a generar industria que se parangone con la inversión que hacemos, es hablar de materia gaseosa, eso es hablar de la capa de ozono. Lo que sí le garantizo es que sin comunicaciones no habrá nada, es decir, no es que estamos haciendo comunicaciones para el turismo.

Sr. Blanco, en lo que discrepo profundamente es en que nuestras carreteras vayan a despoblar el interior, sino todo lo contrario. La mayor inversión de carreteras se está haciendo para recuperar el interior, y le voy a decir claramente: Ahí está la carretera a Guarnizo, Sarón, Villacarriedo, Selaya, San Roque, y tendrá que seguir, y a lo mejor llegamos al túnel, que un representante de un Grupo Político habla de él, a lo mejor llegamos, llegaremos, veremos a ver qué se hace con ese túnel, pero hay que llegar antes a él.

Segunda vía de penetración: Cabuérniga-Bárcena Mayor. ¿Es que ustedes se

creen que nosotros hacemos la carretera a Bárcena Mayor para que venga un señor su matrícula de GB?. Pues está usted equivocado, la hacemos para la población de Santander y Torrelavega, la hacemos para la población de Cabuérniga, para que se entrecrucen, suban y bajen, estén comunicados. Y precisamente entonces, al haber comunicación, el señor que vive en la comarca de Cabuérniga, en la profunda Cantabria, esté cerca de Santander y no tenga necesariamente que vivir en Santander.

Y cuando nosotros hacemos la carretera, que la tenemos programada, de Solares-Liérganes-La Cavada, estamos recuperando para la costa una zona que hoy está despoblándose precisamente por incomunicada. Y cuando tenemos la carretera Reinosa-Potes, que por cierto los representantes del C.D.S. de Valladolid se niegan a ello rotundamente, Reinosa-Potes-Fuente Dé, estamos revalorizando una zona inmensamente.

Insisto, que los que digan y piensan que yo estoy obsesionado por el turismo se equivocan de medio a medio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Señor Presidente, le ruego vaya finalizando.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Así es que, Sr. Blanco, es cierto que usted dice que las carreteras están predeterminando y determinando aspectos urbanísticos muy importantes, pero determinando conscientemente.

Nosotros no estamos duplicando la comunicación por la costa, porque la autopista rápida nada tiene que ver con una comunicación de Santofña con Ribamontán, con Pedreña, con Santander, una comunicación normal. No son carreteras rápidas, que nunca se va a poder ir a más de 60 ó 70 kilómetros por hora, son carreteras seguras.

Porque según eso, Sr. Garrido, dice usted qué falta hace ponerle diez metros, no son diez sino son ocho metros, a Bárcena Mayor. Qué falta hace ponerle seis metros, ocho metros o diez metros por Cabuérniga, y qué falta hace la autopista con Bilbao, si se va en coche perfectamente a Bilbao. Es cuestión de paciencia y de muertos, de muchos muertos, Sr. Garrido. Y además le voy a decir una cosa, vaya usted a Francia y verá usted que hay la autopista, y verá usted como la carretera antigua la han desdoblado en

autopista y autovía juntas. Vaya usted de París a Bruselas y verá que están haciendo otra autopista al lado. No se ría, porque yo la he visto. ¿Y usted?. Pues entonces no sé por qué duda usted, son carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente.

En representación del Grupo Popular, el diputado Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, después de la intervención del señor Presidente yo sólo quisiera matizar una cuestión, la del peine. Totalmente de acuerdo con usted, Sr. Blanco, no en la afirmación hecha sino en la conveniencia de tener esa consideración, y la tenemos. Lo que ocurre es que cuando la autovía está en construcción, nosotros hemos estado en contacto con el MOPU para ver ese planteamiento de construcción. Y es necesario que haya una comunicación desde esa autovía en las penetraciones de donde está la población, que de eso se trata, como acaba de decir el señor Presidente, para mover esa población, que es la base de la redistribución justa de la riqueza, creo yo.

Lo que ocurre es que el MOPU nos dice, en el tramo Santander-Unquera nosotros le hicimos un planteamiento de oferta, como todos sus Señorías saben, que presentamos en Madrid al Ministro todas las Comunidades Autónomas, y una vez determinado el planeamiento del trazado que el Ministerio tenga a bien plantear, será el momento oportuno de considerar cuáles son esas comunicaciones de peine que su Señoría dice, adecuadamente, que habrán de plantearse en su momento. Y estamos en contacto con el Ministerio para hacerlo, esperamos que el Ministerio nos convoque, por cierto que yo lamentablemente me he enterado por la prensa el otro día que el Ministerio va a plantear ya ese segundo tramo desde Santander a Unquera. Hombre, yo creo que en la lógica de tratamiento a la cuestión, sería que nos dieran la oportunidad especial de poder ver ese planeamiento, para que podamos hablar de ese peine al que su Señoría se refiere, y en el que yo estoy totalmente de acuerdo.

Que predefine una ordenación del territorio, claro, pero no voy a abundar en argumentos que ha dicho el Presidente aquí. No había más que dos ejes de penetración norte-sur en Cantabria, la famosa T. Nosotros hemos añadido dos

más, justamente para acudir a ese planeamiento que su Señoría invoca de que no se despoble la población interior de Cantabria, y queda mucho por hacer.

Cuando nosotros hemos planteado el eje al que el Presidente se ha referido desde esta tribuna, el eje Potes-Reinosa, no es sólo por el turismo, que hay que decirlo definitivamente, sino porque es un eje sur transversal que puede abrazar y debe a toda la región, precisamente para que con el mismo eje de costa en la zona oriental, central y occidental, a través de las comunicaciones de los ejes norte-sur, tengamos una adecuada ordenación de planeamiento del territorio, y tengamos la posibilidad de comunicar bien todas las comarcas de Cantabria. Y luego la comarca por su propia entidad, porque la carretera es una convocatoria a la población, para que la población sepa qué hacer con el territorio ordenado. La carretera no resuelve nada, la carretera ofrece los medios para que la población lo resuelva.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente:

Yo me considero contradicho y apelo a su benevolencia para, utilizando un minuto, rebatir alguno de los argumentos que ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo reconozco que el tema que se está tratando es un tema muy importante, pero las intervenciones de ustedes, a veces, van en contra de ese buen deseo de terminar pronto las reuniones.

No obstante, en este caso, por la importancia del tema, un minuto. Rogando no abrir nuevos debates que darían lugar a otras intervenciones.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a abrir debates, voy a contestar a alguno de los temas que se han planteado.

Lejos de mi intención, no me ha entendido, señor Presidente, que contraponemos los Socialistas industria-turismo. No es verdad. Lo único que sí

he manifestado es que para desarrollar la industria en Cantabria era suficiente, y sigue siendo suficiente, la infraestructura del corredor del Cantábrico, y en eso estábamos todos de acuerdo. Todo lo demás que se hace añadido, lo que está desarrollando, es el turismo, lo cual no quiere decir que sea ni bueno ni malo.

¿Me va decir usted a mí, señor Presidente, que el eje o la carretera Suances-Comillas, va a industrializar la zona esa de Cantabria?. Punto.

Ugaldebieta. Me parece que el interlocutor que ha escogido no es el bueno. El Gobierno vasco ya lo ha aprobado, no es el Presidente vasco con el que hay que hablar sino con el Presidente de la Diputación Foral, que manda mucho en el PNV, y esta es una cuestión ideológica. Se lo digo para su conocimiento, porque yo sí he hablado con el diputado foral de Vizcaya.

Francia, el sur de Francia. Mire, acabo de estar hace dos semanas, tiene las mismas carreteras que las antiguas de Cantabria. Sesenta kilómetros tienen de autovía, que va desde veinte kilómetros más allá de Bayona hasta ....

Esto predetermina la ordenación del territorio, esto se está haciendo ajena a la Asamblea, porque no se ha aprobado este Plan de Carreteras por la Asamblea. Ojalá no se equivoquen, solamente digo eso. Pero les digo que este Plan de Carreteras que ustedes han hecho está descompensado, que luego se va a hacer más, claro, pero está descompensado. ¿Por qué?. Porque de los doscientos kilómetros de carreteras que ustedes dicen en los anuncios que están haciendo, 175 están en lo que va a ser la autovía y la costa, y el resto va para el interior. Fíjense ustedes si está descompensado.

Cuando me dicen el eje Guarnizo-Vega de Pas, muy bien, entra hacia el interior, pero es que desde Solares hasta Castro Urdiales no hay ni una carretera que entre al interior: Matienzo, Soba, Arredondo. ¿Por dónde se va?. Por carreteras de cabras, señor Presidente.

Por tanto, están ustedes perfilando y prefigurando una ordenación del territorio que no sé si será conveniente, yo creo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

Acabo diciendo que si hay que potenciar el turismo, que es verdad que hay que potenciarle, el turismo que falta en esta región es el turismo rural, y es por donde ustedes no están haciendo las carreteras.

Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, como intervención del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Blanco, desde la misma frontera francesa hay autopistas a todos los lugares. No confunda usted que una le cobren y otra no lo cobren, porque hay una que es el desdoblamiento de la antigua carretera y es autopista. Hay autopistas y desdoblamientos, no discutamos eso.

Cuando me habla usted del tema de la carretera de Suances, es que usted se obsesiona con decir eso es para el turismo. Es que esa es una vía urbana, es que Torrelavega-Suances, es que Torrelavega-Puente San Miguel, es que son vías urbanas que no están hechas para el turismo, que lo que sucede es que si no estuvieran terminaría desapareciendo cualquier tipo de turismo de viajeros. Son vías urbanas, son calles, son avenidas. Hace tiempo, y fíjese si tengo el concepto claro, que dije, mire usted, desde Torrelavega hasta Comillas es la avenida de la cultura, y Suances-Torrelavega es una calle, y comprenderá usted que la carretera que había de Suances a Torrelavega era algo impresentable, Sr. Blanco, y está usted totalmente de acuerdo conmigo, por más que no lo pueda decir.

Las vías de penetración son los ejes principales, el eje Torrelavega-Cabezón-Cabuérniga, y el eje las zonas Pasiegas. Lo que no podemos es multiplicar los ejes, qué más queríamos nosotros, porque hay el eje de Castro Urdiales en adelante hacia Soba que es del Estado, si el Estado nos le transfiere con cinco o seis mil millones de pesetas felices. Pero el puerto de Los Tornos, toda esta zona es del Estado, que no ha hecho nada todavía y tendría que hacerlo. El eje de Castro Urdiales hasta Soba es carretera del Estado. Castro Urdiales, Colindres, Ramales, Ampuero, Ruesga, Soba, ese es el

eje de penetración, carretera del Estado. Sr. Blanco, no están descompensadas, en nuestro criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente.

Finalizadas las intervenciones, se va a proceder a la votación de la enmienda número 26 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor y veintidos votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda de totalidad del C.D.S.

Pasamos a la enmienda 48 Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Por mi parte no voy a prolongar el debate, porque comparto plenamente los criterios que se han expuesto aquí, tanto por el C.D.S. como del Grupo Socialista. No son criterios nuevos, se han explicado ya en Comisión, en comparencias.

Son dos maneras de entender la política de carreteras en Cantabria. Nosotros pensamos que lo que necesita Cantabria son autovías y autopista para comunicarse con las regiones vecinas, con Bilbao, con Asturias, con la meseta, pero que las carreteras comarcales no necesitan el alarde que han hecho ustedes con la mayoría de ellas. Ese alarde se traduce en la friolera de 107 kilómetros de carreteras que ustedes están reparando. La desviación de lo presupuestado a lo pagado es de 6.300 millones de pesetas, es la broma. Desviación, 6.300 de pesetas, ¿por qué ocurre esto?. Si hacemos un análisis parcial de algunas de ellas, decimos, Ruento-Barcena Mayor. Eso salió en un Presupuesto de 1987, me parece. En 530 millones se pluruanaliza la cantidad en cuatro años, y nos comunica el Sr. Consejero que esa cifra se transforma en 3.020, si mal no tomamos nota, creo que está bien tomado que del libro de

comparecencias del diario de sesiones. 530 millones de Presupuesto se transforma en 3.020, para 20 kilómetros, concretamente es el tramo Barcena Mayor Riente, desglosado en Barcena Mayor Cabuerniga, Cabuerniga El Tojo, El Tojo Barcena Mayor. 3020 millones se convierten en 530, ¿por qué se convierten en 3.020?. Porque hacen ustedes una carretera que sencillamente y es una opinión claro subjetiva que hay tres Grupos ya que están totalmente de acuerdo, desproporcionada, sin ningún sentido. Y tengo que repetir lo que han dicho los demás Portavoces. Para ir a Bárcena Mayor, posiblemente, hubiese quedado una carretera correcta con los 530 millones de pesetas. No hubiera disminuido ni el Turismo ni las incomodidades de la gente, si hubiese ido tranquilamente, no hubiese habido más accidentes. Cuando una carretera es estrecha, pero está bien señalizada no hay más accidentes. Al revés los accidentes suelen ocurrir cuando en un tramo que está densamente poblado se arbitran carreteras de once o de diez metros, como va a ser la recta de Cabuerniga. El tiempo lo dirá; pero en el recta de Cabuerniga todo lo que es Riente Cabuerniga, donde hay ganado pastando a ambos lados, donde se ha hecho un muro, pero yo creo que muy bajo, pues va a ver problemas, porque allí hay incluso limitaciones de velocidad de 30, al entrar en Riente pone, limitación 30 kilómetros por hora, ó 40 me dá igual, 40, 10 metros de anchura y limitación de 40. Pues para mí no tiene sentido, decir: 7 metros bien señalizados, bien pavimentados, con buenas cunetas, buen firme y no pasa nada, ni deja de ir menos gente; pero se ahorran ustedes una cantidad de millones, no solamente en la inversión sino en la conservación, y ese dinero, nosotros decimos, a otra cosa. Que había que mejorar la carretera Barcena Mayor, de acuerdo; pero el criterio diferenciador está en que ustedes invierten en 3020 y nosotros decimos que con 530 se podría haber solucionado el tema, esa es la diferencia, a ver si nos vamos entendiendo donde está la discrepancia.

Renedo-Puente Arce. Don Angel Diaz de Entresotos, la saca a subasta en 74 millones. Primera decisión que se toma, convertir eso en 274. Coste final de 74 a 274 para ir desde Renedo a Puente Arce, carretera con poco tráfico. Voy por ella todos los días, yo creo que se podía haber arreglado esa carretera con una cifra intermedia y hubiese quedado perfectamente y hubieramos podido ahorrar, pues 100 ó 150 millones de pesetas para otra cosa y haber solucionado el problema.

Potes-Espinama. De 600 se convierten en 1.600, según los datos del Sr. Consejero, y así sucesivamente claro, pues los 107 kilómetros aumentan sobre

el presupuesto en 6.300, por lo tanto. Primera crítica que hay que hacer. No es que ustedes hayan planificado mal, que lo han planificado horrorosamente, es que nosotros partimos de la base, que no hubiese sido necesario tanta inversión para mantener unos servicios dignos, lo que hace falta es tener grandes autopistas y autovías para ir a los Centros, como Bilbao, como puede ser Palencia, Burgos, Valladolid, Oviedo. Pero para comunicar Riente o el Tojo con Barcena Mayor, no hace falta una gran carretera, eso no aporta nada, ni va aumentar ni siquiera el Turismo.

EL SR. PRESIDENTE ( Pajares Compostizo). El Sr. Revilla debe finalizar por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un momentín porque, aquí se ha hablado en las anterior, yo no sé porque, a mí me llama la atención...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). No se considere usted en absoluto menospreciado por parte de esta Presidencia, todo lo contrario. Simplemente le llamo la atención, lo mismo que a los demás.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero es que quiero advertir que la otra enmienda a la totalidad duró tres cuartos de hora..el que más Don Jaime Blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Siga usted hablando.

Entonces el criterio por el cual nosotros estamos de acuerdo es, en que las carreteras Comarcables, hay que arreglarlas; pero no con el alarde de inversiones que han hecho y con la falta de previsión con que han abordado esas obras, no se puede justificar por mucho que usted quiera decir que es que los planteamientos se han modificado porque lo que se pensaba hacer de una manera se ha pensado hacer de otra, y se han hecho unas curvas y unos radios y unos puentes y unas anchuras. Pero no puede ser que 107 kilómetros cometamos un desfase al alza de 6.300 millones de pesetas, que es lo que nos ha dado en la comparecencia el Sr. Consejero, para 107 kilómetros.

Otra discrepancia. Estamos también, totalmente de acuerdo en que se están orientando esas carreteras en una determinada Zona. Las carreteras paralelas a la autovía, fundamentalmente en un 80 por ciento. Se salen de la excepción la carretera que están ustedes haciendo ahora, que comunica Guarnizo con

Villacarriedo, también nosotros entendemos que esa carretera es desproporcionada, vamos a ver como acaba y el costo que también sufrirá aumentos a tenor de lo que estoy viendo de lo que se está allí. Seguro que no se va ajustar tampoco a lo proyectado, esperaremos a ver lo que pasa. Y con la excepción también de lo que están haciendo para ir a Barcena Mayor.

Pero, que pasa de lo de Vega de Pas. Pero si la carretera para ir a Villacarriedo, Sr. Presidente es mala, la de la Vega de Pas es intransitable, por lo menos la carretera para ir a Villacarriedo, pues la había inaugurado, creo, Don Angel Diaz de Entresotos. Sí, la habían reparado justamente en el último año de la legislatura anterior, o un año antes. Se había hecho una reparación bastante importante.

En la legislatura anterior se hizo una reparación importante de esa carretera, y era una carretera que no estaba mal. Es estrecha, tiene muchas curvas, hay el problema de un puente; pero estaba bien; pero es que para ir a la Vega de Pas, ya prácticamente no se puede ir. Y, ¿porqué a la Vega de Pas la siguen constantemente marginando?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Sr. Revilla, siento recordarle que debe ir terminando. Por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien bien, bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. Presidente del Consejo de Gobierno, tiene Vd. la palabra.

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Hormaechea Cazón): Mire Vd, la carretera de Guarnizo-Saron-Villacarriedo, se asfaltó a todo correr, antes de que impidieramos que esa obra, que era tirar el dinero, porque se adjudicó posteriormente a nosotros; pero se asfaltó a todo correr en el mes de agosto de 1987, no antes. Y se tiró el dinero, a todo correr se asfaltó. Y la obra que estamos haciendo estamos llegando a Villacarriedo, y claro que habrá que seguir hasta la Vega de Pas, lo que usted no puede pedirnos que se haga todo al tiempo, tiene que haber otros políticos, otras generaciones, otra legislatura.

Hemos llegado con la obra a Villacarriedo y habrá que llegar a Vega de Pas. Evidentemente el tramo Villacarriedo Vega de Pas, habrá que reducir probablemente. Hay que pasar el Puerto de la Braguía, ó la solución que se dé que yo no las hago. Y habrá que llegar a Vega de Pas, como hemos llegado ahora a San Roque de Rio Miera, evidentemente con una anchura menor que la que llegamos a Selaya-Villacarriedo. Pero eso es el programa de carreteras que estamos haciendo Sr. Revilla. Vuelvo a insistirle, cuando usted dice que se han ampliado los Presupuestos, no se han ampliado los Presupuestos, se han ampliado las carreteras. Y cuando me habla de la carretera Puente Arce-Renedo. Si usted cree que esa carretera es desproporcional, desajustada y escesiva, Sr. Revilla. Le vamos a mandar de representante de España a Liberia a que arregle usted aquella gente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Presidente.

Turno en contra. Representante del Grupo Parlamentario Popular. Diputado José Parra, tiene la palabra, por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Revilla me trae al debate, ya de planteamientos concretos, de carreteras concretas. Ha hablado de Riente-Barcena Mayor, de una demilitación de 40 kilómetros hora, estamos en obras, Sr. Revilla y por supuesto cuando las carreteras estén terminadas, claro que llevan consigo un planteamiento de señalización vertical y horizontal distinto que el adecuado. El adecuado precisamente a la velocidad media que adquiere la carretera con esa modificación de trazados.

Pero en fin, me habla usted de la carretera Renedo-Puente Arce, Potes-Espinama, y supongo por que está en las enmiendas, yo no voy a entrar en al detalle de cada una de ellas, porque vamos a tener oportunidad de hacerlo mañana, a lo largo del tratamiento de cada una de ellas. Sería cansino repetir mañana lo que dijéramos hoy. Sin embargo no estoy de acuerdo con el planteamiento de desviación. Y una cosa sinceramente me preocupa, y es que todos ustedes, sinceramente todos los representantes de los Grupos Parlamentarios, y lo hemos hablado en Comisión. Cuando hablamos de curvas, y hablamos de desmontes se lo toman con una ligereza como si eso fuera cualquier cosa. Sr. Revilla, rectificar una curva, yo he aprendido que tiene una serie

de consecuencias impresionantes en el trazado de la carretera, y por lo tanto las tiene en el subsuelo en el terreno por donde pasa; pero tiene unas consecuencias de beneficios inducidos importantísimos. Hablaremos mañana de ello, para lo que se refiere algo que es objetivo prioritario del Ministerio también cuando traza las carreteras.

La Seguridad Vial, que no es una cuestión de lujo que la carretera se vea más ancha y más bonita, que es una cuestión, de tiempos medios y Seguridad Vial, esa es la cuestión. A parte de que cumple si se elige tal o cual carretera, el fundamento de la ordenación del territorio. No debemos tratar con superficialidad y ligereza la cuestión de rectificar una curva o no. Es bastante, queda así digna con 60 metros de radio de curva. Naturalmente para darse la bofetada como se la dan constantemente y no se la dan, es gracias a que no se dedicaba bastante dinero para que el firme estuviera realmente bien. Y por tanto los coches tenían que ir despacio, así de sencillo, por eso no se daban las bofetadas más todavía. Pero si usted a una carretera de esas características que nosotros estamos rectificando le pone un firme en condiciones, las bofetadas son de impresión. Y lo sabemos todos, es elemental. Si aquí no hay nada que descubrir, otra cosa es el criterio de si estamos o no de acuerdo en el planeamiento en la consecuencia de la ordenación del territorio, en la cuestión de los trazados. Pero las desviaciones tenían que producirse necesariamente. Mañana hablaremos bastante más de eso, pero tenían producirse una vez que se produce la variación de criterios sobre el trazado.

¿Tanta desviación?. Claro que sí. Usted ha visto la lista de precios de metro cúbico o metro cuadrado, o metro lineal de tubo de fundición o tubo de 50 milímetros, hechelo un vistazo, por favor. Y verá usted lo que se produce con las desviaciones. Es alarmante, yo le podría haber traído un listado que tengo ahí de las desviaciones del Ministerio en tantas y tantas cosas. Mire usted sinceramente, yo, mientras no nos dedicamos a poner banderitas y folklore al lado de las carreteras, no me preocuparía de las desviaciones, porque están consiguiendo un bienestar para la Región a un planeamiento de futuro.

Lo que si me preocuparía y hemos hablado de ello en mas una ocasión, es hacer en algunas de las carreteras Comarcales, en bastantes. Estamos hablando de 1.700 kilómetros. Si no hemos hecho más que empezar, si todavía quedan más de 1.700 kilómetros de carreteras en Cantabria que están como usted dice mucho

peor de lo que usted dice, si yo lo sé y no las he recorrido todas, pero ya bastantes. Y para esas hay que darlas el mismo tratamiento 7-10, pues no, no es necesario. Esas tienen también su adecuado tratamiento y lo hemos iniciado ya, con menos dinero de lo que nos hubiera gustado, pero ya lo hemos iniciado.

La Carretera de Güemes ¿ha pasado usted por ella?. Dése una vuelta. La Carretera Solórzano-Badames, ¿ha pasado por ella últimamente? ¿qué le parece?. Eso es lo que usted quiere y yo también para determinadas carreteras, pero no para lo que son los ejes fundamentales de la ordenación del territorio de la Región. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Intervenciones de los Portavoces. Grupo Mixto. Sr. Lombardo., tres minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías. Yo creo que estoy obligado después de haber presentado durante los dos años anteriores una enmienda de totalidad a esta Consejería a intervenir porque a raíz de mi salida del Ayuntamiento, mi actividad profesional, también he observado, bueno lo que ocurre en esta Región sobre todo a nivel de política de carreteras. Yo en todo momento fui crítico a esa política de carreteras, porque siempre decía que había que simultanearlo con ordenación adecuada de los Municipios. ¿A dónde iban a desembocar esas carreteras?. Ese era el gran miedo que yo tuve, y lo sigo teniendo en cierto modo, lo sigo teniendo y creo que sería bueno que se trabajase en esa dirección que estoy apuntado. Yo creo que no es malo, sino todo lo contrario el que las carreteras que se hagan, sobre todo que comunican núcleos importantes, se hagan aunque se hagan más caras, se hagan bien, con vistas al futuro, no podemos estar trabajando y en eso estoy de acuerdo de cara a cuatro a seis años, sino que tenemos que estar trabajando de cara al futuro. Eso es muy importante.

Yo creo que no es malo que crezcan los Municipios Turísticos, los Municipios costeros, siempre que se haga ordenadamente. Y hago una advertencia a todos los Partidos políticos que tienen representación en los Ayuntamientos. Tiene que haber una política coordinada entre los Ayuntamientos y la Diputación Regional, de tal manera que los propios Ayuntamientos desarrollen sus planeamientos, sus figuras de planeamientos, las que tengan en cada caso.

En primer lugar, para poder disponer de Suelo Industrial. EL problema

principal que tienen estos momentos, las zonas más industriales de Cantabria es que carecen de suelo industrial, y carecen de suelo industrial porque no están desarrollados sus planeamientos. Carecen de patrimonio municipal, con lo cual difícilmente, pueden poner a disposición de la Diputación Regional terrenos para la construcción de viviendas sociales.

Tercero. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que hacer esa política de comunicación con el interior. Estoy de acuerdo. Yo creo que se está haciendo al ritmo, según se dice, y además en base a un plan que ya está en marcha hace tiempo y yo creo que es irreversible. Y discutir ahora, si carreteras si ó no, yo creo que es ocioso porque ya al nivel que se están ejecutando las carreteras es absurdo, iría en contra de la realidad. Nos guste más o menos. Es bueno comunicar las zonas del interior; pero no es tan malo que no se fije la población en esos municipios del interior. Que se fije la población necesaria, es decir, la que pueda vivir perfectamente con comodidad en esos Municipios del interior, a través de una concentración parcelaria, a través de otros apoyos que se tienen que hacer mediante las subvenciones y políticas del campo, etc. que tiene que llevar a cabo el Consejo de Gobierno, para que se concentre las propiedades, y para que esa vida en esos municipios del interior sea tan apetecible, sobre todo para los que viven del campo, como para los que van a la costa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr.Diputado, debe finalizar.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Termino en quince segundos.

Y que acuden a la costa, todo el que lo desee, que tenga oportunidad de vivir en la costa, únicamente que se disponga de un planeamiento ordenado en los municipios costeros, para que esas gentes que acudan, para que no se degrade fundamentalmente esos municipios. Con esto quiero decir que no estoy de acuerdo con la política de la Consejería que se ha venido llevando a cabo durante estos años y que espero que en el futuro se reconduzca la dirección de permitir crecer esos municipios de una manera ordenada, sobre todo en base a la política de carreteras que se ha venido llevando a cabo durante estos años. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Portavoz del C.D.S.

Don Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El C.D.S., va a votar a favor de la enmienda del Partido Regionalista, como creo, posiblemente por los argumentos, el Sr. Lombardo. Porque es necesario suelo industrial; 30 millones de pesetas en la Consejería de Industria, es necesaria la concentración parcelaria; 100 millones de pesetas en la Consejería de Ganadería, es necesario el planeamiento urbanístico, 30 millones de pesetas para planeamiento urbanístico, etc, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Garrido. Sr. Revilla.

Fijación de posiciones tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya sabía yo la poca simpatía que me tenía el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, pero a Liberia no hombre. Prefiero fíjese Bagdad. Mandarme a Liberia. No sea tan cruel, busque otro sitio.

Ha dicho que hay que llegar a la Vega de Pas. Y ¿salir?. Porque no me ha hablado del otro tramo, que piensa llegar por la Braguía a la Vega de Pas y a la Plaza y vuelta. Es que el tema está de allí para abajo. Es que donde hay la mayor circulación y el mayor tráfico, naturalmente es de la carretera general a Burgos., desde Entrambanestas a la Vega, es que no se puede subir. Es un desastre. Entonces yo digo, si vamos a esperar a hacer una carretera como la de Barcena la Mayor. Pero yo preferiría hacer una carretera ahora que supusiese ensanchar un poquito las curvas, nada más, señalizar las cunetas, poner unos petros al lado del agua.

No nos podemos entender porque habla de superficialidad y ligereza cuando se habla de las curvas, pero si es que lo que estamos discutiendo, es que no hacen falta esas curvas, ni hacen falta todos esos estudios para hacer una carretera que nos lleve a Barcena Mayor, ese es el criterio diferenciador.

Usted dice que es que con eso, me ha dicho aquí tiempo y medios, seguridad vial, ¿pero qué tiempo se ahorra un yendo a Barcena Mayor?. Si la gente que va a Barcena Mayor, la verdad es que no es una cuestión de tiempo. Porque quien

va a Barcena Mayor, va a comer un cocido, a ver un un paisaje. El que necesita ir pronto, es un Sr. que va a Bilbao, que tiene que hacer una gestión, el que va a Oviedo, el tráfico de mercancías. Pero a Bárcena Mayor aunque la carretera no nos permita ir tan deprisa y tardemos diez minutos, no pasa nada. Porque incluso, como un día dijo el Presidente, hay que percibir el paisaje, si se va muy rápido no se ve. Aprender, aprender el paisaje. Entonces no hace falta hacer una carretera de esas dimensiones para ir a Barcena Mayor, sencillamente es eso, ahora ustedes piensan que sí, que los 10 metros, los 8 metros eran necesarios, y hacer esos desmontes y esas obras que han hecho ustedes, que nos han llevado a 3.020 millones de pesetas para 20 kilómetros.

Cuando yo digo que nos sale a precio de Autopista o de Autovía, lo digo naturalmente en plan comparativo de que son muy caras. Luego usted no utilice los papeles que usted manda a los domicilios de los Cántabros para decir que el kilómetro de autovía sale a 800 y las suyas salen a 150, porque claro no se puede comparar un arreglo de una carretera ya existente con una autovía que generalmente va por un trazado nuevo. No no, esto es arreglo, las mayoría de ellos son arreglos.

Yo también espero que el Sr. Lombardo, vote esta enmienda. Lo espero por que el año pasado, ha sido Ud. el Portavoz de todas las enmiendas del Grupo Socialista. Y me he preocupado, porque nos han pasado todas las copias del que el 90 por ciento son las mismas del año pasado que defendió usted. El 90 por ciento son fotocopias. Entonces claro, de un año a otro, el cambio tien uno que armarse de valor. Tiene que llenarse uno de doctrina y salir aquí en fin. Es que un año no es casi nada y no han pasado tantas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, con toda la cordialidad debe ir terminando.

Yo, la verdad cuando está pidiendo tantos planteamientos urbanísticos, casi me daba la impresión que esta usted pidiendo que se los dieran . Yo espero que vote a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Don Jaime Blanco García tiene la palabra, por tres minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Para reincidir de nuevo,

con casi los mismos argumentos, pero con algunas otras aportaciones, al debate de la intervención anterior.

Pero decir algo que yo creo que esta en la mente de todos, este debate no se estaría haciendo de esta manera que ustedes hubiesen presentado un Plan de Carreteras. Porque todo Plan de carreteras, no sólo dice por donde van a ir las carreteras que van hacer, sino tienen un estudio económico y financiero. Entonces ustedes estarían limitandose a ese Plan de Carreteras. En todo caso se traería a la Cámara modificaciones puntuales que son necesarias, porque yo no he hablado de curvas, ni he hablado de correcciones desmesuradas o no desmesuradas. Yo lo único que he dicho es: Que este Plan de Carreteras a mi me parece que se debería de hacer, en parte se deberían haber hecho otras carreteras, en parte otras están bien hechas. En partes algunas carreteras que están de zonas absolutamente incomunicadas, he dicho antes de cabras, no es de cabras; pero si Sr. Presidente iguales que las del Sur de Francia. No piense que el Sur de Francia. Y no piense que el Sur de Francia va de Irún a Bayona, porque de Bayona a Perpiñan hay 500 kilómetros de los cuales solamente 100, son de autopista 60 de peaje y el resto de Autovía recién hecha. El resto son carreteras como la que va de Hoznayo a Matienzo, de verdad que he ido yo hace una semana.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Señores Diputados. Continúe Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si este debate hubiese sido de otra manera, ustedes van cortos en la realización, ustedes están pasando la realización, ustedes han aumentado el gasto por aquí o por allí; pero no estaríamos debatiendo el plan de carreteras como tal. Y algo que me preocupa que usted no nos ha respondido. Es el gasto que va haber en mantenimiento y reposición. Señorías, se calcula que va de 1.000.000 a 1.500.000 por kilómetro y año el gasto de mantenimiento y reposición y estos son datos de hace tres años. Podríamos establecer que el gasto en mantenimiento y en reposición de estas carreteras puede ser de 2.000.000 millones kilómetro año. Si usted nos dice que la red son 1.700 kilómetros en Cantabria, podemos tener aquí del orden de 3.500.000 millones todos los años para poder mantener la red de Cantabria, póngale usted 2.500, para poder mantener la red de Cantabria en esas condiciones que ustedes quieren que yo también quiero y si hubiese más dinero para hacerlo mejor, mejor todavía, de tres carriles, fíjese, se lo dije un día al Presidente. Si hubiese dinero, no lo hay.

Tengan ustedes cuenta porque dentro de cinco o cuatro años habrá que quitar los 2.500 millones para mantener las carreteras de viviendas sociales, de acción social de cultura. La pobre cultura tiene muy poco, de deportes tiene muy poco, haber de donde lo vamos a quitar. De gastos corrientes. Sr. Consejero, no me ha respondido a eso y yo le estoy dando datos y datos muy concretos con las preocupación de futuro porque ustedes están haciendo una política que no es de futuro, más bien me parece, es una apreciación personal o una valoración de intenciones, me parece que es a corto plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado vaya finalizando.

EL SR. BLANCO GARCIA: Segunda cuestión, acabo Sr. Presidente. Me lo ha puesto peor por eso de la ordenación del territorio. Ha dicho textualmente "estamos haciendo los ejes fundamentales de la ordenación del territorio de la Región". Textual. Señoría. Han aprobado ustedes hace quince días, 20 días y sale publicado en el Boletín Oficial de Cantabria que depende del Consejero de la Presidencia y firmado por él. Un anuncio por el cual se dice que se comienza hacer el avance de las directrices regionales de ordenación del territorio. ¿Usted sabe lo que significa eso?. Lo que usted está diciendo y lo que están haciendo. Que sí, pues están haciendo la Ordenación del Territorio y a la vez queriendo dar a entender que dan toda legalidad de una Ley de ordenación de territorio que retiraron de aquí porque no les gustaba. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Blanco. Sr. Presidente del Consejo.

EL SR. HORMAECHEA CAZON. Un minuto. Sr. Blanco de sus tres argumentaciones no están carentes de razón, dos de ellas, es decir: que hubiera sido mejor que hubieramos tenido el programa, que hubieramos tenido los proyectos, sí. Pero evidentemente cuando hemos empezado a gobernar no teníamos esos proyectos y el programa le hemos ido haciendo y evidentemente lo que no podía es decir, vamos a esperar dos años a que nos den el proyecto y el programa. Les hemos hecho y hemos estado trabajando en ello y hoy ya tenemos ese programa y ese proyecto y esas realidades.

En segundo lugar, la ordenación urbanística, precisa, estoy totalmente con el Sr. Lombardo que es precisa, pero como usted decía en su anterior información, efectivamente estas carreteras abren posibilidades.

Tercero. Yo en cambio Sr. Blanco, creo que hablar ahora del problema de la conservación sería también posible referir al problema de la conservación de las autovías al nivel de la nación española. Que duda cabe que ese es un problema, pero eso es un problema que afrontará la sociedad porque aquí no hay más que dos cosas, Sr. Blanco. O tenemos buenos servicios, ó tenemos desarrollo, ó tenemos riqueza ó nos resignamos a decir, como no hay que gastar, no hay que conservar, vamos a no tener nada, a decir que efectivamente terminaríamos volviendo a los nómadas. Y no creo que no sea una mala vida, que allá en el desierto están la mar de felices. Ni conservan ni tienen problemas.

En Liberia ya hay menos nómadas. Entonces Sr. Blanco ese aspecto no. Ahora tampoco, es decir, Sr. Parra, Sr. Consejero, habla de 1.700 kilómetros que es la clave que no estamos hablando nosotros a estos niveles.

Realmente con la carretera Lierganes-La Cavada, Pámanes y poco más. Con la duda de si abrir la carretera de Comillas a empalmar con Cabezón, por esa variamente o seguir hasta La Revilla, ya está el programa de carreteras terminado con la continuación hasta Vega de Pas y allí llegaremos al tunel Sr. Revilla, que no hemos llegado a ese tunel todavía. Y veríamos a ver si ese tunel sirve para algo o no sirve para nada; pero lo que no se puede pretender es que lo terminemos todo en tres días. Que duda cabe que todos estamos seguros para el año 2.000, tendremos autopista hasta Oviedo; pero hoy 1.900 no la tenemos. El Futuro tiene y tendrá otros políticos, otros esfuerzos, otras generaciones y otras realidades. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Presidente .

Sr. Parra.

En representación del Grupo Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Blanco usted no me preguntó, por tanto yo podría elegir, contestar o no, pero en comisión dije a sus señorías que el caculo previsto es de 8 ó 10 millones kilometros, si se la dá un tratamiento de impacto como estamos haciendo en los planteamientos de conservación, a las carreteras regionales. A las carreteras regionales que estamos modificando Sr. Blanco, a ver si nos entendemos. Contestado. ¿Qué significa eso? significa que

como hace tantísimo tiempo que no se hace nada. Claro, llega un momento que es que la carretera hasta desaparece.

Por tanto, no vengamos con alarmismos ni planteamientos que están, también, fuera de lugar. Claro que cuesta el mantenimiento pero el mantenimiento ordinario que la cifra que dá su Señoría, probablemente, es la adecuada. Ese planteamiento ordinario es para lo que significa el tratamiento de los ejes en los que estamos actuando.

Además, el Ministerio, nos transfirió 2.046 Km. de carretera y estamos transformando alrededor de 300, el resto tienen otro tratamiento que ha empezado ya con este ejercicio, el PECON, Plan Extraordinario de Conservación, y ese Plan Extraordinario de Conservación, el Ministerio, nos ofrece ahora, mediante el Plan de inversiones locales, la posibilidad, efectivamente, a un porcentaje importante -hablaremos de ello en su momento- de entrar a su rectificación.

Ahora bien, que nos tengamos que alarmar o dramatizar excesivamente de que porque hay conservación, pues claro que tiene que haber conservación, la elemental lógicamente y eso no arruina un País, sino todo lo contrario, lo engrandece. Y no porque la carretera es muy ancha y muy bonita, es que engrandece su economía, es que no pienso que nadie pueda atreverse a decir que pensar en economía y eso es pensar en el bien de la Nación o de la Región o de la Autonomía, no empieza por comunicaciones. Yo creo que eso es indiscutible.

#### Plan de Carreteras.

Mire, aparte de lo que le ha dicho el Sr. Presidente, yo estoy convencido de que traemos un Plan de Carreteras aquí y, ese Plan de Carreteras, efectivamente, que hubiera sido discutido en la Asamblea, no tendría otras argumentaciones distintas a las que hoy estamos debatiendo y discutiendo en este momento. Es que Vds. ya prefiguran, es decir, sí Vds. lo que quieren es un convenio, de acuerdo, haberlo tomado la oportunidad cuando se les dió, para ordenar el territorio, para ordenar un Plan de Carreteras. Pudieron hacerlo, me dice Vd. que, por traer un Plan aquí, aparte del Planeamiento que hubieramos traído nosotros, hubiera salido otra cosa que el planeamiento dependiente del voto de la Cámara.

Qué ventaja hubieramos tenido, ninguna. Sí, la de que no ejecutar esos 300 Km. que se están ejecutando que, tal vez, era eso lo que se perseguía, que no hubieramos tenido tiempo de ejecutar esos 300 Km. Ahí están, casi acabados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero y Diputado debe Vd. finalizar.

EL SR. PARRA BELENGUER: Termino, Sr. Presidente.

Yo quisiera, solamente, decir al Sr. Lombardo. Sr. Lombardo, su planteamiento totalmente de acuerdo, la conclusión no la puedo aceptar y es sencillo. Sencillamente, yo estoy en la convicción de que puede hacerse mejor pero que, evidentemente, hay una acción de coordinación entre la Diputación y los Ayuntamientos, no le quepa duda.

Sí es que le he entendido bien. Por ejemplo, nosotros hemos dicho a todos los Ayuntamientos y estamos en relación con ellos, todos los Ayuntamientos que van a ser afectados por el trazado, por parte del Ministerio de Obras Públicas, de la Autovía del Cantábrico, que empiecen a pensar en el orden de su planeamiento, qué estado de relación quieren que se establezca con ese trazado de Autovía y con el peine, a que antes se refería el Sr. Blanco.

En ese trabajo estamos, por tanto, estamos coincidentes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalizado el debate de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Regionalista, se pasa seguidamente a su votación.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, presentada por el Grupo Regionalista.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada la enmienda del Grupo Socialista.

Las sesiones se reanudarán el próximo lunes a las diez de la mañana, con el repetido y reiterado deseo de que sean todos puntuales.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*